

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE ALLANDE

33.880 - Allande

María Pilar Díaz Muñóz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **AYUNTAMIENTO DE ALLANDE**

en Allande

AUP-AY-ALL.313.

**313 -CORDAL DE BERDUCEDO**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 136				
Caballar 3		Leñas 70	46,28 €	EN TODO EL MONTE
Cabrio 0		Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0	Epoca:	Rozo 10	5,41 €	
Cerda 0		Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 139	Meses: 12			
<b>Importe PASTOS:</b>	<b>661,64 €</b>	<b>Importe OTROS:</b>	<b>51,69 €</b>	<b>Importe TOTAL: 713,33 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

Está prohibido el pastoreo en las zonas acotadas afectadas por incendio.

313 Acotado por incendio		
Nº Expte	Has	Finalización
AI-015/2018	1,2415	23-oct.-27
AI-079/2017	28,145	24-abr.-27
AI-029/2020	6,8479	04-mar.-29

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 308	Paraje:			
Caballar 50		Leñas	50	33,06 € EN TODO EL MONTE
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 358	Meses: 12			
Importe PASTOS:	1.704,08 €	Importe OTROS:	33,06 €	<b>Importe TOTAL: 1.737,13 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Está prohibido el pastoreo en las zonas acotadas afectadas por incendio.

Es conveniente que la Entidad Propietaria exija la identificación visible del ganado caballar.

314 Acotado por incendio		
Nº Expte	Has	Finalización
AI-028/2020	2,1661	03-abr.-29
AI-030/2017	1,1397	11-mar.-27
AI-039/2020	7,1356	27-mar.-29

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 282	Paraje:			
Caballar 50		Leñas	50	33,06 € EN TODO EL MONTE
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 332	Meses: 12			
Importe PASTOS:	1.580,32 €	Importe OTROS:	33,06 €	<b>Importe TOTAL: 1.613,37 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Está prohibido el pastoreo en las zonas acotadas afectadas por incendio.

Es conveniente que la Entidad Propietaria exija la identificación visible del ganado caballar.

315 Acotado por incendio		
Nº Expte	Has	Finalización
AI-030/2020	3,9213	14-ene.-29
AI-073/2020	2,6892	24-feb.-2030
AI-065/2017	1,9295	16-abr.-27
AI-015/2018	13,194	23-oct.-27
AI-085/2020	3,8281	24-mar.-29

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	30	19,83 €
Cabrio 70				EN TODO EL MONTE
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	0	0,00 €
UGMs 262	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	1.244,74 €	Importe OTROS:	19,83 €	<b>Importe TOTAL: 1.264,57 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Está prohibido el pastoreo en las zonas acotadas afectadas por incendio.

Es conveniente que la Entidad Propietaria exija la identificación visible del ganado caballar y que la carga del mismo se ajuste a lo solicitado y establecido en el Plan.

316	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-073/2017	0,0028	20-abr.-27
AI-008/2018	160,94	02-nov.-27
AI-036/2020	136,13	02-mar.-29
AI-098/2017	20,649	22-abr.-27

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 720				
Caballar 20				
Cabrio 0		Leñas	50	33,06 €
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	0	0,00 €
UGMs 740	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	3.522,39 €	Importe OTROS:	33,06 €	<b>Importe TOTAL: 3.555,45 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Está prohibido el pastoreo en las zonas acotadas afectadas por incendio.

Es conveniente que la Entidad Propietaria exija la identificación visible del ganado caballar y que la carga del mismo se ajuste a lo solicitado y establecido en el Plan.

317	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-049/2020	3,8308	04-feb.-2030
AI-038/2020	0,9644	28-feb.-29
AI-067/2017	22,230	24-abr.-27
AI-100/2017	52,732	25-abr.-27
AI-005/2018	72,555	17-oct.-27
AI-066/2017	7,1390	25-abr.-27
AI-015/2020	6,6054	24-feb.-29
AI-007/2020	4,8513	04-mar.-29
AI-047/2020	3,0708	03-feb.-2030
AI-053/2017	11,839	12-abr.-27
AI-074/2020	1,9210	01-mar.-2030
AI-013/2017	4,6078	31-dic.-26
AI-037/2020	1,0009	24-mar.-29

---

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**


---

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE ALLER

33.686 - Aller

María Pilar Díaz Muñóz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **AYUNTAMIENTO DE ALLER**

en Aller

AUP-AY-ALL.178.

**178 -BRAÑA DEL OSO Y CORDAL DE CONFORCOS**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 277				
Caballar 66		Leñas 20	13,22 €	POR TODO EL MONTE
Cabrio 20		Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 10	Epoca:	Rozo 7	3,79 €	POR TODO EL MONTE
Cerda 0		Aridos(m3) 2	8,00 €	POR TODO EL MONTE
UGMs 348	Meses: 12			
Importe PASTOS:	1.654,10 €	Importe OTROS:	25,01 €	<b>Importe TOTAL: 1.679,11 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

Se acotan al pastoreo los parajes de Coto Bello, Cordal de Conforcos y Monte Teyeu acotado del 1 de abril al 31 de mayo para mejora y conservación de los pastos para la temporada de verano.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascícola necesarias.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	125			
	Paraje:			
Caballar	50			
		Leñas	20	13,22 € POR TODO EL MONTE
Cabrio	50			
	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	20			
		Rozo	5	2,70 € POR TODO EL MONTE
Cerda	5			
	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	186			
Importe PASTOS: 886,55 €		Importe OTROS: 15,93 €		<b>Importe TOTAL: 902,48 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Se acotan al pastoreo los parajes de la Cueva Patana, La Cabaona, La Braña, Guecho Chonga y La Casa Nueva del 1 de abril al 31 de mayo para mejora y conservación de los pastos para la temporada de verano.

180 Acotado por incendio	
Nº Expte	Has Finalización
AI-002/2020	7,3831 01-abr.-29
AI-012/2019	1,0046 18-feb.-29
AI-064/2020	17,775 16-feb.-2030

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	475			
	Paraje:			
Caballar	45			
		Leñas	20	13,22 € POR TODO EL MONTE
Cabrio	50			
	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	20			
		Rozo	6	3,25 € POR TODO EL MONTE
Cerda	0			
	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	531			
Importe PASTOS: 2.525,18 €		Importe OTROS: 16,47 €		<b>Importe TOTAL: 2.541,64 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Se acotan al pastoreo los parajes de Braña de Casomera, La Matancia, Mayabona, El Campanal, El Pubiyón, Bramiecha, Cochoro, El Cao, Carbayero, Corrá la Fuente, Corrá Fondera, La Boya y el Estremeru del 1 de abril al 31 de mayo para mejora y conservación de los pastos para la temporada del verano.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 535	Paraje:			
Caballar 135				
Cabrio 60		Leñas	30	19,83 € POR TODO EL MONTE
Lanar 40	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	7	3,79 € POR TODO EL MONTE
UGMs 685	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	3.260,59 €	Importe OTROS:	23,62 €	<b>Importe TOTAL: 3.284,21 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Se acotan al pastoreo los parajes de Espines, Carabanés, Los Fueyos, Serralva, El Cuitu, Forques Gordes, Resechal, El Insirtu y Chagúezos del 1 de abril al 31 de mayo para mejora y conservación de los pastos para la temporada de verano.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascícola necesarias.

182	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-019/2019	0,7943	01-mar.-29
AI-013/2018	1,4217	16-oct.-27

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 611	Paraje:			
Caballar 71				
Cabrio 20		Leñas	20	13,22 € POR TODO EL MONTE
Lanar 10	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	6	3,25 € POR TODO EL MONTE
UGMs 687	Meses: 12	Aridos(m3)	2	8,00 € POR TODO EL MONTE
Importe PASTOS:	3.267,73 €	Importe OTROS:	24,47 €	<b>Importe TOTAL: 3.292,20 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Se acota al pastoreo el paraje de Coto Bello del 1 de abril al 31 de mayo para la mejora y conservación de los pastos para la temporada de verano.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascícola necesarias.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	1375			
	Paraje:			
Caballar	155			
Cabrio	110	Leñas	50	33,06 €
Lanar	70			POR TODO EL MONTE
	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda	0			
UGMs	1.557	Rozo	7	3,79 €
	Meses: 12			POR TODO EL MONTE
		Aridos(m3)	20	80,00 €
				POR TODO EL MONTE
Importe PASTOS:	7.411,31 €	Importe OTROS:	116,84 €	<b>Importe TOTAL: 7.528,15 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Se acota el área de la Fuente Las Moyás por protección del área de la Fuente de Moyas durante todo el año.  
Se acota los parajes Peña del Home y las Calzás de Cuevas por desprendimiento de piedras durante todo el año.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	110			
	Paraje:			
Caballar	51			
Cabrio	20	Leñas	10	6,61 €
Lanar	10			POR TODO EL MONTE
	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda	0			
UGMs	166	Rozo	4	2,16 €
	Meses: 12			POR TODO EL MONTE
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	787,78 €	Importe OTROS:	8,77 €	<b>Importe TOTAL: 796,55 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Se acota el MUP 185 Guariza, del 1 de Abril al 31 de Mayo para la mejora y conservación de los pastos para la temporada de verano.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascícola necesarias.



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	80			
Caballar	51			
Cabrio	20	Leñas	10	6,61 € POR TODO EL MONTE
Lanar	10	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda	0	Rozo	4	2,16 € POR TODO EL MONTE
UGMs	136	Aridos(m3)	0	0,00 €
	Meses: 12			
Importe PASTOS:	644,98 €	Importe OTROS:	8,77 €	<b>Importe TOTAL: 653,75 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Se acota el MUP 186 Gumial, del 1 de Abril al 31 de Mayo para la mejora y conservación de los pastos para la temporada de verano.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascícola necesarias.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	800			
Caballar	45	Leñas	40	26,44 € POR TODO EL MONTE
Cabrio	50	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	20	Rozo	6	3,25 € POR TODO EL MONTE
Cerda	5	Aridos(m3)	10	40,00 € POR TODO EL MONTE
UGMs	856			
	Meses: 12			
Importe PASTOS:	4.075,74 €	Importe OTROS:	69,69 €	<b>Importe TOTAL: 4.145,43 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Se acota al pastoreo La Peña de las Foces por protección de accesos a Río Aller y límites durante todo el año.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	475			
	Paraje:			
Caballar	95			
Cabrio	110	Leñas	30	19,83 €
Lanar	30			POR TODO EL MONTE
	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda	0			
		Rozo	5	2,70 €
UGMs	591			POR TODO EL MONTE
	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	2.813,16 €	Importe OTROS:	22,54 €	<b>Importe TOTAL: 2.835,69 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Se acota el MUP 188 La Panda, del 1 de Abril al 31 de Mayo para la mejora y conservación de los pastos para la temporada de verano.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascícola necesarias.

188	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-002/2020	0,1681	01-abr.-29

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	535			
	Paraje:			
Caballar	135	Leñas	20	13,22 €
Cabrio	40			POR TODO EL MONTE
Lanar	10	Madera(m3)	0	0,00 €
	Epoca:			
Cerda	10	Rozo	6	3,25 €
				POR TODO EL MONTE
UGMs	679	Aridos(m3)	10	40,00 €
	Meses: 12			POR TODO EL MONTE
Importe PASTOS:	3.232,03 €	Importe OTROS:	56,47 €	<b>Importe TOTAL: 3.288,50 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Se acotan al pastoreo los parajes de Llanacalva, Diez Timones y Diez Chagares del 1 de abril al 31 de mayo para mejora y conservación de los pastos para la temporada de verano.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascícola necesarias.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 750	Paraje:			
Caballar 50		Leñas	40	26,44 € POR TODO EL MONTE
Cabrio 100		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 75	Epoca:	Rozo	10	5,41 € POR TODO EL MONTE
Cerda 10		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 828	Meses: 12			
Importe PASTOS:	3.940,08 €	Importe OTROS:	31,85 €	<b>Importe TOTAL: 3.971,94 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Se acotan al pastoreo entre el 1 de abril y el 31 de mayo los parajes de La Guariza de Pelúgano, Los Oleos, Cantafoz, La Collá Pelúgano, Vildeo, Pandiella, Cardeo, Quentu Ruexes, Llampes. El motivo del acotamiento es la mejora y conservación de los pastos para la temporada de verano.

Se acotan durante todo el año la zona de la Foz del Río San Julián hasta encima de La Cepa (inmediatamente encima de Entrepeñas) y Zona de Castiello, para protección del área.

190	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-044/2017	1,6009	10-abr.-27
AI-063/2020	3,4661	17-feb.-2030
AI-102/2020	2,0253	10-mar.-2030
AI-117/2017	3,6994	25-abr.-27

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 430	Paraje:			
Caballar 80		Leñas	20	13,22 € POR TODO EL MONTE
Cabrio 50		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 50	Epoca:	Rozo	5	2,70 € POR TODO EL MONTE
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 525	Meses: 12			
Importe PASTOS:	2.499,00 €	Importe OTROS:	15,93 €	<b>Importe TOTAL: 2.514,92 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Se acotan al pastoreo los parajes de Veraniego, El Cople, Chacia, Fresneal, Fresnosa y Sagreal del 1 de abril al 31 de mayo para mejora y conservación de los pastos para la temporada de verano.

191	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-115/2020	4,0882	17-sep.-2030

---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---



---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
172				
Caballar 61				
Cabrio 40		Leñas 20	13,22 €	POR TODO EL MONTE
Lanar 10	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Cerda 0		Rozo 6	3,25 €	POR TODO EL MONTE
UGMs 241	Meses: 12	Aridos(m3) 2	8,00 €	
Importe PASTOS:	1.144,78 €	Importe OTROS:	24,47 €	<b>Importe TOTAL: 1.169,25 €</b>

---



---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---



---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

Se acota al pastoreo el paraje de Coto Bello entre el 1 de abril y el 31 de mayo para la mejora y conservación de los pastos para la temporada de verano.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascícola necesarias.

---



---

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**


---



---

NOTA.- PARA TODOS LOS MONTES DE ALLER GESTIONADOS POR ESTE PLAN

A partir del 1 de octubre y hasta la finalización del plan se permite el movimiento de ganado de unos a otros montes de utilidad pública del concejo con la finalidad de aprovechar al máximo los recursos disponibles.

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE AMIEVA

33.558 - Amieva

María Pilar Díaz Muñóz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **AYUNTAMIENTO DE AMIEVA**

en Amieva

AUP-AY-AMI.080.

**080 -BAENO**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 300	Paraje: TODO EL MONTE			
Caballar 25		Leñas 50	33,06 €	TODO EL MONTE
Cabrio 200		Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 43	Epoca:	Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0		Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 361	Meses: 6			
<b>Importe PASTOS:</b>	<b>860,25 €</b>	<b>Importe OTROS:</b>	<b>33,06 €</b>	<b>Importe TOTAL: 893,31 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

Queda acotado

- Del 1de abril al 1 de junio para todo tipo de ganado
- Del 1de abril al 1 de Octubre para ganado caballo y lanar, al ámbito territorial siguiente:

Desde la línea del Cantu Les Segaes continuando al Seu la Haya, a los Porros de la Canal de la Vieya a les Ablanedes de Dobraseca al Cuetu Vicente, al Rio Dobra, siguiendo todo el río Dobra hasta las propiedades privadas del Valle de Angón. Continuando el límite de éstas propiedades hasta el Cuetu o Portilla de Angón y siguiendo el límite del Monte y Propiedades en dirección de la Jorcada y de ésta en dirección a la Portilla de la Fuente de la Jaya siguiendo el límite con las propiedades privadas. Continúa desde aquí hasta el entronque con el río Sella y hasta el entronque con el límite de Ponga. De aquí hasta Laconia siguiendo la línea divisoria con Sajambre hasta el Cantu Les Segaes.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
250	TODO EL MONTE			
Caballar 20		Leñas	50	33,06 €
Cabrio 100				TODO EL MONTE
Lanar 50	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	0	0,00 €
UGMs 293	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	696,15 €	Importe OTROS:	33,06 €	<b>Importe TOTAL: 729,20 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Queda acotado del 1 de abril al 1 de junio para todo tipo de ganado y el PG 55, PARCELA 4 y PARCELA 5 para todo tipo de ganada, al ámbito territorial siguiente:

Desde la línea del Cantu Les Segaes continuando al Seu la Haya, a los Porros de la Canal de la Vieya a les Ablanedes de Dobraseca al Cuetu Vicente, al Río Dobra. Del río Dobra en entronque de la canal del Agua en dirección Este hasta el límite con Valdeón. Desde aquí siguiendo el límite de la Peña de la Robla al Picu de las Aguas y al Picu Bermeyu continuando a la Jorcada y al Frade, Picu Cuesta Fría y Cotorros, Cobañu, Colladín de les Debaxes hacia el Fitu Barcinada y al Cantu Les Segaes.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascícola necesarias.

**APROVECHAMIENTOS LEÑOSOS**

Los aprovechamientos leñosos deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional de los Picos de Europa.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
120				
Caballar 15		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 108				
Lanar 50	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	0	0,00 €
UGMs 159	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	377,71 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 377,71 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascícola necesarias.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 592	Paraje: TODO EL MONTE			
Caballar 50		Leñas 50	33,06 €	TODO EL MONTE
Cabrio 200		Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 150	Epoca:	Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0		Aridos(m3) 100	400,00 €	TODO EL MONTE
UGMs 695	Meses: 6			
Importe PASTOS:	1.652,91 €	Importe OTROS:	433,06 €	<b>Importe TOTAL: 2.085,96 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

No podrá realizarse ningún aprovechamiento leñoso ni de áridos de los autorizados en este Plan Anual en la parte del monte perteneciente al Parque Nacional de los Picos de Europa.

083 Acotado por incendio		
Nº Expte	Has	Finalización
AI-008/2019	5,9283	27-feb.-29
AI-007/2019	9,2631	28-feb.-29
AI-022/2019	9,8499	03-mar.-29
AI-035/2017	28,708	11-mar.-27

---

**084 -INFIESTAS, PIEDRAHITA, ESPINA, CELVOES Y BRAÑA VIEJA**


---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 390	Paraje:			
Caballar 35		Leñas 50	33,06 €	TODO EL MONTE
Cabrio 100		Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 90	Epoca:	Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0		Aridos(m3) 40	160,00 €	TODO EL MONTE
UGMs 454	Meses: 6			
Importe PASTOS:	1.079,33 €	Importe OTROS:	193,06 €	<b>Importe TOTAL: 1.272,38 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

No podrá realizarse ningún aprovechamiento leñoso ni de áridos de los autorizados en este Plan Anual en la parte del monte perteneciente al Parque Nacional de los Picos de Europa.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascícola necesarias.

084 Acotado por incendio		
Nº Expte	Has	Finalización
AI-023/2019	17,689	05-mar.-29
AI-021/2019	12,609	04-mar.-29

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS			OTROS		
			Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	200	Paraje:	Leñas	0	0,00 €
Caballar	20				
		Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cabrio	173				
Lanar	150				
		Meses: 6	Rozo	0	0,00 €
Cerda	0				
UGMs	268				
			Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:		638,91 €	Importe OTROS:		0,00 €
			<b>Importe TOTAL:</b>		<b>638,91 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Acotada la zona del área recreativa de Trambesagües todo el año.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascícola necesarias.

085	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-006/2019	4,9332	26-feb.-29

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS			OTROS		
			Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	65	Paraje: TODO EL MONTE	Leñas	50	33,06 €
Caballar	10				
		Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cabrio	75				
Lanar	25				
		Meses: 6	Rozo	0	0,00 €
Cerda	0				
UGMs	90				
			Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:		214,20 €	Importe OTROS:		33,06 €
			<b>Importe TOTAL:</b>		<b>247,26 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

086	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-036/2017	16,893	10-mar.-27
AI-092/2017	8,7124	24-abr.-27



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 80	Paraje: TODO EL MONTE			
Caballar 9		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 25		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 20	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 96	Meses: 6			
Importe PASTOS:	227,88 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 227,88 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

- Acotado del 1 de abril al 1 de junio para todo tipo de ganado, al ámbito territorial siguiente:

Desde la línea del Cantu Les Segaes continuando al Seu la Haya, a los Porros de la Canal de la Vieya, a les Ablanedes de Dobraseca al Cuetu Vicente, al Río Dobra, Del río Dobra en entronque de la canal del Agua en dirección Este hasta el límite con Valdeón. Desde aquí siguiendo el límite de la Peña de la Robla al Pico de las Aguas y al Pico Bermeyu continuando a la Jorcada y al Frade, Pico Cuesta Fría y Cotorros, Cobañu, Colladín de les Debaxes hacia el Fitu Barcinada y al Cantu de les Segaes.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascícola necesarias.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 250	Paraje:			
Caballar 30		Leñas	50	33,06 €
Cabrio 200		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 150	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 333	Meses: 6			
Importe PASTOS:	791,35 €	Importe OTROS:	33,06 €	<b>Importe TOTAL: 824,40 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascícola necesarias.

---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---



---

PASTOS		OTROS			
		Uds	Importe	Paraje	
UGMs o Vacuno	528				
	Paraje: TODO EL MONTE				
Caballar	16				
		Leñas	25	16,53 €	TODO EL MONTE
Cabrio	200				
	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €	
Lanar	80				
		Rozo	0	0,00 €	
Cerda	0				
	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €	
UGMs	586				
Importe PASTOS:	1.394,68 €	Importe OTROS:	16,53 €	<b>Importe TOTAL:</b>	<b>1.411,21 €</b>

---



---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---



---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

ACOTADO: 1 DE ABRIL A 1 DE JUNIO . PG 37, PARCELA 140 y PG 54, PARCELA 3,4 y 5 y PG 36, PARCELA 40 PARA TODO TIPO DE GANADO Y DEL 1 DE ABRIL A 30 DE SEPTIEMBRE PARA EL GANADO CABALLAR Y LANAR.

Desde la línea del Cantu Les Segaes continuando al Seu la Haya, a los Porros de la Canal de la Vieya a les Ablanedes de Dobraseca al Cuetu Vicente, al Río Dobra, siguiendo todo el río Dobra hasta las propiedades privadas del Valle de Angón. Continuando el límite de estas propiedades en dirección de la Jorcada y de ésta a la Portilla de la Fuente la Jaya siguiendo el límite con las propiedades privadas. Continúa desde aquí hasta el entronque con el río Sella y hasta el entronque con el límite de Ponga. De aquí hasta Laconia siguiendo la línea divisoria con Sajambre hasta el Cantu Les Segaes.

Los aprovechamientos leñosos deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional de los Picos de Europa.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascícola necesarias.

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Amieva

JUNTA VECINAL DE SEBARGA

33.558 - Amieva

María Pilar Díaz Muñóz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE SEBARGA

en Amieva

AUP-JV-SEB.128.

**128 -VALLE DE ESPIN Y SORBEYU**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 80	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 80	Meses: 6			
Importe PASTOS:	190,40 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 190,40 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

El pago se realizará a favor del Ayuntamiento de Ponga.

La entidad propietaria del monte solicitó para el Plan del 2017 reducir la carga global del monte a 240 UGM, a repartir de forma mancomunada entre las tres entidades con derecho a pastoreo según el deslinde del monte: SEBARGA, VIEGO Y CARANGAS, manteniéndola dicha reducción en este Plan.

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Ponga (Decreto 163/2014, de 29 de diciembre).

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA

33.830 - Belmonte de Miranda

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA**

en Belmonte de Miranda

AUP-AY-BEL.347.

**347 - CUEMARES**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 38	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 38	Meses: 9			
Importe PASTOS:	135,66 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 135,66 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 166	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 166	Meses: 9	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	592,62 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 592,62 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

EXPTE A1/083/2020; POLIGONO 19 Y 20, RECINTO 3,50, HAS ACOTADAS 9,6484 HASTA 04/03/2029

350 Acotado por incendio		
Nº Expte	Has	Finalización
AI-083/2020	9,6483	04-mar.-29

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 4	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 4	Meses: 9	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	14,28 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 14,28 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---



---

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 45				
Caballar 0				
Cabrio 0		Leñas	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca: mayo-noviembre	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	0	0,00 €
UGMs 45	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	214,20 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 214,20 €</b>

---



---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---



---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---



---



---

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**

---



---

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE BIMENES

33.527 - Bimenes

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **AYUNTAMIENTO DE BIMENES**

en Bimenes

AUP-AY-BIM.193.

**193 - PEÑAMAYOR**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	180			
Caballar	100			
Cabrio	40			
Lanar	30			
Cerda	0			
UGMs	291			
	Epoca:			
	Meses: 9			
		Leñas	100	66,11 €
		Madera(m3)	0	0,00 €
		Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	100	400,00 €
Importe PASTOS:	1.037,08 €	Importe OTROS:	466,11 €	<b>Importe TOTAL: 1.503,19 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

EL MONTE PEÑAMAYOR QUEDA ACOTADO DEL 20 DE MARZO AL 31 DE MAYO POR REGENERACIÓN DE PASTOS.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascícola necesarias.

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE CABRALES

33.554 - Cabrales

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **AYUNTAMIENTO DE CABRALES**

en Cabrales

AUP-AY-CAB.265.

**265 -CABRERIZO Y FONCOBRE**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 100				
Caballar 5		Leñas	25	16,53 € VARIOS LUGARES
Cabrio 200		Madera(m3)	5	100,00 € VARIOS LUGARES
Lanar 200	Epoca:	Rozo	2	1,08 € VARIOS LUGARES
Cerda 0		Aridos(m3)	10	40,00 € VARIOS LUGARES
UGMs 165	Meses: 12			
Importe PASTOS:	785,40 €	Importe OTROS:	157,61 €	<b>Importe TOTAL: 943,01 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
250				
Caballar 3				
Cabrio 150		Leñas 15	9,92 €	VARIOS LUGARES
Lanar 150	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Cerda 0		Rozo 2	1,08 €	VARIOS LUGARES
UGMs 298	Meses: 12	Aridos(m3) 0	0,00 €	
Importe PASTOS: 1.418,48 €		Importe OTROS: 11,00 €		<b>Importe TOTAL: 1.429,48 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

## Acotados:

- Acotado de la Riega de Camba hasta las fincas de Sotres, toda la ladera colindante con la carretera AS-264 de Poncebos - Sotres, 200 mts por desprendimientos de piedras.
- Desde el año 2017, NO HAY acotado para caballos desde la Riega de Cericeu a La Caballar y hasta el límite con Cantabria.

## Condiciones dentro del Parque Nacional de Picos de Europa:

- Los aprovechamientos de rozo que se autorizan en el presente Plan se realizarán en los terrenos no incluidos dentro del Parque Nacional de Picos de Europa.
- Los aprovechamientos leñosos deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional de los Picos de Europa.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
300				
Caballar 35				
Cabrio 300		Leñas 15	9,92 €	EN VARIOS LUGARES
Lanar 200	Epoca:	Madera(m3) 5	100,00 €	EN VARIOS LUGARES
Cerda 0		Rozo 5	2,70 €	EN VARIOS LUGARES
UGMs 410	Meses: 12	Aridos(m3) 10	40,00 €	EN VARIOS LUGARES
Importe PASTOS: 1.951,60 €		Importe OTROS: 152,62 €		<b>Importe TOTAL: 2.104,22 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Acotado desde los túneles de los Cobardales hasta las fincas de Ovar, 200 metros colindantes con la carretera regional AS-264 por desprendimientos de piedras.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 10		Leñas	25	16,53 € VARIOS LUGARES
Cabrio 460		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 400	Epoca:	Rozo	5	2,70 € VARIOS LUGARES
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 519	Meses: 12			
Importe PASTOS:	2.470,44 €	Importe OTROS:	19,23 €	<b>Importe TOTAL: 2.489,67 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Acotado desde Torbanes al Puente Las Cuevas, toda la ladera colindante con la carretera AS-264 Poncebos-Sotres por desprendimientos de piedras.

La Resolución de 4 de agosto de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, aprobó el deslinde total del MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA NÚMERO 269 "MONTE MAÍN Y VEGA DE TIELVE" (BOPA Número. 172 de 06 de septiembre de 2022). Este deslinde ha establecido y aclarado el límite real del monte y también cuales son los pueblos que tienen derecho a su uso. Dado que el Ayuntamiento ha solicitado la misma carga ganadera que en años anteriores cuando el monte era estimado de mucha más superficie (el doble que la realmente determinada ahora) sobre los datos solicitados se ha realizado un reparto proporcional al objeto de asignar inicialmente la carga admisible del monte que será ajustada en próximas campañas.

Los aprovechamientos de áridos que se autorizan en el presente Plan se realizarán en los terrenos no incluidos dentro del Parque Nacional de Picos de Europa.

Los aprovechamientos leñosos deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional de los Picos de Europa.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
1600				
Caballar 80				
Cabrio 900		Leñas	30	19,83 € VARIOS LUGARES
Lanar 1000	Epoca:	Madera(m3)	5	100,00 € VARIOS LUGARES
Cerda 0		Rozo	10	5,41 € VARIOS LUGARES
UGMs 1.965	Meses: 12	Aridos(m3)	20	80,00 € VARIOS LUGARES
Importe PASTOS:	9.353,38 €	Importe OTROS:	205,24 €	<b>Importe TOTAL: 9.558,63 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Para ganado lanar: del 1 de marzo al 20 de junio.  
 Para ganado caballar: Todo el año (Parte alta del Puerto).

COTO CUERA: El derecho de servidumbre de pastos a favor de los pueblos de Parres y Porrúa se ejercerá exclusivamente dentro de los límites del Coto del Cuera, teniendo que sacar licencia en el Ayuntamiento de Cabrales.

Los animales a los que se les otorgue la licencia se calcularán teniendo en cuenta la carga ganadera correspondiente a la superficie del Coto del Cuera, incluido dentro de la agrupación CO/08/06 PANDAS, BAJURAS Y LOMAS (mup 270), NO LA CARGA GANADERA QUE CORRESPONDE A TODA LA SUPERFICIE DEL MUP 270.

Se establece un número máximo de 250 UGM

**LÍMITES DEL COTO:**

Los límites de los terrenos que integran el Puerto del Cuera quedan establecidos, de acuerdo con la minuta suscrita por los Alcaldes de Llanes y Cabrales en el año 1965, de la siguiente forma:

- Por la parte del Valle: Muesca del Cabañucu, Concha Bufarrera, Cruz de Ventaniella, Pared de la Ventaniella, Cueto de la Canal, Boca del Sendero, los Cantiellos y Turbina.
- Por la parte de Asiego: Concha de los Hedraos, Los Cinchos, Cueto Vallejo, Coterín del Duerno, Concha de la Mata, Pared del Torco, La Becerrera, Los Cotesinos, Cueto de las Cabras, Cerradura de la Peña, Canal de la Cobertoria, Redonda, Cueto Gallinero, Concha de los Peones, Muesca de las Sebias de Abajo, Garma del Cabañucu, Muesca del Cabañucu.
- Por la parte de Carreña: La Cabeza de San Roque, Cabeza de Percibi, Cueto Muesco, Las Lluvincas.
- Por la parte de Arangas: Cabeza de la Cerrosa, Cabezo de la Concha, Cabezo de la Campa, La Campa, Cabezo del Campo y Valleja Cerrada.

La licencia concedida a los vecinos de Parres y Porrúa no habilita en ningún caso a pastar en otras partes del MUP N° 270, fuera de los límites señalados.

Corresponden a Parres y Porrúa 250 cabezas de ganado vacuno, teniendo que sacar en el Ayuntamiento de Cabrales la licencia.

OBSERVACIONES: Se permitirá pastar al ganado de Onís en una zona de 1000 metros, siempre y cuando, sea de reconocimiento mutuo de los concejos y por presencia incidental del ganado.

270 Nº Expte	Acotado por incendio	
	Has	Finalización
AI-099/2020	1,562	01-mar.-2030
AI-051/2019	2,3162	05-mar.-29
AI-026/2020	1,7774	04-mar.-29

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 5		Leñas	25	16,53 € VARIOS LUGARES
Cabrio 600		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 300	Epoca:	Rozo	5	2,70 € VARIOS LUGARES
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 490	Meses: 12			
Importe PASTOS: 2.332,40 €		Importe OTROS: 19,23 €		<b>Importe TOTAL: 2.351,63 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Los aprovechamientos de rozo que se autorizan en el presente Plan se realizarán en los terrenos no incluidos dentro del Parque Nacional de Picos de Europa.

Los aprovechamientos leñosos deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional de los Picos de Europa.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	10	6,61 € VARIOS LUGARES
Cabrio 100		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 200	Epoca:	Rozo	2	1,08 € VARIOS LUGARES
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 195	Meses: 12			
Importe PASTOS: 928,20 €		Importe OTROS: 7,69 €		<b>Importe TOTAL: 935,89 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Acotado de Ovar al Puente Poncebos, 200 m toda la ladera del monte lindante con la carretera regional AS-264 Arenas-Poncebos, por desprendimientos de piedras durante todo el año.

Los aprovechamientos leñosos y de rozo, de afectar al Parque Nacional, deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional de los Picos de Europa.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
122				
Caballar 4		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 28		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 28	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 134	Meses: 12			
Importe PASTOS: 639,74 €		Importe OTROS: 0,00 €		<b>Importe TOTAL: 639,74 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Asignar como territorio específico para el ganado caballar la zona tradicionalmente conocida como monte bajo y que queda delimitada por:  
- La Vega de Vallisondi

La Resolución de 17 de agosto de 2021, de la, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, aprobó el deslinde total del MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA N.º 273 "VALLISONDI" (BOPA Número. 173 de 7 de septiembre de 2021). Este deslinde ha establecido y aclarado el límite real del monte y también cuales son los pueblos que tienen derecho a su uso. Dado que el Ayuntamiento no ha expresado la carga ganadera que corresponde solo a este monte, se ha calculado este `proporcionalment a la de años anteriores a 2021 cuando el monte se consideraba con mucha más superficie al objeto de asignar inicialmente. Esta carga será ajustada en próximas campañas.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
1178				
Caballar 36		Leñas	50	33,06 € VARIOS LUGARES
Cabrio 272		Madera(m3)	5	100,00 € VARIOS LUGARES
Lanar 272	Epoca:	Rozo	10	5,41 € VARIOS LUGARES
Cerda 0		Aridos(m3)	10	40,00 € VARIOS LUGARES
UGMs 1.296	Meses: 12			
Importe PASTOS: 6.167,05 €		Importe OTROS: 178,46 €		<b>Importe TOTAL: 6.345,51 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

La Resolución de 17 de agosto de 2021, de la, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, aprobó el deslinde total del MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA N.º 273 "VALLISONDI" (BOPA Número. 173 de 7 de septiembre de 2021).

Este deslinde dejó fuera la superficie que ahora forma parte del monte 382 que será declarado del utilidad pública en el presente año 2024 y dado que el Ayuntamiento solicitó en el año 2023 la misma carga ganadera que en años anteriores cuando este monte se consideraba parte del nº 273 se ha realizado un reparto proporcional de las cabezas de ganado solicitadas al objeto de asignar inicialmente la carga admisible del monte que será ajustada en próximas campañas.

Asignar como territorio específico para el ganado caballar la zona tradicionalmente conocida como monte bajo y que queda delimitada por:  
- De La Cuesta de Dobros a Tesia.  
- De Munieos y las Conchas del Fresno hacia abajo.  
Queda excluida para el ganado caballar la zona alta del puerto durante todo el año.

Este monte en parte se encuentra dentro del Parque Nacional de Picos de Europa que viene estableciendo de forma general las siguiente condiciones:

- Quedan acotadas al pastoreo todas las laderas en las que haya riesgo de que el ganado pueda producir caída de piedras a la Ruta del Cares. Si se hace necesario estas zonas se determinarán con exactitud en una resolución específica.
- Los aprovechamientos de áridos y rozo que se autoricen en el presente Plan se realizarán en los terrenos no incluidos dentro del Parque Nacional de Picos de Europa.
- Los aprovechamientos leñosos deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional de los Picos de Europa.

# GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

## Servicio de Montes

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

### Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE CABRANES

33.535 - Cabranes

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

## PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE CABRANES

en Cabranes

AUP-AY-CAB.368.

368 -INCOS

### APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
	Paraje: INCOS	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0				
Caballar 0				
Cabrio 50		Leñas 0	0,00 €	
Lanar 50	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Cerda 0		Rozo 0	0,00 €	
UGMs 15	Meses: 12	Aridos(m3) 0	0,00 €	
Importe PASTOS:	71,40 €	Importe OTROS:	0,00 €	Importe TOTAL: 71,40 €

### APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

### ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Acotado totalmente el pastoreo en las zonas donde se esté produciendo regeneración natural del arbolado, así como en las repoblaciones existentes en las siguientes parcelas catastrales:

PG 68 PARCELA 61 \_\_20,1775 HA

PG 69 PARCELA 33 \_\_17,7130 HA

# GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE CANDAMO

33.829 - Candamo

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **AYUNTAMIENTO DE CANDAMO**

en Candamo

AUP-AY-CAN.351.

**351 -SIERRA DE SOLLERA**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	10	6,61 €
Cabrio 0				TODO EL MONTE
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	0	0,00 €
UGMs 0	Meses: 0	Aridos(m3)	35	140,00 €
				TODO EL MONTE
Importe PASTOS:	0,00 €	Importe OTROS:	146,61 €	<b>Importe TOTAL: 146,61 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

**365 -SIERRA DE BUFARAN, MARIQUETAS, ARGAMONES Y OTROS****APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS			
		Uds	Importe	Paraje	
UGMs o Vacuno 0	Paraje:				
Caballar 0					
Cabrio 0		Leñas	15	9,92 €	TODO EL MONTE
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €	
Cerda 0		Rozo	0	0,00 €	
UGMs 0	Meses: 0	Aridos(m3)	70	280,00 €	LA DEGOLLADA
Importe PASTOS:	0,00 €	Importe OTROS:	289,92 €	<b>Importe TOTAL:</b>	<b>289,92 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

Certificado. N° GFA-FM/COC-500432

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

365 Acotado por incendio		
Nº Expte	Has	Finalización
AI-103/2020	3,6442	11-feb.-2030

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**



**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONIS

33.550 - Cangas de Onís

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONIS**

en Cangas de Onís

AUP-AY-CON.090.

**090 -CUESTA DE CANGAS**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 111				
Caballar 4		Leñas 10	6,61 €	POR TODO EL MONTE
Cabrio 100		Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 120	Epoca:	Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0		Aridos(m3) 100	400,00 €	
UGMs 148	Meses: 6			
<b>Importe PASTOS:</b>	<b>352,24 €</b>	<b>Importe OTROS:</b>	<b>406,61 €</b>	<b>Importe TOTAL: 758,85 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

Acotada la superficie correspondiente al área recreativa "Llano del Cura" prohibiéndose la estancia de animales y pastoreo dentro del recinto.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	102			
	Paraje:			
Caballar	6			
		Leñas	10	6,61 € POR TODO EL MONTE
Cabrio	110			
	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0			
		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0			
	Meses: 6	Aridos(m3)	100	400,00 € POR TODO EL MONTE
UGMs	125			
Importe PASTOS: 296,31 €		Importe OTROS: 406,61 €		<b>Importe TOTAL: 702,92 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	4500			
	Paraje:			
Caballar	108			
		Leñas	10	6,61 € POR TODO EL MONTE
Cabrio	330			
	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	300			
		Rozo	0	0,00 €
Cerda	6			
	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	4.703			
Importe PASTOS: 11.194,07 €		Importe OTROS: 6,61 €		<b>Importe TOTAL: 11.200,68 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

En la zona de reserva del bosque de Pome y en laderas vertientes del río Dobra y afluentes se prohíbe el aprovechamiento de leñas.

En la zona de "uso restringido" (Vega de Comeya, resto del monte de Pome y cotas superiores a los 1.900 m) se limita la carga pastante entre el 50% y el 75% de la máxima admitida para el conjunto del monte, con un máximo de 2 UGMs/ha.

Se permitirá pastar al ganado de Onís en una zona de 1.000 mts de ancho desde el límite de términos, siempre y cuando sea de reconocimiento mutuo de los concejos de Cangas de Onís y Onís, y por presencia incidental del ganado.

Los aprovechamientos leñosos deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional de los Picos de Europa.

092 Acotado por incendio	
Nº Expte	Has Finalización
PN-001/2021	62 16-feb.-2031

---

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**


---

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE CANGAS DEL NARCEA

33.800 - Cangas del Narcea

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **AYUNTAMIENTO DE CANGAS DEL NARCEA**

en Cangas del Narcea

AUP-AY-CNA.132.

**132 -ACEBALES**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 50				
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	50	27,05 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 50	Meses: 4			
Importe PASTOS: 79,33 €		Importe OTROS: 27,05 €		<b>Importe TOTAL: 106,38 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 31	Paraje:			
Caballar 12		Leñas	40	26,44 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 43	Meses: 4	Rozo	25	13,52 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	68,23 €	Importe OTROS:	39,97 €	<b>Importe TOTAL: 108,19 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Monte parcialmente dentro del Parque Natural de las Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias, donde:

- No está permitido el pastoreo en las zonas ocupadas por turberas de cobertura.
- El pastoreo en pastos ligados al agua no producirá contaminación (nitrogeno, etc.) ni enturbiamientos, aislando estas áreas en caso de producirse (pastores electricos, etc.)

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 71	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	40	26,44 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 71	Meses: 4	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	112,65 €	Importe OTROS:	26,44 €	<b>Importe TOTAL: 139,10 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

- No está permitido el pastoreo en las zonas ocupadas por turberas de cobertura.
- El pastoreo en pastos ligados al agua no producirá contaminación (nitrogeno, etc.) ni enturbiamientos, aislando estas áreas en caso de producirse (pastores electricos, etc.)

Monte dentro del Parque Natural de las Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias.

### APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	50	33,06 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerdea 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 220	Meses: 4			
Importe PASTOS:	349,07 €	Importe OTROS:	33,06 €	<b>Importe TOTAL: 382,12 €</b>

### APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

### ACOTADOS Y OBSERVACIONES

- No está permitido el pastoreo en las zonas ocupadas por turberas de cobertura.
- El pastoreo en pastos ligados al agua no producirá contaminación (nitrogeno, etc.) ni enturbiamientos, aislando estas áreas en caso de producirse (pastores eléctricos, etc.)

Monte dentro del Parque Natural de las Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias.

## GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

NOTA.-En los montes incluidos en el Parque Natural de Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias, este establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

#### 1.- Aprovechamiento de pastos

-Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.

-Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas. -Deberán adoptarse medidas de conservación de los hábitats de interés comunitario que puedan verse afectados por el aprovechamiento tradicional mediante pastoreo o siega. En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autorizará el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en el hábitat.

-En relación a la reordenación del pastoreo, se favorecerán iniciativas que permitan el reequilibrio en el espacio de la cabaña ganadera existente y los recursos disponibles, incentivando la concentración en las áreas más favorables para someterlas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características pratenses. Procurar la redistribución de la carga ganadera poniendo a disposición de las explotaciones más dinámicas las áreas que estén infrautilizadas, y permitir la transferencia de derechos de uso de pastos comunales infrautilizados hacia los pueblos con mayor demanda, corrigiendo el exceso y déficit de carga ganadera.

#### 2.- Aprovechamiento de leñas

-El aprovechamiento de las leñas por cada vecino se realizará bajo el control y supervisión de la administración autonómica competente en materia forestal y sin superar la cuantía de leñas recogida en dicho Plan Anual para el monte en cuestión.

-En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matarrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.

-Igualmente en la selección de pies se tendrán en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca y aprovechamiento en favor de los vecinos, de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.

-Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvícolas como clareos, claras, selección de brotes, podas, etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.

-En ningún caso se llevarán a cabo "cortas de huroneo" en los aprovechamientos de estas leñas, entendiéndose por este tipo de cortas la entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc.

-En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para este fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.

-La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.

-Para la extracción de leñas no podrán abrirse vías de saca.

#### 3.- Aprovechamientos forestales maderables

Los aprovechamientos forestales maderables se ejecutarán según lo programado en su correspondiente instrumento de ordenación y gestión forestal aprobado.

Los únicos aprovechamientos madereros permitidos, no contemplados en el Plan anual, serán los resultantes de tratamientos selvícolas (clareas, claras,...) previamente autorizados.

#### 4.- Aprovechamiento de áridos

Se trata del aprovechamiento de materiales (grava, piedra, arena, ...) para el condicionamiento, mejora o reparación, de caminos, pistas, muros, cabañas, viviendas e instalaciones ganaderas que son realizados sin finalidad comercial y sin necesidad de aplicación de técnica minera.

Las áreas de extracción deberán ser restauradas con los materiales excedentes que resulten de la extracción y adecuadamente revegetadas en cada caso. Se efectuarán preferentemente en los márgenes de las infraestructuras viarias y en lugares de nulo o escaso efecto negativo paisajístico.

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE CASO

33.990 - Caso

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **AYUNTAMIENTO DE CASO**

en Caso

AUP-AY-CAS.194.

**194 -ABELLAR**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 130				
Caballar 0				
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca: DE ABRIL A NOVIEMBRE			
Cerda 0				
UGMs 130	Meses: 8			
		Leñas 50	33,06 €	TODO EL MONTE
		Madera(m3) 0	0,00 €	
		Rozo 0	0,00 €	
		Aridos(m3) 140	560,00 €	GRANDIELLA
Importe PASTOS:	412,53 €	Importe OTROS:	593,06 €	<b>Importe TOTAL: 1.005,59 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

Se autoriza como aprovechamiento vecinal 30 colmenas en el paraje "Texu Los Carquexales".

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascícola necesarias.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	50	33,06 €
Cabrio 0				TODO EL MONTE
Lanar 0	Epoca: Abril a Noviembre	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	0	0,00 €
UGMs 110	Meses: 8	Aridos(m3)	50	200,00 €
				EL CEBATON
Importe PASTOS:	349,07 €	Importe OTROS:	233,06 €	<b>Importe TOTAL: 582,12 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---

Certificado. N° GFA-FM/COC-500432

---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	50	33,06 €
Cabrio 0				Por todo el monte
Lanar 0	Epoca: De abril a noviembre	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	0	0,00 €
UGMs 110	Meses: 8	Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	349,07 €	Importe OTROS:	33,06 €	<b>Importe TOTAL: 382,12 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---

Certificado. N° GFA-FM/COC-500432

---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascícola necesarias.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 150				
Caballar 0				
Cabrio 0		Leñas	50	33,06 €
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	0	0,00 €
UGMs 150	Meses: 8	Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS: 476,00 €		Importe OTROS: 33,06 €		<b>Importe TOTAL: 509,05 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 80				
Caballar 0				
Cabrio 0		Leñas	50	33,06 €
Lanar 0	Epoca: De abril a noviembre	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	0	0,00 €
UGMs 80	Meses: 8	Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS: 253,87 €		Importe OTROS: 33,06 €		<b>Importe TOTAL: 286,92 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
100				
Caballar 0				
Cabrio 0		Leñas	50	33,06 €
Lanar 0	Epoca: De abril a noviembre	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	0	0,00 €
UGMs 100	Meses: 8	Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS: 317,33 €		Importe OTROS: 33,06 €		<b>Importe TOTAL: 350,39 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascícola necesarias.

199 Acotado por incendio		
Nº Expte	Has	Finalización
AI-055/2017	5,0287	24-abr.-27

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
150				
Caballar 0		Leñas	50	33,06 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca: De abril a noviembre	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 150	Meses: 8			
Importe PASTOS: 476,00 €		Importe OTROS: 33,06 €		<b>Importe TOTAL: 509,05 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
225				
Caballar 0		Leñas	30	19,83 € Todo el monte
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca: De abril a noviembre	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 225	Meses: 8			
Importe PASTOS: 714,00 €		Importe OTROS: 19,83 €		<b>Importe TOTAL: 733,83 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

El hecho de haberse producido cortas no autorizadas de leña en este MUP lleva a reducir las leñas que se incorporan en este Plan.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
110				
Caballar 0		Leñas	50	33,06 € TODO EL MONTE
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca: de abril a noviembre	Rozo	6	3,25 € LA COLLADA
Cerda 0		Aridos(m3)	25	100,00 € EL ESCURRIELLO
UGMs 110	Meses: 8			
Importe PASTOS: 349,07 €		Importe OTROS: 136,30 €		<b>Importe TOTAL: 485,37 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

Los aprovechamientos de áridos (grava, piedra, arena, etc.) se ejecutarán de acuerdo a los condicionantes establecidos en el apartado 3.4.4.3. del Instrumento de Gestión del Parque Natural de Redes (Decreto 162/2014, de 29 de diciembre, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Redes (ES 1200008) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Caso y Sobrescobio.)

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 47				
Caballar 0				
Cabrio 0		Leñas	50	33,06 €
Lanar 0	Epoca: de abril a noviembre	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	0	0,00 €
UGMs 47	Meses: 8	Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS: 149,15 €		Importe OTROS: 33,06 €		<b>Importe TOTAL: 182,20 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 180				
Caballar 0				
Cabrio 0		Leñas	50	33,06 €
Lanar 0	Epoca: De abril a noviembre	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	0	0,00 €
UGMs 180	Meses: 8	Aridos(m3)	60	240,00 €
Importe PASTOS: 571,20 €		Importe OTROS: 273,06 €		<b>Importe TOTAL: 844,25 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

Los aprovechamientos de áridos (grava, piedra, arena, etc.) se ejecutarán de acuerdo a los condicionantes establecidos en el apartado 3.4.4.3. del Instrumento de Gestión del Parque Natural de Redes (Decreto 162/2014, de 29 de diciembre, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Redes (ES 1200008) y se aprueba el Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Caso y Sobrescobio.)

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascícola necesarias.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
200				
Caballar 0		Leñas	50	33,06 €
Cabrio 0				TODO EL MONTE
Lanar 0	Epoca: De abril a noviembre	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	0	0,00 €
UGMs 200	Meses: 8	Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS: 634,67 €		Importe OTROS: 33,06 €		<b>Importe TOTAL: 667,72 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
20				
Caballar 0		Leñas	50	33,06 €
Cabrio 0				LAS ROZAS Y OTROS
Lanar 0	Epoca: De abril a noviembre	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	0	0,00 €
UGMs 20	Meses: 8	Aridos(m3)	5	20,00 €
Importe PASTOS: 63,47 €		Importe OTROS: 53,06 €		<b>Importe TOTAL: 116,52 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

Los aprovechamientos de áridos (grava, piedra, arena, etc.) se ejecutarán de acuerdo a los condicionantes establecidos en el apartado 3.4.4.3. del Instrumento de Gestión del Parque Natural de Redes (Decreto 162/2014, de 29 de diciembre, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Redes (ES 1200008) y se aprueba el Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Caso y Sobrescobio.)

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 290	Paraje: todo el monte			
Caballar 0		Leñas	50	33,06 € TODO EL MONTE
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca: abril-noviembre	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	25	100,00 € CUADROS, RITALLONES
UGMs 290	Meses: 8			
Importe PASTOS:	920,27 €	Importe OTROS:	133,06 €	<b>Importe TOTAL: 1.053,32 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

Quedan acotados 500 ml de la carretera AS-17 Avilés-Tarna, desde el límite de Sobrescobio al cruce de carreteras con Gobezaes.

Los aprovechamientos de áridos (grava, piedra, arena, etc.) se ejecutarán de acuerdo a los condicionantes establecidos en el apartado 3.4.4.3. del Instrumento de Gestión del Parque Natural de Redes (Decreto 162/2014, de 29 de diciembre, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Redes (ES 1200008) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Caso y Sobrescobio.)

208	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-097/2020	13,968	01-mar.-2030

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 60	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	50	33,06 € Todo el monte
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca: De abril a noviembre	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 60	Meses: 8			
Importe PASTOS:	190,40 €	Importe OTROS:	33,06 €	<b>Importe TOTAL: 223,46 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 180	Paraje: todo el monte			
Caballar 0				
Cabrio 0		Leñas	50	33,06 € TODO EL MONTE
Lanar 0	Epoca: abril-noviembre	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	4	2,16 € RICOLLADA
UGMs 180	Meses: 8	Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS: 571,20 €		Importe OTROS: 35,22 €		<b>Importe TOTAL: 606,42 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Se suprime la autorización para que en aguas vertientes entre los concejos de Caso y Sobrescobio pueda pastar en terrenos de Caso el ganado de Sobrescobio, estableciéndose que sólo puede pastar ganado de los vecinos del concejo de Caso con la correspondiente licencia de pastos.

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 60	Paraje:			
Caballar 0				
Cabrio 0		Leñas	50	33,06 € TODO EL MONTE
Lanar 0	Epoca: De abril a noviembre	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	0	0,00 €
UGMs 60	Meses: 8	Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS: 190,40 €		Importe OTROS: 33,06 €		<b>Importe TOTAL: 223,46 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
210				
Caballar 0		Leñas	65	42,97 €
Cabrio 0				TODO EL MONTE
Lanar 0	Epoca: De abril a noviembre	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	0	0,00 €
UGMs 210	Meses: 8	Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS: 666,40 €		Importe OTROS: 42,97 €		<b>Importe TOTAL: 709,37 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Queda acotado desde el margen derecho de la carretera AS-117 dirección Puerto de Tarna-Campo de Caso, desde donde terminan las praderías de Cordenes, un primer tramo de 440 ml en una franja de 100 m de anchura hacia el interior del monte y a partir de ahí la anchura de la franja alcanza los 500 m hasta el entronque de Beneros. Margen izquierdo dirección Tarna 500 m desde el entronque de Beneros hasta la pradería de Cordenes.

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
132				
Caballar 0		Leñas	50	33,06 €
Cabrio 0				TODO EL MONTE
Lanar 0	Epoca: De abril a noviembre	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	0	0,00 €
UGMs 132	Meses: 8	Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS: 418,88 €		Importe OTROS: 33,06 €		<b>Importe TOTAL: 451,93 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Queda acotado desde el margen derecho de la carretera AS-117 dirección Puerto de Tarna-Avilés desde el primer túnel, una vez pasada la rotonda de acceso a Campo de Caso, hasta la desembocadura del río de Orlé.

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

216	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-036/2018	1,4863	09-mar.-28

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 65				
Caballar 0				
Cabrio 0		Leñas	50	33,06 €
Lanar 0	Epoca: De abril a noviembre	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	0	0,00 €
UGMs 65	Meses: 8	Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS: 206,27 €		Importe OTROS: 33,06 €		<b>Importe TOTAL: 239,32 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 160				
Caballar 0				
Cabrio 0		Leñas	50	33,06 €
Lanar 0	Epoca: De abril a noviembre	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	0	0,00 €
UGMs 160	Meses: 8	Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS: 507,73 €		Importe OTROS: 33,06 €		<b>Importe TOTAL: 540,79 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Se autoriza como aprovechamiento vecinal 25 colmenas en el paraje "Mayau". Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
604				
Caballar 0		Leñas	50	33,06 €
Cabrio 0				TODO EL MONTE
Lanar 0	Epoca: De abril a noviembre	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	0	0,00 €
UGMs 604	Meses: 8	Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS: 1.916,69 €		Importe OTROS: 33,06 €		<b>Importe TOTAL: 1.949,75 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

El periodo de pastoreo se establece del 1 de abril al 30 de noviembre. Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
40				
Caballar 0		Leñas	50	33,06 €
Cabrio 0				TODO EL MONTE
Lanar 0	Epoca: De abril a noviembre	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	0	0,00 €
UGMs 40	Meses: 8	Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS: 126,93 €		Importe OTROS: 33,06 €		<b>Importe TOTAL: 159,99 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

**223 -VALLE DE LOS COBAYOS, ENTREPEÑAS Y LOS CHARCOS****APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 100				
Caballar 0				
Cabrio 0		Leñas	50	33,06 €
Lanar 0	Epoca: De abril a noviembre	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	0	0,00 €
UGMs 100	Meses: 8	Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	317,33 €	Importe OTROS:	33,06 €	<b>Importe TOTAL: 350,39 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR****ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

**224 -VEGA DE COBO Y PEÑA DE ROSQUES****APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 174				
Caballar 0				
Cabrio 0		Leñas	50	33,06 €
Lanar 0	Epoca: De abril a noviembre	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	0	0,00 €
UGMs 174	Meses: 8	Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	552,16 €	Importe OTROS:	33,06 €	<b>Importe TOTAL: 585,21 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

Certificado. N° GFA-FM/COC-500432

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	30	19,83 €
Cabrio 0				TODO EL MONTE
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	0	0,00 €
UGMs 100	Meses: 8	Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	317,33 €	Importe OTROS:	19,83 €	<b>Importe TOTAL: 337,17 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascícola necesarias.

Habiéndose producido cortas ilegales de leña en el monte, se recorta el número de estéreos que se incorporan al presente Plan.

---

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**


---

**CONDICIONES GENERALES SOBRE EL APROVECHAMIENTO DE LEÑAS**

Para controlar los aprovechamientos, el Ayuntamiento entregará a cada vecino con derecho a aprovechamiento una autorización donde se indique, nombre y DNI, cantidad de leñas a las que tiene derecho en estéreos, el monte de utilidad pública de donde puede aprovechar las leñas y el plazo para el aprovechamiento.

Se distinguen dos tipos de aprovechamiento de leñas vecinales en los montes de Caso (según reunión del 2 de octubre de 2013):

1.- Leñas de haya y roble con destino a calefacción: se harán por sextaferia.

- Desde enero hasta mayo, el Ayuntamiento recogerá las peticiones de los pueblos que tengan masas de haya y roble en montes de utilidad pública y donde sea viable hacer leñas. Estas peticiones se agruparán por pueblos.

- Desde junio hasta el 15 de septiembre, el personal de guardería reconocerá las zonas donde se pueden sacar leñas y marcará con pintura los tramos de aprovechamiento del año en curso.

- Desde el 15 de septiembre hasta el 15 de noviembre se procederá a la corta de las leñas por los vecinos (se adelanta el 1 de septiembre según acuerdo reflejado en un informe del Técnico de Zona de fecha 20 de enero de 2015).

- Al final de la sextaferia el Ayuntamiento remitirá al personal de guardería una relación de la cantidad de leña que se ha extraído con el fin de comprobar que la cantidad extraída se ajusta al Plan Anual de Aprovechamientos y, en su caso, corregir para el año siguiente.

2.- Leñas de castaño, secos y enfermos.

- Durante el periodo de enero a mayo se recogerán en el Ayuntamiento las solicitudes individuales.

- Durante el periodo de junio hasta el 15 de septiembre, el personal de guardería realizará el marcaje de los castaños solicitados. Se señalará con números cada uno de los lotes o suertes, para facilitar al Ayuntamiento el reparto entre los vecinos. Una vez finalizado este plazo no se admitirán solicitudes individuales o bien éstas quedarán pendientes para el año siguiente. Se admitirán solicitudes hasta completar la cantidad indicada en el Plan Anual de Aprovechamiento para cada monte.

- El periodo para cortar será desde el 15 de septiembre al 30 de marzo. No obstante, sólo se podrán cortar a partir del 31 de diciembre las leñas que ya cuentan con autorización a esa fecha.

**CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL DECRETO 162/2014 QUE APRUEBA EL 1er INSTRUMENTO DE GESTIÓN INTEGRADO (IGI) DEL PARQUE NATURAL DE REDES**

En cumplimiento del apartado 3.4.1.8 del IGI sobre "Ordenación del pastoreo", esta actividad se desarrollará respetando las especies y hábitats protegidos presentes, en especial los ligados al agua. Para el caso específico de Turberas de cobertura, no está autorizado el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en este hábitat.

En hábitat de lagos, turberas y manantiales petrificantes, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento, consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata.

Respecto a los aprovechamientos de leñas del apartado 3.4.3.5 del IGI sobre "Cortas de uso doméstico y aprovechamiento de leñas", se resaltan los siguientes condicionantes:

- Nunca se realizaran cortas a hecho o a matarrasa, y se seleccionarán preferentemente aquellos pies con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.

- La selección de pies tendrá en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE COAÑA

33.795 - Coaña

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **AYUNTAMIENTO DE COAÑA**

en Coaña

AUP-AY-COA.366.

**366 -CORDAL DE COAÑA**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 100				
Caballar 0				
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:			
Cerda 0				
UGMs 100	Meses: 12			
Importe PASTOS:	476,00 €	Importe OTROS:	16,53 €	<b>Importe TOTAL: 492,53 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascícola necesarias.

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE COLUNGA

33.320 - Colunga

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **AYUNTAMIENTO DE COLUNGA**

en Colunga

AUP-AY-COL.333.

**333 -PUERTO DE SUEVE**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 630				
Caballar 180		Leñas 5	3,31 €	Acceso al Suevo
Cabrio 50		Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 50	Epoca:	Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0		Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 825	Meses: 5			
<b>Importe PASTOS:</b>	<b>1.636,25 €</b>	<b>Importe OTROS:</b>	<b>3,31 €</b>	<b>Importe TOTAL: 1.639,55 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

Acotado de octubre a mayo por regeneración de pastos.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascícola necesarias.

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE CUDILLERO

33.150 - Cudillero

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **AYUNTAMIENTO DE CUDILLERO**

en Cudillero

AUP-AY-CUD.310.

**310 -LAS PALANCAS DE SOTO**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0	Meses: 0			
Importe PASTOS: 0,00 €		Importe OTROS: 0,00 €		<b>Importe TOTAL: 0,00 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 80	Paraje:			
Caballar 113		Leñas	10	6,61 €
Cabrio 302		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 241	Epoca:	Rozo	140	75,73 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 274	Meses: 12			
Importe PASTOS:	1.306,38 €	Importe OTROS:	82,34 €	<b>Importe TOTAL: 1.388,72 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 20	Paraje:			
Caballar 20		Leñas	10	6,61 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	100	54,09 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 40	Meses: 7			
Importe PASTOS:	111,07 €	Importe OTROS:	60,70 €	<b>Importe TOTAL: 171,77 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**


---

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

33.812 - Degaña

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA**

en Degaña

AUP-AY-DEG.143.

**143 -EL MANGUERO**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 60	Paraje: El Manguero			
Caballar 0		Leñas 15	9,92 €	El Manguero
Cabrio 0		Madera(m3) 2	40,00 €	El Manguero
Lanar 0	Epoca:	Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0		Aridos(m3) 2	8,00 €	El Manguero
UGMs 60	Meses: 12			
Importe PASTOS: 285,60 €		Importe OTROS: 57,92 €		<b>Importe TOTAL: 343,52 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

PERIODO DE PASTOREO SERÁ:

- 12 meses para el ganado vacuno y cabrío
- 4 meses para el resto

Monte dentro del Parque Natural de las Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias:

- No está permitido el pastoreo en las zonas ocupadas por turberas de cobertura.
- El pastoreo en pastos ligados al agua no producirá contaminación (nitrogeno, etc.) ni enturbiamientos, aislando estas áreas en caso de producirse (pastores electricos, etc.)



**145 -SIERRA DE DEGAÑA, MONTE RASO Y FONDOS DE VEGA****APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS			
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje	
255					
Caballar 0		Leñas	40	26,44 €	Sª Degaña, Monte Raso y Fondos de Vega
Cabrio 0		Madera(m3)	2	40,00 €	Sª Degaña, Monte Raso y Fondos de Vega
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €	
Cerda 0		Aridos(m3)	2	8,00 €	Sª Degaña, Monte Raso y Fondos de Vega
UGMs 255	Meses: 12				
Importe PASTOS: 1.213,80 €		Importe OTROS: 74,44 €		<b>Importe TOTAL: 1.288,24 €</b>	

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR****ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

PERIODO DE PASTOREO SERÁ:

- 12 meses para el ganado vacuno y cabrío
- 4 meses para el resto

Monte dentro del Parque Natural de las Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias:

- No está permitido el pastoreo en las zonas ocupadas por turberas de cobertura.
- El pastoreo en pastos ligados al agua no producirá contaminación (nitrogeno, etc.) ni enturbiamientos, aislando estas áreas en caso de producirse (pastores electricos, etc.)

**Acotados**

Polígono	Parcela	Recinto	Has acotadas
579	2		

## GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

NOTA.-En los montes incluidos en el Parque Natural de Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias, se establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

### 1.- Aprovechamiento de pastos

-Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.

-Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas.

-Deberán adoptarse medidas de conservación de los hábitats de interés comunitario que puedan verse afectados por el aprovechamiento tradicional mediante pastoreo o siega. En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autorizará el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en el hábitat.

-En relación a la reordenación del pastoreo, se favorecerán iniciativas que permitan el reequilibrio en el espacio de la cabaña ganadera existente y los recursos disponibles, incentivando la concentración en las áreas más favorables para someterlas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características pratenses. Procurar la redistribución de la carga ganadera poniendo a disposición de las explotaciones más dinámicas las áreas que estén infrautilizadas, y permitir la transferencia de derechos de uso de pastos comunales infrautilizados hacia los pueblos con mayor demanda, corrigiendo el exceso y déficit de carga ganadera.

### 2.- Aprovechamiento de leñas

-El aprovechamiento de las leñas por cada vecino se realizará bajo el control y supervisión de la administración autonómica competente en materia forestal y sin superar la cuantía de leñas recogida en dicho Plan Anual para el monte en cuestión.

-En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matarrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.

-Igualmente en la selección de pies se tendrán en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca y aprovechamiento en favor de los vecinos, de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.

-Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvícolas como klareos, claras, selección de brotes, podas, etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.

-En ningún caso se llevarán a cabo "cortas de huroneo" en los aprovechamientos de estas leñas, entendiendo por este tipo de cortas la entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc.

-En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para este fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.

-La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.

-Para la extracción de leñas no podrán abrirse vías de saca.

### 3.- Aprovechamientos forestales maderables

Los aprovechamientos forestales maderables se ejecutarán según lo programado en su correspondiente instrumento de ordenación y gestión forestal aprobado.

Los únicos aprovechamientos madereros permitidos, no contemplados en el Plan anual, serán los resultantes de tratamientos selvícolas (clareas, claras,...) previamente autorizados.

### 4.- Aprovechamiento de áridos

Se trata del aprovechamiento de materiales (grava, piedra, arena, ...) para el condicionamiento, mejora o reparación, de caminos, pistas, muros, cabañas, viviendas e instalaciones ganaderas que son realizados sin finalidad comercial y sin necesidad de aplicación de técnica minera.

Las áreas de extracción deberán ser restauradas con los materiales excedentes que resulten de la extracción y adecuadamente revegetadas en cada caso. Se efectuarán preferentemente en los márgenes de las infraestructuras viarias y en lugares de nulo o escaso efecto negativo paisajístico.

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE IBIAS

33.810 - Ibias

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **AYUNTAMIENTO DE IBIAS**

en Ibias

AUP-AY-IBI.151.

**151 -SIERRAS DE URIA Y DE MARCO**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 90	Paraje: TODO EL MONTE			
Caballar 0		Leñas 25	16,53 €	
Cabrio 0		Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0	Epoca:	Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0		Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 90	Meses: 12			
Importe PASTOS:	428,40 €	Importe OTROS:	16,53 €	<b>Importe TOTAL: 444,93 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

151	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-108/2017	4,4487	30-jul.-27
AI-008/2018	0,0389	02-nov.-27
AI-019/2018	116	24-oct.-27
AI-033/2017	10,002	29-mar.-27

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE LAVIANA

33.980 - Laviana

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **AYUNTAMIENTO DE LAVIANA**

en Laviana

AUP-AY-LAV.226.

**226 -PEÑAMAYOR**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 1500				
Caballar 0		Leñas 60	39,67 €	
Cabrio 0		Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0	Epoca:	Rozo 25	13,52 €	
Cerda 0		Aridos(m3) 100	400,00 €	LLANA EL ROLLU/LLANO P FOLEÑO
UGMs 1.500	Meses: 12			
<b>Importe PASTOS:</b>	<b>7.139,99 €</b>	<b>Importe OTROS:</b>	<b>453,19 €</b>	<b>Importe TOTAL: 7.593,18 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

Acotado todo el monte por regeneración de pastos del 20 de marzo al 31 de mayo, ambos inclusive.

Se permitirá el aprovechamiento de ganado caprino durante el periodo de acotamiento en los siguientes parajes:

- Los Verones
- El Carrascal
- Traída del Agua "Breza"

Acotada la franja de seguridad de 500 m de ancho y 1 km de largo a la izquierda de AS-17 en zona de Barrillón por protección durante todo el año.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
1700				
Caballar 0		Leñas	100	66,11 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	25	13,52 €
Cerda 0		Aridos(m3)	100	400,00 €
UGMs 1.700	Meses: 12			Cordal/Pelúgano/Coveyago
Importe PASTOS:	8.091,99 €	Importe OTROS:	479,63 €	<b>Importe TOTAL: 8.571,62 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Acotado todo el monte por regeneración de pastos para el ganado vacuno, caballar y lanar desde el 20 de marzo al 31 de mayo, ambos inclusive.

Se permitirá el aprovechamiento de ganado caprino durante el periodo de acotamiento en los siguientes parajes:

- Peña Mea
- La Rubieta
- Les Rayaes
- Peña el Fanu
- Comillera

---

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**


---

NORMAS GENERALES PARA LOS MONTES DE UTILIDAD PUBLICA DE LAVIANA

Queda prohibido el pastoreo de todo aquel semental de ganado vacuno que no posea autorización expresa para acceder a los pastos, independientemente de tener concedida la licencia de pastos ordinaria.

En todos los aprovechamientos vecinales: leñas, rozo, piedra, madera y arena sólo se podrán realizar avisando previamente al guarda de Medio Natural, el cual estará presente en el momento de la retirada de los materiales en el monte y levantará acta que incluya la fecha y las cantidades extraídas cada día, comunicando oportunamente a la Entidad Propietaria que el aprovechamiento se da por finalizado cuando se alcance la cantidad aprobada.

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE LENA

33.630 - Lena

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **AYUNTAMIENTO DE LENA**

en Lena

AUP-AY-LEN.232.

**232 -ABLANEDO Y VALLINAS DE LAGO**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	70			
Caballar	0			
Cabrio	0			
Lanar	0			
Cerda	0			
UGMs	70			
	Meses: 12			
Importe PASTOS:	333,20 €	Importe OTROS:	6,61 €	<b>Importe TOTAL: 339,81 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
875				
Caballar	0	Leñas	10	6,61 €
Cabrio	0	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0	Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	875			
	Meses: 12			
Importe PASTOS: 4.164,99 €		Importe OTROS: 6,61 €	Importe TOTAL: 4.171,60 €	

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
820				
Caballar	0	Leñas	0	0,00 €
Cabrio	0	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0	Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	820			
	Meses: 12			
Importe PASTOS: 3.903,19 €		Importe OTROS: 0,00 €	Importe TOTAL: 3.903,19 €	

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

234	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-091/2020	15,222	06-mar.-29

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
170				
Caballar		Leñas	10	6,61 €
0		Madera(m3)	0	0,00 €
Cabrio		Rozo	0	0,00 €
0	Epoca:	Aridos(m3)	0	0,00 €
Lanar				
0				
Cerda				
0				
UGMs	Meses: 12			
170				
Importe PASTOS: 809,20 €		Importe OTROS: 6,61 €	Importe TOTAL: 815,81 €	

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR****ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
35				
Caballar		Leñas	10	6,61 €
0		Madera(m3)	0	0,00 €
Cabrio		Rozo	0	0,00 €
0	Epoca:	Aridos(m3)	0	0,00 €
Lanar				
0				
Cerda				
0				
UGMs	Meses: 12			
35				
Importe PASTOS: 166,60 €		Importe OTROS: 6,61 €	Importe TOTAL: 173,21 €	

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR****ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

236 Nº Expte	Acotado por incendio	
	Has	Finalización
AI-042/2020	4,567	02-ene.-2030
AI-068/2020	6,9350	24-feb.-2030
AI-055/2020	25,994	06-mar.-2030



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 30	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 30	Meses: 12			
Importe PASTOS:	142,80 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 142,80 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 200	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	10	6,61 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 200	Meses: 12			
Importe PASTOS:	952,00 €	Importe OTROS:	6,61 €	<b>Importe TOTAL: 958,61 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras necesarias.

238 Acotado por incendio		
Nº Expte	Has	Finalización
AI-037/2019	29,36	05-mar.-29

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 50	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 50	Meses: 12			
Importe PASTOS:	238,00 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 238,00 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

239 Acotado por incendio		
Nº Expte	Has	Finalización
AI-030/2018	1,553	16-may.-28
AI-055/2020	9,2567	06-mar.-2030

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 260	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 260	Meses: 12			
Importe PASTOS:	1.237,60 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 1.237,60 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
10				
Caballar		Leñas	0	0,00 €
0				
Cabrio		Madera(m3)	10	200,00 €
0	Epoca:			
Lanar		Rozo	0	0,00 €
0				
Cerda		Aridos(m3)	0	0,00 €
0				
UGMs	Meses: 12			
10				
Importe PASTOS: 47,60 €		Importe OTROS: 200,00 €	Importe TOTAL: 247,60 €	

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
240				
Caballar		Leñas	10	6,61 €
0				
Cabrio		Madera(m3)	0	0,00 €
0	Epoca:			
Lanar		Rozo	0	0,00 €
0				
Cerda		Aridos(m3)	0	0,00 €
0				
UGMs	Meses: 12			
240				
Importe PASTOS: 1.142,40 €		Importe OTROS: 6,61 €	Importe TOTAL: 1.149,01 €	

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

242	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-080/2020	3,4729	24-feb.-29

## APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
800				
Caballar		Leñas	0	0,00 €
0		Madera(m3)	0	0,00 €
Cabrio		Rozo	0	0,00 €
0	Epoca:	Aridos(m3)	0	0,00 €
Lanar				
0				
Cerda				
0				
UGMs	Meses: 12			
800				
Importe PASTOS: 3.807,99 €		Importe OTROS: 0,00 €		<b>Importe TOTAL: 3.807,99 €</b>

## APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

## ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

## APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
125				
Caballar		Leñas	10	6,61 €
0		Madera(m3)	0	0,00 €
Cabrio		Rozo	0	0,00 €
0	Epoca:	Aridos(m3)	0	0,00 €
Lanar				
0				
Cerda				
0				
UGMs	Meses: 12			
125				
Importe PASTOS: 595,00 €		Importe OTROS: 6,61 €		<b>Importe TOTAL: 601,61 €</b>

## APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

## ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

244	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-035/2020	8,9181	31-mar.-29
AI-020/2018	5,1943	22-ene.-28
AI-066/2020	10,502	17-feb.-2030
AI-032/2020	9,8551	04-mar.-29
AI-045/2020	1,5993	15-ene.-2030
AI-024/2018	4,3035	06-abr.-28
AI-014/2019	3,3855	23-feb.-29
AI-003/2019	6,3317	21-dic.-28

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
130				
Caballar 0		Leñas	10	6,61 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 130	Meses: 12			
Importe PASTOS: 618,80 €		Importe OTROS: 6,61 €		<b>Importe TOTAL: 625,41 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras necesarias.

245	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-047/2017	3,2591	13-abr.-27

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
10				
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 10	Meses: 12			
Importe PASTOS: 47,60 €		Importe OTROS: 0,00 €		<b>Importe TOTAL: 47,60 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

246	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-091/2020	0,8462	06-mar.-29

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
230				
Caballar		Leñas	0	0,00 €
0				
Cabrio		Madera(m3)	0	0,00 €
0	Epoca:			
Lanar		Rozo	0	0,00 €
0				
Cerda		Aridos(m3)	0	0,00 €
0				
UGMs	Meses: 12			
230				
Importe PASTOS: 1.094,80 €		Importe OTROS: 0,00 €	Importe TOTAL: 1.094,80 €	

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
20				
Caballar		Leñas	10	6,61 €
0				
Cabrio		Madera(m3)	0	0,00 €
0	Epoca:			
Lanar		Rozo	0	0,00 €
0				
Cerda		Aridos(m3)	0	0,00 €
0				
UGMs	Meses: 12			
20				
Importe PASTOS: 95,20 €		Importe OTROS: 6,61 €	Importe TOTAL: 101,81 €	

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

248 Nº Expte	Acotado por incendio	
	Has	Finalización
AI-006/2018	5,7281	17-oct.-27
AI-041/2017	18,581	12-mar.-27

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 80				
Caballar 0		Leñas	10	6,61 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 80	Meses: 12			
Importe PASTOS:	380,80 €	Importe OTROS:	6,61 €	<b>Importe TOTAL: 387,41 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

249 Acotado por incendio		
Nº Expte	Has	Finalización
AI-019/2019	1,8510	01-mar.-29

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 450				
Caballar 0		Leñas	10	6,61 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 450	Meses: 12			
Importe PASTOS:	2.142,00 €	Importe OTROS:	6,61 €	<b>Importe TOTAL: 2.148,61 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

250 Acotado por incendio		
Nº Expte	Has	Finalización
AI-051/2020	2,9233	04-feb.-2030

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
165				
Caballar 0		Leñas	20	13,22 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 165	Meses: 12			
Importe PASTOS: 785,40 €		Importe OTROS: 13,22 €		<b>Importe TOTAL: 798,62 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).  
 PROHIBIDA LA ESTANCIA DE ANIMALES Y PASTOREO DENTRO DEL RECINTO DEL ÁREA RECREATIVA "LA PERAL" DURANTE TODO EL AÑO

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
30				
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 30	Meses: 12			
Importe PASTOS: 142,80 €		Importe OTROS: 0,00 €		<b>Importe TOTAL: 142,80 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

252 Acotado por incendio		
Nº Expte	Has	Finalización
AI-030/2018	0,0618	16-may.-28
AI-036/2019	3,1886	06-mar.-29



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
520				
Caballar		Leñas	20	13,22 €
0		Madera(m3)	0	0,00 €
Cabrio		Rozo	0	0,00 €
0	Epoca:	Aridos(m3)	0	0,00 €
Lanar				
0				
Cerda				
0				
UGMs	Meses: 12			
520				
Importe PASTOS:	2.475,20 €	Importe OTROS:	13,22 €	<b>Importe TOTAL: 2.488,42 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

253 Acotado por incendio		
Nº Expte	Has	Finalización
AI-091/2017	3,5026	24-abr.-27
AI-081/2020	5,4357	27-feb.-29

## GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Todos los montes de Utilidad Pública sitos en el término municipal de Lena se hallan acotados al pastoreo con arreglo al siguiente desglose:

- \* Del 20 de abril al 20 de mayo (ambos incluidos), para el bovino y ovino
- \* Del 20 de abril al 17 de junio (ambos incluidos), para el equino

A partir del 16 de octubre y hasta el 19 de abril ambos inclusive, se permite el movimiento de ganado de unos a otros MUPs del concejo, con la finalidad de aprovechar íntegramente los recursos disponibles, especialmente los de las zonas mas bajas, una vez abandonados los pastos de cordillera.

### DERECHOS DE PASTOREO POR EL GANADO DE VECINOS DE LENA EN MUPS DEL TERMINO MUNICIPAL DE QUIRÓS

El ganado de Lena con derecho reconocido para pastar en terrenos de Quirós tendrá que ser marcado con chapa de Quirós y sacar licencia de Quirós.

MUP: 257 - Por Sentencia 1801/08 de 30 de diciembre de 2008 del TSJA (nº de recurso: 960/06), los vecinos de Lena tienen reconocido el derecho al aprovechamiento de pastos en el MUP núm. 257 "La Cuesta". En la hoja correspondiente al Ayuntamiento de Quirós se han incluido 282 UGM con la advertencia de corresponder al Ayto. de Lena.

MUP: 260 - Por Sentencia 1801/08 de 30 de diciembre de 2008 del TSJA (nº de recurso: 960/06, los vecinos de Lena tienen reconocido el derecho al aprovechamiento de pastos en el MUP núm. 260 "Puerto de Andrúas, Guariza y Valle del Siblo". En la resolución de 10 de julio de 2018 que aprueba el deslinde del MUP nº 260 queda recogido ese derecho.

En la hoja correspondiente al Ayuntamiento de Quirós se han incluido 30 UGMs de acuerdo con las sentencias del TSJA: nº 00705/2019 sobre el contencioso PO Nº 221/18 (acum. 252/18) y nº 00676/2022, sobre el contencioso P.O. nº 317/2020, hasta que exista acuerdo entre las entidades locales sobre las cargas de ganado que corresponda facilitar a los vecinos de Lena.

PARA LOS MONTES DE LENA INCLUIDOS EN EL PARQUE NATURAL DE LAS UBIÑAS - LA MESA, se establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

#### 1.- Aprovechamiento de pastos

- Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.
- Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas.
- Deberán adoptarse medidas de conservación de los hábitats de interés comunitario que puedan verse afectados por el aprovechamiento tradicional mediante pastoreo o siega. En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autorizará el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en el hábitat.
- En relación a la reordenación del pastoreo, se favorecerán iniciativas que permitan el reequilibrio en el espacio de la cabaña ganadera existente y los recursos disponibles, incentivando la concentración en las áreas más favorables para someterlas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características pratenses. Procurar la redistribución de la carga ganadera poniendo a disposición de las explotaciones más dinámicas las áreas que estén infrautilizadas, y permitir la transferencia de derechos de uso de pastos comunales infrautilizados hacia los pueblos con mayor demanda, corrigiendo el exceso y déficit de carga ganadera.

#### 2.- Aprovechamiento de leñas

- El aprovechamiento de las leñas por cada vecino se realizará bajo el control y supervisión de la administración autonómica competente en materia forestal y sin superar la cuantía de leñas recogida en dicho Plan Anual para el monte en cuestión.
- En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matarrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.
- Igualmente en la selección de pies se tendrán en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca y aprovechamiento en favor de los vecinos, de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.
- Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvícolas como clareos, claras, selección de brotes, podas, etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.
- En ningún caso se llevarán a cabo "cortas de huroneo" en los aprovechamientos de estas leñas, entendiéndose por este tipo de cortas la entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc.
- En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para este fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.
- La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.
- Para la extracción de leñas no podrán abrirse vías de saca.

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE LLANES

33.500 - Llanes

María Pilar Díaz Muñóz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **AYUNTAMIENTO DE LLANES**

en Llanes

AUP-AY-LLA.274.

**274 -CORDILLERA DE CUERA**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 1250	Paraje:			
Caballar 410		Leñas 40	26,44 €	
Cabrio 1300		Madera(m3) 100	2.000,00 € *	
Lanar 850	Epoca:	Rozo 150	81,14 €	
Cerda 0		Aridos(m3) 200	800,00 €	
UGMs 1.983	Meses: 12			
<b>Importe PASTOS:</b>	<b>9.436,68 €</b>	<b>Importe OTROS:</b>	<b>2.907,58 €</b>	<b>Importe TOTAL: 12.344,27 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

Los caballos deberán tener una identificación externa, que será definida por la Junta Municipal de Pastos.

Los propietarios del ganado con licencia son responsables de evitar que sus animales invadan las propiedades, prados y fincas, del entorno de los pueblos.

**NORMAS SOBRE LICENCIAS EN LA ZONA COTO CUERA** entre el monte-270: LAS PANDAS, BAJURAS Y LOMAS y el monte 274 - CORDILLERA DE CUERA:

- Se prohíbe en la zona de "Coto Cuera" pastar al ganado caballar durante todo el año y en la misma zona al ganado lanar desde 1 de marzo a 20 de junio.
- En esta zona el derecho de servidumbre de pastos a favor de los pueblos de Parres y Porrúa de Llanes se ejercerá exclusivamente dentro de los límites del monte Coto del Cuera, teniendo que sacar licencia en el Ayuntamiento de Cabrales.
- Los animales a los que se les otorgue la licencia se calculan teniendo en cuenta la carga ganadera correspondiente solo a la superficie del monte Coto del Cuera, incluido dentro de la agrupación CO/08/06 PANDAS, BAJURAS Y LOMAS (mup 270). Se establece un número máximo de 250 UGMs
- La licencia concedida a los vecinos de Parres y Porrúa no habilita en ningún caso a pastar en otras partes del MUP N° 270, fuera de los límites señalados como COTO CUERA.

274	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-082/2020	6,5937	05-mar.-29
AI-075/2017	0,0003	21-abr.-27
AI-028/2019	4,7666	07-mar.-29
AI-088/2017	2,0528	13-mar.-27

### APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
			Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	829	Paraje:			
Caballar	202		Leñas	30	19,83 €
Cabrio	200		Madera(m3)	100	2.000,00 € *
Lanar	200	Epoca:	Rozo	200	108,18 €
Cerda	0		Aridos(m3)	180	720,00 €
UGMs	1.091	Meses: 12			
Importe PASTOS:		5.193,15 €	Importe OTROS:		2.848,02 €
			<b>Importe TOTAL:</b>		<b>8.041,17 €</b>

### APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

### ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Los caballos deberán tener una identificación externa, que será definida por la Junta Municipal de Pastos.

Los propietarios del ganado con licencia son responsables de evitar que sus animales invadan las propiedades, prados y fincas, del entorno de los pueblos.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras pascolas precisas.

275 Acotado por incendio		
Nº Expte	Has	Finalización
AI-056/2019	9,5536	27-feb.-29
AI-042/2017	9,6537	11-mar.-27

### APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
			Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	137	Paraje:			
Caballar	37		Leñas	250	165,28 €
Cabrio	100		Madera(m3)	100	2.000,00 € *
Lanar	100	Epoca:	Rozo	200	108,18 €
Cerda	0		Aridos(m3)	100	400,00 €
UGMs	204	Meses: 12			
Importe PASTOS:		971,04 €	Importe OTROS:		2.673,46 €
			<b>Importe TOTAL:</b>		<b>3.644,50 €</b>

### APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

### ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Los caballos deberán tener una identificación externa, que será definida por la Junta Municipal de Pastos.

Los propietarios del ganado con licencia son responsables de evitar que sus animales invadan las propiedades, prados y fincas, del entorno de los pueblos.

**362 -RASA DE NUEVA, NAVES, CARDOSO Y HONTORIA****APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	80	52,89 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	100	2.000,00 € *
Cerda 0				
UGMs 0	Meses: 0	Rozo	30	16,23 €
		Aridos(m3)	95	380,00 €
Importe PASTOS:	0,00 €	Importe OTROS:	2.449,12 €	<b>Importe TOTAL: 2.449,12 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR****ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

SE HA SUPRIMIDO EL PASTOREO EN EL MONTE PORQUE LA ZONA LLANA DE USO AGROGANADERO YA NO FORMA PARTE DEL MUP.

362 Acotado por incendio		
Nº Expte	Has	Finalización
AI-029/2019	61,709	06-mar.-29
AI-053/2019	27,913	27-mar.-29

**363 -RIO DE NUEVA****APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 240	Paraje:			
Caballar 82		Leñas	45	29,75 €
Cabrio 320				
Lanar 440	Epoca:	Madera(m3)	100	2.000,00 € *
Cerda 0				
UGMs 436	Meses: 10	Rozo	40	21,64 €
		Aridos(m3)	150	600,00 €
Importe PASTOS:	1.729,46 €	Importe OTROS:	2.651,39 €	<b>Importe TOTAL: 4.380,85 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR****ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

Los caballos deberán tener una identificación externa, que será definida por la Junta Municipal de Pastos.

Los propietarios del ganado con licencia son responsables de evitar que sus animales invadan las propiedades, prados y fincas, del entorno de los pueblos.

---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---



---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	50	33,06 €
Cabrio 0		Madera(m3)	100	2.000,00 € *
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	100	400,00 €
UGMs 0	Meses: 0			
Importe PASTOS:	0,00 €	Importe OTROS:	2.433,06 €	<b>Importe TOTAL: 2.433,06 €</b>

---



---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---



---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---



---



---

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**


---

\* La corta de madera anotadas en los MUPs de Llanes está condicionada solo a aquellos ejemplares que sean elegidos conjuntamente entre la Entidad Propietaria y la Guardería de Medio Natural de acuerdo con criterios selvícolas establecidos por el Servicio de Gestión Forestal.

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE MIERES

33.600 - Mieres

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **AYUNTAMIENTO DE MIERES**

en Mieres

AUP-AY-MIE.254.

**254 -SIERRA DE NAVALIEGOS**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 17				
Caballar 0				
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca: DEL 1 DE JUNIO A 30 DE SEPTIEMBRE			
Cerda 0				
UGMs 17	Meses: 4			
		Leñas	7	4,63 €
		Madera(m3)	0	0,00 €
		Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	26,97 €	Importe OTROS:	4,63 €	<b>Importe TOTAL: 31,60 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

QUEDA ACOTADO AL PASTOREO DEL 1 DEL OCTUBRE AL 31 DE MAYO PARA REGENERACIÓN DE PASTOS.

En todos los aprovechamientos vecinales: leñas muertas, rozo, piedra, madera y arena sólo se podrán realizar avisando previamente a la Guardería de Medio Natural, que estará presente en el momento de la retirada de los materiales en el monte y levantará acta que incluya la fecha y las cantidades extraídas cada día, comunicando oportunamente a la Entidad Propietaria que el aprovechamiento se da por finalizado cuando se alcance la cantidad aprobada.

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE MORCIN

33.161 - Morcín

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **AYUNTAMIENTO DE MORCIN**

en Morcín

AUP-AY-MOR.294.

**294 -EL ARAMO**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 683				
Caballar 106		Leñas 30	19,83 €	
Cabrio 16		Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 5	Epoca:	Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0		Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 792	Meses: 12			
<b>Importe PASTOS:</b>	<b>3.770,63 €</b>	<b>Importe OTROS:</b>	<b>19,83 €</b>	<b>Importe TOTAL: 3.790,46 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

SE SEGUIRAN LAS CONDICIONES Y PERIODOS ESTABLECIDOS PARA TODOS LOS MONTES DE UTILIDAD PUBLICA DEL CONCEJO

En las zonas de pasto de más de 1200 metros de altitud conocidos como Fontazán y La Veguellina, se permitirán hasta 15 cabezas de ganado caballar, previa solicitud que serán sorteadas en Junta Ganadera. Se publicara Bando con la lista de los propietarios de ganado caballar beneficiarios del permiso de pasto con crotal específico asignado para cada animal. No podrán pastar en estas zonas ganado caballar que no tenga autorización.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras pascícolas necesarias.



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
119				
Caballar 16		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 6		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 3	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 136	Meses: 12			
Importe PASTOS: 649,02 €		Importe OTROS: 0,00 €		<b>Importe TOTAL: 649,02 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

SE SEGUIRAN LAS CONDICIONES Y PERIODOS ESTABLECIDOS PARA TODOS LOS MONTES DE UTILIDAD PUBLICA DEL CONCEJO

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
26				
Caballar 4		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 6		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 31	Meses: 12			
Importe PASTOS: 147,08 €		Importe OTROS: 0,00 €		<b>Importe TOTAL: 147,08 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**PASTOS ENAJENABLES**


---

Vacuno 0	Paraje:	1
Caballar 0		
Cabrio 0		
Lanar 0	Época:	
Cerda 0		
<b>UGMs 0</b>		

---

**CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO**


---

Plazo de ejecución (meses): 0

Forma de pago: Pago único

Precio base : 0,00 € Precio Índice 0,00 €

---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

SE SEGUIRAN LAS CONDICIONES Y PERIODOS ESTABLECIDOS PARA TODOS LOS MONTES DE UTILIDAD PUBLICA DEL CONCEJO

Se acota el margen derecho de la carretera N 630 desde el Pico Figares en dirección Mieres hasta el cruce con la AS 231 y desde el cruce por la AS 231 margen derecha dirección Riosa hasta el Collao, por desprendimiento de piedras

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
105				
Caballar 16		Leñas	10	6,61 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	50	200,00 €
UGMs 121	Meses: 12			
Importe PASTOS: 575,96 €		Importe OTROS: 206,61 €		<b>Importe TOTAL: 782,57 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

SE SEGUIRAN LAS CONDICIONES Y PERIODOS ESTABLECIDOS PARA TODOS LOS MONTES DE UTILIDAD PUBLICA DEL CONCEJO

Según plano obrante en el expedientes, las zonas incluidas en la parcela 335 del Polígono 5, una en la parte sur conocida como La Mortera (La Covarriella) del MUP 297 con una superficie de 30 ha aproximadamente (4800 m de perímetro) y otra en la cara norte del MUP 297 y en monte bajo, zona conocida como La Texera y La Llorera con una superficie de 28,34 ha permanecerán abiertas durante todo el año. ES OBLIGADA LA INSTALACIÓN DE UN CIERRE PERIMETRAL PARA GANADO, PARA UNA ADECUADA GESTIÓN DE LAS ZONAS LIBRES DE ACOTAMIENTO, QUEDANDO ESTAS SIN EFECTO EN AUSENCIA DEL MISMO.

Se acota el margen derecho de la carretera AS-231 en dirección a Riosa, en dos tramos de riesgo de desprendimiento de piedras a la carretera: los primeros 850 metros desde el punto kilométrico 0 conocido como Peñamiel, en el límite de unas praderías y en la localidad de la Puente y Entrefoces.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
16				
Caballar 3		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 19	Meses: 12			
Importe PASTOS: 90,44 €		Importe OTROS: 0,00 €		<b>Importe TOTAL: 90,44 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

SE SEGUIRAN LAS CONDICIONES Y PERIODOS ESTABLECIDOS PARA TODOS LOS MONTES DE UTILIDAD PUBLICA DEL CONCEJO.

El ganado cabrío podrá permanecer en el monte durante todo año pero sólo podrán estar en los parajes inaccesibles a cualquier otro tipo de ganado del 20/03 al 17/06 y tendrán que tener crotal municipal identificativo.

Según plano obrante en el expediente, la zona incluida en las parcelas 7 y 10 del Polígono 10, en la falda de La Mostayal, por encima el pueblo de La Vara en común con el Coto de Peñerudes para compartir ambos titulares, con una superficie de 58,68 ha aproximadamente, permanecerá abierta durante todo el año. ES OBLIGADA LA INSTALACIÓN DE UN CIERRE PERIMETRAL PARA GANADO, PARA UNA ADECUADA GESTIÓN DE LAS ZONAS LIBRES DE ACOTAMIENTO, QUEDANDO ESTAS SIN EFECTO EN AUSENCIA DEL MISMO.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 25		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	100	400,00 €
UGMs 55	Meses: 12			Roza de Arganeo
Importe PASTOS:	261,80 €	Importe OTROS:	400,00 €	<b>Importe TOTAL: 661,80 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

SE SEGUIRAN LAS CONDICIONES Y PERIODOS ESTABLECIDOS PARA TODOS LOS MONTES DE UTILIDAD PUBLICA DEL CONCEJO.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras pascícolas necesarias.

352	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-039/2019	3,622	01-mar.-29

---

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**


---

PARA TODOS LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE MORCIN SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES NORMAS

El ganado ovino y caprino llevará chapa de identificación municipal y también vendrán obligados los propietarios de ganado a marcarlo o colocarle las chapas que el Ayuntamiento determine, a aquellas reses que han de pastar en los montes del Concejo.

QUEDA ACOTADO EL PASTOREO DE LA SIGUIENTE FORMA:

Del 20/03 al 30/05 está acotado al ganado vacuno

Del 20/03 al 17/06 está acotado al ganado caballar

Del 20/03 al 30/05 está acotado al ganado lanar

El ganado cabrío podrá permanecer en los montes durante todo el año, pero sólo en las zonas inaccesibles a cualquier otro tipo de ganado del 20 de marzo al 17 de junio.

En todos los casos se cumplirá lo dispuesto en la ORDENANZA Nº 20 REGULADORA DE LA TASA POR APROVECHAMIENTO DE PASTOS Y TRANSITO DE GANADOS EN EL CONCEJO DE MORCIN

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE MUROS DEL NALON

33.138 - Muros del Nalón

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **AYUNTAMIENTO DE MUROS DEL NALON**

en Muros del Nalón

AUP-AY-MUR.336.

**336 -MONTEAGUDO**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 0	Meses: 0	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 0,00 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

---

Oviedo,

---

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

---

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE NAVA

33.520 - Nava

---

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

<p style="text-align: center;"><b>PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024</b></p>
---

<p>ENTIDAD: <b>AYUNTAMIENTO DE NAVA</b></p>
---

<p style="text-align: right;">en Nava</p>
---

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	450			
Caballar	75			
Cabrio	30			
Lanar	10			
Cerda	0			
UGMs	531			
Epoca: Del 2 de junio a 28 de febrero				
Meses: 9				
Importe PASTOS: 1.895,67 €		Importe OTROS: 406,61 €	Importe TOTAL: 2.302,28 €	

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---

Certificado. Nº GFA-FM/COC-500432

AUP-AY-NAV.154.

**MADERAS ENAJENABLES**

Expte : 9

Paraje	Especie	Pies	M3	Precio	Importe
Rodal 9	P. Radiata	96	1.274,00	4,00	5.096,00
Rodal 8	P. Radiata	530	2.608,00	14,00	36.512,00
Rodal 7	P. Radiata	237	806,00	12,00	9.672,00
Rodal 6	P. Radiata	261	2.464,00	12,00	29.568,00
Rodal 4	P. Radiata	221	8.645,00	10,00	86.450,00

**CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN**

Forma de pago:

Plazo : 12 meses

Precio base : 167.298,00 €

Precio Índice: 209.122,50 €

---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

PARAJES PARA LOS PASTOS VECINALES: Colláu Fuentes, La Llana, Felguerón, Los Fornos, La Múa, Casielles, Cellín, Paréa del tablau, Gamonal, Llanaona

Acotado por regeneración de pastos del 1 de marzo al 1 de junio.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede en más del 15% el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2024 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---



---

PASTOS		OTROS			
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje	
900					
Caballar 100					
Cabrio 170		Leñas	10	6,61 €	LA PEÑA
Lanar 10	Epoca: Del 2 de junio a 28 de febrero	Madera(m3)	0	0,00 €	
Cerda 0		Rozo	0	0,00 €	
UGMs 1.027	Meses: 9	Aridos(m3)	100	400,00 €	LA COTA
Importe PASTOS:	3.666,38 €	Importe OTROS:	406,61 €	<b>Importe TOTAL:</b>	<b>4.072,99 €</b>

---



---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---



---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

PARAJES PARA LOS PASTOS VECINALES :Praeres, Anés, Cobayu Espines Varallonga, Bobia, La Cota, Ranéu, Conde, Cobgal, Cnaeyu, Valle, Vallorita Entrexierres, Pareona

Acotado todo el monte por regeneración de pastos del 1 de marzo al 1 de junio.

La carga ganadera de este monte está en el máximo permitido por su instrumento de planificación vigente, por lo que en ningún caso podrán darse nuevos incrementos de carga, salvo analisis y modificación justificada de la planificación establecida.

---



---

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**


---



---

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE ONIS

33.556 - Onís

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **AYUNTAMIENTO DE ONIS**

en Onís

AUP-AY-ONI.093.

**093 -CASAÑO Y MALICIEGO**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	367			
Caballar	15			
Cabrio	30			
Lanar	30			
Cerda	0			
UGMs	391			
	Meses: 6			
Leñas		20	13,22 €	EN TODO EL MONTE
Madera(m3)		0	0,00 €	
Rozo		0	0,00 €	
Aridos(m3)		0	0,00 €	
Importe PASTOS:	930,58 €	Importe OTROS:	13,22 €	<b>Importe TOTAL: 943,80 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

Se permitirá pastar al ganado de Cabrales en una zona de 1.000 ml desde la colindancia siempre y cuando sea de reconocimiento mutuo de los concejos y por presencia incidental de ganado.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascícola necesarias.



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS			OTROS		
			Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	300	Paraje:			
Caballar	30				
Cabrio	280		Leñas	5	3,31 € EN TODO EL MONTE
Lanar	290	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda	0		Rozo	5	2,70 € EN TODO EL MONTE
UGMs	416	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	988,89 €	Importe OTROS:	6,01 €	<b>Importe TOTAL:</b>	<b>994,90 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS			OTROS		
			Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	204	Paraje:			
Caballar	15				
Cabrio	119		Leñas	5	3,31 € EN TODO EL MONTE
Lanar	229	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda	0		Rozo	5	2,70 € EN TODO EL MONTE
UGMs	271	Meses: 6	Aridos(m3)	100	400,00 € CANTERA EL PEDROSO
Importe PASTOS:	645,45 €	Importe OTROS:	406,01 €	<b>Importe TOTAL:</b>	<b>1.051,47 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascícola necesarias.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:		Uds	Importe	Paraje
Caballar 0			Leñas	8	5,29 € EN TODO EL MONTE
Cabrio 900			Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 1600	Epoca:		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0			Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 1.685	Meses: 6				
Importe PASTOS:		4.010,29 €	Importe OTROS:		5,29 €
			<b>Importe TOTAL:</b>		<b>4.015,58 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Los aprovechamientos de leñas deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional de los Picos de Europa.

Se permitirá pastar al ganado de Cangas de Onís y de Cabrales en una zona de 1.000 m. desde las respectivas colindancias, siempre y cuando sea de reconocimiento mutuo de los concejos y por presencia incidental del ganado.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:		Uds	Importe	Paraje
Caballar 50			Leñas	10	6,61 € EN TODO EL MONTE
Cabrio 390			Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 800	Epoca:		Rozo	3	1,62 € EN TODO EL MONTE
Cerda 0			Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 929	Meses: 6				
Importe PASTOS:		2.209,83 €	Importe OTROS:		8,23 €
			<b>Importe TOTAL:</b>		<b>2.218,06 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Se permitirá pastar al ganado de Cangas de Onís y de Cabrales en una zona de 1.000 ml desde las respectivas colindancias, siempre y cuando sea de reconocimiento mutuo de los concejos y por presencia incidental del ganado.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	140			
	Paraje:			
Caballar	15			
Cabrio	80	Leñas	5	3,31 € EN TODO EL MONTE
Lanar	140	Madera(m3)	0	0,00 €
	Epoca:			
Cerda	0	Rozo	3	1,62 € EN TODO EL MONTE
UGMs	188	Aridos(m3)	0	0,00 €
	Meses: 6			
Importe PASTOS:	447,44 €	Importe OTROS:	4,93 €	<b>Importe TOTAL: 452,37 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascícola necesarias.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	121			
	Paraje:			
Caballar	15	Leñas	0	0,00 €
Cabrio	21	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	26	Rozo	0	0,00 €
	Epoca:			
Cerda	0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	143			
	Meses: 6			
Importe PASTOS:	340,46 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 340,46 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascícola necesarias.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	120			
Caballar	15			
Cabrio	140	Leñas	5	3,31 € EN TODO EL MONTE
Lanar	140	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda	0	Rozo	5	2,70 € EN TODO EL MONTE
UGMs	177	Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	421,26 €	Importe OTROS:	6,01 €	<b>Importe TOTAL: 427,27 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascícola necesarias.

---

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**


---

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE PARRES

33.540 - Parres

María Pilar Díaz Muñóz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **AYUNTAMIENTO DE PARRES**

en Parres

AUP-AY-PAR.101.

**101 -CEA Y CETIN**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 395				
Caballar 0				
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:			
Cerda 0				
UGMs 395	Meses: 12			
Importe PASTOS:	1.880,20 €	Importe OTROS:		<b>Importe TOTAL:</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

AUP-AY-PAR.101.		<b>MADERAS ENAJENABLES</b>		Expte : 0	
Paraje	Especie	Pies	M3	Precio	Importe
Rodales 12e-13d	P. Radiata	1.141	1.085,00	8,00	8.680,00
Rodales 12d-13c	Ch. lawsoniana	10.269	4.018,00	16,00	64.288,00

**CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascícola necesarias.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
256				
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 256	Meses: 12	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	40	160,00 €
Importe PASTOS: 1.218,56 €		Importe OTROS: 160,00 €	<b>Importe TOTAL: 1.378,56 €</b>	

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascícola necesarias.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
246				
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 246	Meses: 12	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	15	60,00 €
Importe PASTOS: 1.170,96 €		Importe OTROS: 60,00 €	<b>Importe TOTAL: 1.230,96 €</b>	

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascícola necesarias.

---

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**


---

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA ALTA

33.578 - Peñamellera Alta

María Pilar Díaz Muñóz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA ALTA**

en Peñamellera Alta

AUP-AY-PÑA.277.

**277 -BAJURAS**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 57				
Caballar 0				
Cabrio 120				
Lanar 200	Epoca:			
Cerda 0				
UGMs 105	Meses: 3			
Importe PASTOS:	124,95 €	Importe OTROS:	49,92 €	<b>Importe TOTAL: 174,87 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

Acotado durante todo el año una franja de 200 ml en la linde con la carretera AS-114 y As-345 por desprendimiento de piedras. Se autoriza el aprovechamiento vecinal de hierbas y frutos silvestres en todos los montes excepto en aquellos terrenos que estén en el Parque Nacional de los Picos de Europa en un peso de hasta 50/kg año con las siguiente condiciones:

- 1) La entidad propietaria deberá expedir licencia a los usufructuarios de acuerdo con el Plan anual de aprovechamiento fijando las zonas de aprovechamiento
- 2) No se podrán arrancar o cortar plantas.
- 3) El aprovechamiento será extensivo.
- 4) Se dará conocimiento a la Guardería forestal de las licencias expedidas.

No podrá realizarse ningún aprovechamiento de leñas ni de áridos de los autorizados en este Plan para los montes situados parcialmente dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa en la parte de los mismos incluida dentro del espacio protegido.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
405				
Caballar 27				
Cabrio 350		Leñas	20	13,22 €
Lanar 810	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	5	2,70 €
UGMs 606	Meses: 3	Aridos(m3)	10	40,00 €
Importe PASTOS: 721,14 €		Importe OTROS: 55,93 €		<b>Importe TOTAL: 777,07 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Acotado todo el monte que linde con la carretera AS-114 y As-345 por desprendimiento de piedras en 200 m durante todo el año. Se autoriza el aprovechamiento vecinal de hierbas y frutos silvestres en todos los montes excepto en aquellos terrenos que estén en el Parque Nacional de los Picos de Europa en un peso de hasta 50/kg año con las siguiente condiciones:

- 1) La entidad propietaria deberá expedir licencia a los usufructuarios de acuerdo con el Plan anual de aprovechamiento fijando las zonas de aprovechamiento
- 2) No se podrán arrancar o cortar plantas.
- 3) El aprovechamiento será extensivo.
- 4) Se dará conocimiento a la Guardería forestal de las licencias expedidas.

No podrá realizarse ningún aprovechamiento de leñas ni de áridos de los autorizados en este Plan para los montes situados parcialmente dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa en la parte de los mismos incluida dentro del espacio protegido.

278	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-098/2020	4,1421	01-mar.-2030
AI-017/2020	2,3871	31-mar.-29
AI-118/2017	0,4159	08-abr.-27
AI-089/2017	3,5208	25-abr.-27



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	18	11,90 €
Cabrio 175		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 215	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	10	40,00 €
UGMs 172	Meses: 8			
Importe PASTOS: 544,23 €		Importe OTROS: 51,90 €		<b>Importe TOTAL: 596,13 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Se autoriza el aprovechamiento vecinal de hierbas y frutos silvestres en todos los montes excepto en aquellos terrenos que estén en el Parque Nacional de los Picos de Europa en un peso de hasta 50/kg año con las siguiente condiciones:

- 1) La entidad propietaria deberá expedir licencia a los usufructuarios de acuerdo con el Plan anual de aprovechamiento fijando las zonas de aprovechamiento
- 2) No se podrán arrancar o cortar plantas.
- 3) El aprovechamiento será extensivo.
- 4) Se dará conocimiento a la Guardería forestal de las licencias expedidas.

No podrá realizarse ningún aprovechamiento de leñas ni de áridos de los autorizados en este Plan para los montes situados parcialmente dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa en la parte de los mismos incluida dentro del espacio protegido.

279	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-018/2020	3,9837	30-mar.-29

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 125		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 149	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 41	Meses: 6			
Importe PASTOS: 97,82 €		Importe OTROS: 0,00 €		<b>Importe TOTAL: 97,82 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Se autoriza el aprovechamiento vecinal de hierbas y frutos silvestres en todos los montes excepto en aquellos terrenos que estén en el Parque Nacional de los Picos de Europa en un peso de hasta 50/kg año con las siguiente condiciones:

- 1) La entidad propietaria deberá expedir licencia a los usufructuarios de acuerdo con el Plan anual de aprovechamiento fijando las zonas de aprovechamiento
- 2) No se podrán arrancar o cortar plantas.
- 3) El aprovechamiento será extensivo.
- 4) Se dará conocimiento a la Guardería forestal de las licencias expedidas.

No podrá realizarse ningún aprovechamiento de leñas ni de áridos de los autorizados en este Plan para los montes situados parcialmente dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa en la parte de los mismos incluida dentro del espacio protegido.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	15	9,92 €
Cabrio 342		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 463	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	10	40,00 €
UGMs 257	Meses: 9			
Importe PASTOS:	916,60 €	Importe OTROS:	49,92 €	<b>Importe TOTAL: 966,51 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Se autoriza el aprovechamiento vecinal de hierbas y frutos silvestres en todos los montes excepto en aquellos terrenos que estén en el Parque Nacional de los Picos de Europa en un peso de hasta 50/kg año con las siguiente condiciones:

- 1) La entidad propietaria deberá expedir llicencia a los usufructuarios de acuerdo con el Plan anual de aprovechamiento fijando las zonas de aprovechamiento
- 2) No se podrán arrancar o cortar plantas.
- 3) El aprovechamiento será extensivo.
- 4) Se dará conocimiento a la Guardería forestal de las licencias expedidas.

No podrá realizarse ningún aprovechamiento de leñas ni de áridos de los autorizados en este Plan para los montes situados parcialmente dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa en la parte de los mismos incluida dentro del espacio protegido.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 14		Leñas	10	6,61 €
Cabrio 27		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 58	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	5	20,00 €
UGMs 47	Meses: 8			
Importe PASTOS:	148,35 €	Importe OTROS:	26,61 €	<b>Importe TOTAL: 174,96 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Se autoriza el aprovechamiento vecinal de hierbas y frutos silvestres en todos los montes excepto en aquellos terrenos que estén en el Parque Nacional de los Picos de Europa en un peso de hasta 50/kg año con las siguiente condiciones:

- 1) La entidad propietaria deberá expedir llicencia a los usufructuarios de acuerdo con el Plan anual de aprovechamiento fijando las zonas de aprovechamiento
- 2) No se podrán arrancar o cortar plantas.
- 3) El aprovechamiento será extensivo.
- 4) Se dará conocimiento a la Guardería forestal de las licencias expedidas.

No podrá realizarse ningún aprovechamiento de leñas ni de áridos de los autorizados en este Plan para los montes situados parcialmente dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa en la parte de los mismos incluida dentro del espacio protegido.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
510				
Caballar 24				
Cabrio 610		Leñas	5	3,31 €
Lanar 1033	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	2	1,08 €
UGMs 780	Meses: 6	Aridos(m3)	10	40,00 €
Importe PASTOS:	1.857,47 €	Importe OTROS:	44,39 €	<b>Importe TOTAL: 1.901,86 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Queda acotado al ganado caballar durante todo el año la zona alta que pertenece a Rozagas y Ruenes con una extensión de 135 ha. Se autoriza el aprovechamiento vecinal de hierbas y frutos silvestres en todos los montes excepto en aquellos terrenos que estén en el Parque Nacional de los Picos de Europa en un peso de hasta 50/kg año con las siguientes condiciones:

- 1) La entidad propietaria deberá expedir licencia a los usufructuarios de acuerdo con el Plan anual de aprovechamiento fijando las zonas de aprovechamiento
- 2) No se podrán arrancar o cortar plantas.
- 3) El aprovechamiento será extensivo.
- 4) Se dará conocimiento a la Guardería forestal de las licencias expedidas.

290	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-025/2020	1,315	26-feb.-29
AI-087/2017	0,8113	11-abr.-27
AI-058/2019	3,2245	24-feb.-29

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
151				
Caballar 25				
Cabrio 109		Leñas	5	3,31 €
Lanar 149	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	0	0,00 €
UGMs 215	Meses: 8	Aridos(m3)	10	40,00 €
Importe PASTOS:	681,31 €	Importe OTROS:	43,31 €	<b>Importe TOTAL: 724,62 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Se autoriza el aprovechamiento vecinal de hierbas y frutos silvestres en todos los montes excepto en aquellos terrenos que estén en el Parque Nacional de los Picos de Europa en un peso de hasta 50/kg año con las siguientes condiciones:

- 1) La entidad propietaria deberá expedir licencia a los usufructuarios de acuerdo con el Plan anual de aprovechamiento fijando las zonas de aprovechamiento.
- 2) No se podrán arrancar o cortar plantas.
- 3) El aprovechamiento será extensivo.
- 4) Se dará conocimiento a la Guardería forestal de las licencias expedidas.

No podrá realizarse ningún aprovechamiento de leñas ni de áridos de los autorizados en este Plan para los montes situados parcialmente dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa en la parte de los mismos incluida dentro del espacio protegido.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 4	Paraje:			
Caballar 23		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 5				
Lanar 3	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 28	Meses: 6	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	67,12 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 67,12 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 117	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	2	1,32 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 117	Meses: 6	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	278,46 €	Importe OTROS:	1,32 €	<b>Importe TOTAL: 279,78 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascícola necesarias.

---

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**


---

Se autoriza el aprovechamiento vecinal de hierbas y frutos silvestres en todos los montes excepto en aquellos terrenos que estén en el Parque Nacional de los Picos de Europa en un peso de hasta 50/kg año con las siguientes condiciones:

- 1) La entidad propietaria deberá expedir licencia a los usufructuarios de acuerdo con el Plan anual de aprovechamiento fijando las zonas de aprovechamiento
- 2) No se podrán arrancar o cortar plantas.
- 3) El aprovechamiento será extensivo.
- 4) Se dará conocimiento a la Guardería forestal de las licencias expedidas.

No podrá realizarse ningún aprovechamiento de leñas ni de áridos de los autorizados en este Plan para los montes situados parcialmente dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa en la parte de los mismos incluida dentro del espacio protegido.

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA BAJA

33.570 - Peñamellera Baja

María Pilar Díaz Muñóz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA BAJA**

en Peñamellera Baja

AUP-AY-PÑB.282.

**282 -CANAL DE CIERCOS**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 94				
Caballar 0		Leñas	20	13,22 € VARIOS
Cabrio 23		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 97	Meses: 8			
Importe PASTOS: 309,24 €		Importe OTROS: 13,22 €		<b>Importe TOTAL: 322,46 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

No podrá autorizarse ningún aprovechamiento ni de leñas ni de áridos de los autorizados en este Plan para los montes situados parcialmente dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa en la parte de los mismos incluida dentro del espacio protegido.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	357			
Caballar	165			
Cabrio	757	Leñas	16	10,58 € VARIOS
Lanar	37	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda	0	Rozo	0	0,00 €
UGMs	641	Aridos(m3)	11	44,00 € CAVANDI
Epoca:				
Meses:	6			
Importe PASTOS:	1.525,82 €	Importe OTROS:	54,58 €	<b>Importe TOTAL: 1.580,39 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Acotado todo el año en CAVANDI por repoblación.

Acota para todo tipo de ganado entre el 1 de enero y el 30 de marzo de 2024 ambos inclusive, desde la vertiente hacia el sur hasta la cerradura existente, permitiendo que se pueda pastar en los alrededores de los pueblos de acuerdo al acta de la reunión de la Junta de pastos del día 7 de diciembre de 2023 y plano de la delimitación acordada en esta reunión.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	50			
Caballar	0			
Cabrio	11	Leñas	14	9,26 € VARIOS
Lanar	0	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda	0	Rozo	0	0,00 €
UGMs	52	Aridos(m3)	100	400,00 € SAN ESTEBAN
Epoca:				
Meses:	8			
Importe PASTOS:	163,90 €	Importe OTROS:	409,26 €	<b>Importe TOTAL: 573,16 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

ACOTAMIENTOS TODO EL AÑO POR DESPRENDIMIENTOS DE PIEDRAS DESDE LA LÍNEA DE CUMBRE A AGUAS VERTIENTES LA CARRETERA N-621.

ACOTAMIENTO TODO EL AÑO EN SOLIZOSO POR REPOBLACIÓN (6 has)

PROHIBIDA LA ESTANCIA DE ANIMALES Y PASTOREO DENTRO DEL RECINTO DEL ÁREA RECREATIVA "SAN ESTEBAN" DURANTE TODO EL AÑO.

No podrá autorizarse ningún aprovechamiento ni de leñas ni de áridos de los autorizados en este Plan para los montes situados parcialmente dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa en la parte de los mismos incluida dentro del espacio protegido.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	457			
Caballar	155			
Cabrio	341	Leñas	22	14,54 €
Lanar	0	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda	0	Rozo	0	0,00 €
UGMs	663	Aridos(m3)	0	0,00 €
	Meses: 6			
Importe PASTOS:	1.578,29 €	Importe OTROS:	14,54 €	<b>Importe TOTAL: 1.592,84 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

ACOTAMIENTO EN CASA MARÍA POR CONSORCIO Y REPOBLACIÓN TODO EL AÑO 134 HAS.

HASTA 03/20/2027 PG 78, PARCELA 83, RECINTO 4, HAS ACOTADO 0,24, ACOTADO A EXP. AI-095/2017  
 HASTA 03/20/2027 PG 29, PARCELA 9, RECINTO 2, HAS ACOTADO 1,9, ACOTADO A EXP. AI-095/2017  
 HASTA 03/20/2027 PG 29, PARCELA 9, RECINTO 3, HAS ACOTADO 0,04, ACOTADO A EXP. AI-095/2017  
 HASTA 03/20/2027 PG 29, PARCELA 14, RECINTO 1, HAS ACOTADO 0,31, ACOTADO A EXP. AI-095/2017  
 HASTA 03/20/2027 PG 29, PARCELA 17, RECINTO 1, HAS ACOTADO 0,11, ACOTADO A EXP. AI-095/2017

285 Acotado por incendio		
Nº Expte	Has	Finalización
AI-095/2017	0,2439	03-feb.-27

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	83			
Caballar	0	Leñas	22	14,54 € VARIOS
Cabrio	0	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0	Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	83			
	Meses: 8			
Importe PASTOS:	263,39 €	Importe OTROS:	14,54 €	<b>Importe TOTAL: 277,93 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

ACOTAMIENTOS DESDE LA LÍNEA DE CUMBRES A AGUAS VERTIENTES LA CARRETERA N-621 POR CAIDA DE PIEDRAS TODO EL AÑO.

Condiciones del Parque Nacional de los Picos de Europa:

Los aprovechamientos leñosos deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 555	Paraje:			
Caballar 274		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 309		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	10	40,00 €
UGMs 875	Meses: 6			
Importe PASTOS:	2.083,33 €	Importe OTROS:	40,00 €	<b>Importe TOTAL: 2.123,33 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

ACOTAMIENTO DESDE LA LINEA DE CUMBRES A A AGUAS VERTIENTES A CARRETERA N-621 POR MOTIVO DEL PELIGRO DE DESPRENDIMIENTOS.

ACOTADO PERIODO 10 AÑOS DESDE 12/04/2017 PG 37, PARCELA 452, RECINTO 1, HAS ACOTADO 8,5461 ACOTADO A EXPTE AI-083/2017

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede el umbral máximo teórico admisible, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de ajustar la carga máxima admisible las mejoras necesarias a realizar.

287 Acotado por incendio		
Nº Expte	Has	Finalización
AI-083/2017	8,6085	12-abr.-27

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 348	Paraje:			
Caballar 89		Leñas	24	15,87 € VARIOS
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 18	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 440	Meses: 8			
Importe PASTOS:	1.395,31 €	Importe OTROS:	15,87 €	<b>Importe TOTAL: 1.411,18 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

ACOTAMIENTO DESDE LA LINEA DE CUMBRES A AGUAS VERTIENTES DE LA CARRETERA N-621, POR MOTIVO DEL PELIGRO DE DESPRENDIMIENTOS.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede el umbral máximo teórico admisible, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de ajustar la carga máxima admisible las mejoras necesarias a realizar.

Condiciones del Parque Nacional de los Picos de Europa:

Los aprovechamientos leñosos deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional.



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	117			
	Paraje:			
Caballar	90			
		Leñas	26	17,19 €
Cabrio	0			
	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	11			
		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0			
	Meses: 8	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	209			
Importe PASTOS: 662,11 €		Importe OTROS: 17,19 €		<b>Importe TOTAL: 679,30 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

No podrá autorizarse ningún aprovechamiento ni de leñas ni de áridos de los autorizados en este Plan para los montes situados parcialmente dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa en la parte de los mismos incluida dentro del espacio protegido.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	164			
	Paraje:			
Caballar	111			
		Leñas	31	20,49 €
Cabrio	0			
	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	14			
		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0			
	Meses: 8	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	277			
Importe PASTOS: 879,33 €		Importe OTROS: 20,49 €		<b>Importe TOTAL: 899,82 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

No podrá autorizarse ningún aprovechamiento ni de leñas ni de áridos de los autorizados en este Plan para los montes situados parcialmente dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa en la parte de los mismos incluida dentro del espacio protegido.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 3	Paraje:			
Caballar 10		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 13	Meses: 8			
Importe PASTOS:	41,25 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 41,25 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

No podrá autorizarse ningún aprovechamiento ni de leñas ni de áridos de los autorizados en este Plan para los montes situados parcialmente dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa en la parte de los mismos incluida dentro del espacio protegido.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 19	Paraje:			
Caballar 49		Leñas	20	13,22 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 8	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 69	Meses: 8			
Importe PASTOS:	219,59 €	Importe OTROS:	13,22 €	<b>Importe TOTAL: 232,82 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

No podrá autorizarse ningún aprovechamiento ni de leñas ni de áridos de los autorizados en este Plan para los montes situados parcialmente dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa en la parte de los mismos incluida dentro del espacio protegido.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede el umbral máximo teórico admisible, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de ajustar la carga máxima admisible las mejoras necesarias a realizar.

---

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**


---

Para todos los montes de utilidad pública situados en el Parque Nacional de los Picos de Europa, los aprovechamientos se adecuarán a lo dispuesto en el nuevo PRUG, a su entrada en vigor.

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE PILOÑA

33.530 - Piloña

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **AYUNTAMIENTO DE PILOÑA**

en Piloña

AUP-AY-PIL.156.

**156 -BRAÑA Y TRASPIERNA**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 271				
Caballar 7		Leñas 25	16,53 €	
Cabrio 0		Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0	Epoca:	Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0		Aridos(m3) 70	280,00 €	
UGMs 278	Meses: 12			
Importe PASTOS: 1.323,28 €		Importe OTROS: 296,53 €		<b>Importe TOTAL: 1.619,81 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	121			
	Paraje:			
Caballar	10			
		Leñas	25	16,53 €
Cabrio	0			
	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0			
		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0			
	Meses: 12	Aridos(m3)	70	280,00 €
UGMs	131			
Importe PASTOS: 623,56 €		Importe OTROS: 296,53 €		<b>Importe TOTAL: 920,09 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	240			
	Paraje:			
Caballar	3			
		Leñas	20	13,22 €
Cabrio	0			
	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0			
		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0			
	Meses: 12	Aridos(m3)	60	240,00 €
UGMs	243			
Importe PASTOS: 1.156,68 €		Importe OTROS: 253,22 €		<b>Importe TOTAL: 1.409,90 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 167	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	60	39,67 €
Cabrio 0				TODO EL MONTE
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	0	0,00 €
UGMs 167	Meses: 12	Aridos(m3)	200	800,00 €
				110 M3 VALLE Y 90 M3 PAS C I A I
Importe PASTOS:	794,92 €	Importe OTROS:	839,67 €	<b>Importe TOTAL: 1.634,59 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Acotado por repoblación en la zana de Fario y Otros en 99 has.

Queda prohibida la estancia de animales y pastoreo dentro del recinto del área recreativa.

160	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-026/2018	1,4699	21-abr.-28

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 34	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	20	13,22 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	0	0,00 €
UGMs 34	Meses: 12	Aridos(m3)	70	280,00 €
				TODO EL MONTE
Importe PASTOS:	161,84 €	Importe OTROS:	293,22 €	<b>Importe TOTAL: 455,06 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	302			
	Paraje:			
Caballar	22			
		Leñas	20	13,22 €
Cabrio	49			
	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	128			
		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0			
	Meses: 12	Aridos(m3)	60	240,00 €
UGMs	351			TODO EL MONTE
Importe PASTOS:	1.668,62 €	Importe OTROS:	253,22 €	<b>Importe TOTAL: 1.921,84 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Acotados al pastoreo, por repoblación, 11,95 has en el paraje "Llamazona"

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascícola necesarias.

162		Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización	
AI-094/2017	3,1370	10-abr.-27	

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	20			
	Paraje:			
Caballar	0			
		Leñas	20	13,22 €
Cabrio	0			
	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0			
		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0			
	Meses: 12	Aridos(m3)	80	320,00 €
UGMs	20			
Importe PASTOS:	95,20 €	Importe OTROS:	333,22 €	<b>Importe TOTAL: 428,42 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

163		Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización	
AI-058/2017	6,2999	09-abr.-27	
AI-104/2020	1,0168	29-mar.-2030	

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 45	Paraje:			
Caballar 8		Leñas	20	13,22 € VARIOS
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	90	360,00 € TODO EL MONTE
UGMs 53	Meses: 12			
Importe PASTOS:	252,28 €	Importe OTROS:	373,22 €	<b>Importe TOTAL: 625,50 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Queda acotada la carretera Sevares-Sellaño, paraje Peña Tobiño por riesgo de desprendimiento de piedras la carretera Sevares-Sellaño.

164 Acotado por incendio		
Nº Expte	Has	Finalización
AI-009/2019	0,5919	15-feb.-29
AI-040/2018	5,7119	17-abr.-28

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 251	Paraje:			
Caballar 48		Leñas	30	19,83 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	70	280,00 €
UGMs 299	Meses: 12			
Importe PASTOS:	1.423,24 €	Importe OTROS:	299,83 €	<b>Importe TOTAL: 1.723,07 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

PROHIBIDA LA ESTANCIA DE ANIMALES Y PASTOREO DENTRO DEL RECINTO DEL ÁREA RECREATIVA "LA PESANCA" DURANTE TODO EL AÑO.

166 Acotado por incendio		
Nº Expte	Has	Finalización
AI-035/2018	2,2604	18-abr.-28

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	260			
Caballar	39			
Cabrio	10	Leñas	25	16,53 €
Lanar	30	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda	0	Rozo	0	0,00 €
UGMs	305	Aridos(m3)	70	280,00 €
	Meses: 12			
Importe PASTOS:	1.451,80 €	Importe OTROS:	296,53 €	<b>Importe TOTAL: 1.748,33 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	233			
Caballar	34			
Cabrio	118	Leñas	30	19,83 € TODO EL MONTE
Lanar	0	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda	0	Rozo	0	0,00 €
UGMs	285	Aridos(m3)	80	320,00 € TODO EL MONTE
	Meses: 12			
Importe PASTOS:	1.355,17 €	Importe OTROS:	339,83 €	<b>Importe TOTAL: 1.695,00 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 38				
Caballar 8				
Cabrio 0		Leñas	25	16,53 €
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	0	0,00 €
UGMs 46	Meses: 12	Aridos(m3)	80	320,00 €
Importe PASTOS:	218,96 €	Importe OTROS:	336,53 €	<b>Importe TOTAL: 555,49 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 150				
Caballar 12		Leñas	20	13,22 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 162	Meses: 12			
Importe PASTOS:	771,12 €	Importe OTROS:	13,22 €	<b>Importe TOTAL: 784,34 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascícola necesarias.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
683				
Caballar 0		Leñas	20	13,22 €
Cabrio 0				TODO EL MONTE
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	0	0,00 €
UGMs 683	Meses: 12	Aridos(m3)	90	360,00 €
				TODO EL MONTE
Importe PASTOS: 3.251,07 €		Importe OTROS: 373,22 €		<b>Importe TOTAL: 3.624,30 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

172 Acotado por incendio		
Nº Expte	Has	Finalización
AI-059/2017	1,0551	22-abr.-27
AI-037/2017	1,1427	29-mar.-27
AI-033/2019	1,5389	05-mar.-29

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
33				
Caballar 7		Leñas	20	13,22 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	0	0,00 €
UGMs 40	Meses: 12	Aridos(m3)	90	360,00 €
Importe PASTOS: 190,40 €		Importe OTROS: 373,22 €		<b>Importe TOTAL: 563,62 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 127	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	20	13,22 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	70	280,00 €
UGMs 127	Meses: 12			
Importe PASTOS:	604,52 €	Importe OTROS:	293,22 €	<b>Importe TOTAL: 897,74 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 285	Paraje:			
Caballar 54		Leñas	35	23,14 €
Cabrio 25		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 54	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	80	320,00 €
UGMs 351	Meses: 12			
Importe PASTOS:	1.670,04 €	Importe OTROS:	343,14 €	<b>Importe TOTAL: 2.013,18 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 129	Paraje:			
Caballar 12		Leñas	15	9,92 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	70	280,00 €
UGMs 141	Meses: 12			
Importe PASTOS:	671,16 €	Importe OTROS:	289,92 €	<b>Importe TOTAL: 961,08 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 146	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	30	19,83 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	80	320,00 €
UGMs 146	Meses: 12			
Importe PASTOS:	694,96 €	Importe OTROS:	339,83 €	<b>Importe TOTAL: 1.034,79 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**


---

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Ponga

JUNTA VECINAL DE ABIEGOS

33.557 - Ponga

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE ABIEGOS

en Ponga

AUP-JV-ABI.123.

**123 -RONCADA**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 36				
Caballar 0				
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:			
Cerda 0	PRIMAVERA/VERANO/OTOÑO	Madera(m3)	0	0,00 €
UGMs 36	Meses: 8	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	114,24 €	Importe OTROS:	112,39 €	<b>Importe TOTAL: 226,63 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---



---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 50	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0	PRIMAVERA/VERANO/OTOÑO			
UGMs 50	Meses: 8	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	158,67 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 158,67 €</b>

---



---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---



---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Ponga

JUNTA VECINAL DE BELEÑO

33.557 - Ponga

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE BELEÑO

en Ponga

AUP-JV-BEL.107.

**107 -ARDOSIL, GALLINAR Y S<sup>a</sup> DE CADENAVA**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 171	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	32	21,16 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	100	400,00 € EXCUENYU
UGMs 171	Meses: 6			
Importe PASTOS:	406,98 €	Importe OTROS:	421,16 €	<b>Importe TOTAL: 828,13 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

107	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-004/2020	5,3582	04-mar.-29

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
187				
Caballar 0		Leñas	62	40,99 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	10	40,00 €
UGMs 187	Meses: 6			
Importe PASTOS: 445,06 €		Importe OTROS: 80,99 €		<b>Importe TOTAL: 526,05 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

QUEDA ACOTADO PARA TODO TIPO DE GANADO DEL 1 DE MARZO AL 1 DE JUNIO:

POLIGONO 15, parcela 9  
 POLIGONO 21, parcelas 91 y 92  
 POLIGONO 30, parcelas 6 y 8  
 POLIGONO 41, parcelas 3, 12 y 14  
 POLIGONO 82, parcelas 210, 211, 213, 217 y 218.

**Acotados**

Polígono	Parcela	Recinto	Has acotadas
15	9		
21	91		
21	92		
30	6		
30	8		
41	1		
41	2		
41	12		
82	210		
82	211		
82	213		
82	217		
82	218		



---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---



---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
182				
Caballar 0		Leñas	60	39,67 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 182	Meses: 6			
Importe PASTOS: 433,16 €		Importe OTROS: 39,67 €		<b>Importe TOTAL: 472,83 €</b>

---



---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---



---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

QUEDA ACOTADO PARA TODO TIPO DE GANADO DEL 1 DE MARZO AL 1 DE JUNIO:

POLIGONO 5, parcela 56.  
 POLIGONO 8, parcela 2.  
 POLIGONO 15, parcela 10  
 POLIGONO 18, parcela 3  
 POLIGONO 19, parcelas 3,4,5 Y 8.  
 POLIGONO 21, parcelas 93 Y 94.

**Acotados**

Polígono	Parcela	Recinto	Has acotadas
5	56		
8	2		
15	10		
18	3		
19	3		
19	4		
19	5		
19	8		
21	93		
21	94		

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Ponga

JUNTA VECINAL DE CARANGAS

33.557 - Ponga

María Pilar Díaz Muñóz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE CARANGAS

en Ponga

AUP-JV-CRN.109.

**109 -BUSCUEVA**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 40				
Caballar 0		Leñas	20	13,22 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 40	Meses: 12			
Importe PASTOS: 190,40 €		Importe OTROS: 13,22 €		<b>Importe TOTAL: 203,62 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

Acotamiento al pastoreo durante 5 años, entre los kilómetros 10,600 al 11,400 de la carretera AS-261 con el fin de reducir los riesgos de accidente para vehículos y personas que transiten por la principal vía de comunicación del concejo de Ponga, debido a los desprendimientos de rocas.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 0	Meses: 0	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 0,00 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Prohibida la estancia de animales y pastoreo dentro del recinto del área recreativa "Las Mestas" durante todo el año.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 55	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 55	Meses: 12	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	261,80 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 261,80 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

La entidad propietaria del monte solicitó para el Plan del 2017 reducir la carga global del monte a 240 UGMs, a repartir de forma mancomunada entre las tres entidades con derecho a pastoreo según el deslinde del monte: SEBARGA, VIEGO Y CARANGAS, manteniéndose dicho esquema en el presente Plan.

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Ponga

JUNTA VECINAL DE CASIELLES

33.557 - Ponga

María Pilar Díaz Muñóz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE CASIELLES

en Ponga

AUP-JV-CAS.110.

**110 -LOS CEREZOS Y CONDARES**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 10	Paraje:			
Caballar 20		Leñas	15	9,92 € PRADOS Y CONDARES
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 30	Meses: 4			
Importe PASTOS: 47,60 €		Importe OTROS: 9,92 €		<b>Importe TOTAL: 57,52 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

Se acota por caídas de piedra a la calzada una franja de 200 metros lineales de anchura en la carretera local PO-2, en el tramo comprendido entre el cruce de Puente Vidosa y el túnel por el que atraviesa la misma subiendo en sentido Viego .

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 8	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	20	13,22 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 8	Meses: 12	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	38,08 €	Importe OTROS:	13,22 €	<b>Importe TOTAL: 51,30 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras pascícolas necesarias.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 15	Paraje:			
Caballar 5		Leñas	20	13,22 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 20	Meses: 7	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	55,53 €	Importe OTROS:	13,22 €	<b>Importe TOTAL: 68,76 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 15	Paraje:			
Caballar 5				
Cabrio 50		Leñas	20	13,22 €
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	0	0,00 €
UGMs 28	Meses: 4	Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	43,63 €	Importe OTROS:	13,22 €	<b>Importe TOTAL: 56,86 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras pascícolas necesarias.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 50	Paraje:			
Caballar 0				
Cabrio 0		Leñas	10	6,61 €
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	0	0,00 €
UGMs 50	Meses: 4	Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	79,33 €	Importe OTROS:	6,61 €	<b>Importe TOTAL: 85,94 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

QUEDA ACOTADO TODO EL MONTE A GANADO CABALLAR DURANTE TODO EL AÑO.

QUEDA ACOTADO HASTA EL 1 DE JUNIO, POR CONSERVACIÓN DE PASTOS, A TODO TIPO DE GANADO.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 7	Paraje:			
Caballar 5		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 36		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 14	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 20	Meses: 4			
Importe PASTOS:	30,94 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 30,94 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 10	Paraje:			
Caballar 20		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 30	Meses: 4			
Importe PASTOS:	47,60 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 47,60 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Se acota al pastoreo por caída de piedras una franja de 200 metros de anchura en la carretera nacional N-625 en el tramo situado entre el Puente Pombayón y el límite con el concejo de Amieva.

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Ponga

JUNTA VECINAL DE CAZO

33.557 - Ponga

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE CAZO

en Ponga

AUP-JV-CAZ.111.

**111 -CORDILLERA DEL SUR**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 70				
Caballar 0				
Cabrio 60		Leñas 20	13,22 €	
Lanar 20	Epoca: PRIMAVERA, VERANO Y OTOÑO	Madera(m3) 0	0,00 €	
Cerda 0		Rozo 0	0,00 €	
UGMs 82	Meses: 8	Aridos(m3) 100	400,00 €	
Importe PASTOS: 260,21 €		Importe OTROS: 413,22 €		<b>Importe TOTAL: 673,44 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
150				
Caballar 3				
Cabrio 20		Leñas	15	9,92 €
Lanar 15	Epoca: PRIMAVERA, VERANO,	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0	OTOÑO			
UGMs 158	Meses: 8	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS: 502,18 €		Importe OTROS: 9,92 €		<b>Importe TOTAL: 512,10 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras pascícolas necesarias.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
300				
Caballar 0				
Cabrio 30		Leñas	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca: PRIMAVERA, VERANO,	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0	OTOÑO			
UGMs 305	Meses: 8	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS: 966,28 €		Importe OTROS: 0,00 €		<b>Importe TOTAL: 966,28 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

En los parajes de "Piedrafita", "Cuestona", "Cunio" y "Foncielles", solo podrá pastar ganado vacuno.

124	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-023/2020	49,205	27-feb.-29
AI-113/2017	0,0908	27-feb.-27

**125 -SIERRA DE MONSAGRE Y CUESTA DEL TINTERO****APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
240				
Caballar 15				
Cabrio 0		Leñas	20	13,22 €
Lanar 0	Epoca: PRIMAVERA, VERANO, OTOÑO	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	0	0,00 €
UGMs 255	Meses: 8	Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS: 809,20 €		Importe OTROS: 13,22 €		<b>Importe TOTAL: 822,42 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR****ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

En los parajes de "Dobros", "Rraveseu de Baró", sólo podrá pastar ganado vacuno.  
En los parajes de "Medandi" y "Sierra Monsagre", solo podrá pastar el ganado caballar.

El cierre que limita Ponga con Piloña para separar caballerías de vacas se abrirá el 15 de noviembre de cada año hasta el último día de febrero del año siguiente.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras pascícolas necesarias.

125		Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización	
AI-093/2020	7,4518	15-feb.-29	

**127 -TORNO Y GUARIZA****APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
75				
Caballar 15		Leñas	20	13,22 €
Cabrio 20		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 15	Epoca: PRIMAVERA, VERANO, OTOÑO	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 95	Meses: 8			
Importe PASTOS: 302,26 €		Importe OTROS: 13,22 €		<b>Importe TOTAL: 315,48 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR****ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

En el paraje de "Fontecha" sólo podrá pastar el ganado caballar.

127		Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización	
AI-011/2019	5,6318	16-feb.-29	

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Ponga

JUNTA VECINAL DE SAN IGNACIO

33.557 - Ponga

María Pilar Díaz Muñóz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE SAN IGNACIO

en Ponga

AUP-JV-IGN.110.

**110 -LOS CEREZOS Y CONDARES**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 15	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	20	13,22 € BAXIENÚ
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 15	Meses: 12			
Importe PASTOS: 71,40 €		Importe OTROS: 13,22 €		<b>Importe TOTAL: 84,62 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

Se acota por caídas de piedra a la calzada una franja de 200 metros lineales de anchura en la carretera local PO-2, en el tramo comprendido entre el cruce de Puente Vidosa y el túnel por el que atraviesa la misma subiendo en sentido Viego .

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 10	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	20	13,22 € LES CAMPERES
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 10	Meses: 12	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	20	80,00 € LES CAMPERES
Importe PASTOS:	47,60 €	Importe OTROS:	93,22 €	<b>Importe TOTAL: 140,82 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras pascícolas necesarias.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 30	Paraje:			
Caballar 5		Leñas	15	9,92 € EN TODO EL MONTE
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 35	Meses: 12	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	166,60 €	Importe OTROS:	9,92 €	<b>Importe TOTAL: 176,52 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 35	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	15	9,92 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 35	Meses: 12			
Importe PASTOS:	166,60 €	Importe OTROS:	9,92 €	<b>Importe TOTAL: 176,52 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras pascícolas necesarias.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 210	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	10	6,61 € TEXEU
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	8	32,00 € GUARANGA
UGMs 210	Meses: 8			
Importe PASTOS:	666,40 €	Importe OTROS:	38,61 €	<b>Importe TOTAL: 705,01 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

QUEDA ACOTADO TODO EL AÑO AL GANADO EQUINO Y NO PUEDE ENTRAR NINGÚN TIPO DE GANADO HASTA EL 1 DE JUNIO.

**Acotados**

Polígono	Parcela	Recinto	Has acotadas
1	1		
2	1		
3	1		
4	2		
8	6		

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 45	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	10	6,61 € CASIELLES
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 45	Meses: 12			
Importe PASTOS:	214,20 €	Importe OTROS:	6,61 €	<b>Importe TOTAL: 220,81 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 45	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	70	280,00 € EL XERRON Y LA FOCICA
UGMs 45	Meses: 12			
Importe PASTOS:	214,20 €	Importe OTROS:	280,00 €	<b>Importe TOTAL: 494,20 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Se acota al pastoreo por caída de piedras una franja de 200 metros de anchura en la carretera nacional N-625 en el tramo situado entre el Puente Pombayón y el límite con el concejo de Amieva.

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Ponga

JUNTA VECINAL DE TARANES

33.557 - Ponga

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE TARANES

en Ponga

AUP-JV-TAR.108.

**108 -LA BUFONA**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 294	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 294	Meses: 6			
Importe PASTOS:	699,72 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 699,72 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

108	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-103/2017	8,8736	11-abr.-27

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	0			
Caballar	2			
Cabrio	82	Leñas	0	0,00 €
Lanar	90	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda	0	Rozo	0	0,00 €
UGMs	28	Aridos(m3)	0	0,00 €
	Meses: 7			
Importe PASTOS:	77,19 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 77,19 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Prohibida la estancia de animales y pastoreo dentro del recinto del área recreativa "Las Mestas" durante todo el año.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	50			
Caballar	22			
Cabrio	0	Leñas	20	13,22 €
Lanar	0	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda	0	Rozo	0	0,00 €
UGMs	72	Aridos(m3)	0	0,00 €
	Meses: 6			
Importe PASTOS:	171,36 €	Importe OTROS:	13,22 €	<b>Importe TOTAL: 184,58 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

117 Acotado por incendio		
Nº Expte	Has	Finalización
AI-023/2020	11,243	27-feb.-29
AI-113/2017	1,7644	27-feb.-27



---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---



---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 0	Meses: 0	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 0,00 €</b>

---



---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---



---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Ponga

JUNTA VECINAL DE VIEGO

33.557 - Ponga

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE VIEGO

en Ponga

AUP-JV-VIE.106.

**106 -ARALDA**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 60	Paraje:			
Caballar 13		Leñas	10	6,61 € EN TODO EL MONTE
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 73	Meses: 8			
Importe PASTOS:	231,65 €	Importe OTROS:	6,61 €	<b>Importe TOTAL: 238,26 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 30	Paraje:			
Caballar 20		Leñas	20	13,22 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 50	Meses: 8			
Importe PASTOS:	158,67 €	Importe OTROS:	13,22 €	<b>Importe TOTAL: 171,89 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Se acota por caídas de piedra a la calzada una franja de 200 metros lineales de anchura en la carretera local PO-2, en el tramo comprendido entre el cruce de Puente Vidosa y el túnel por el que atraviesa la misma subiendo en sentido Viego .

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 19	Paraje:			
Caballar 9		Leñas	20	13,22 € EN TODO EL MONTE
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 28	Meses: 10			
Importe PASTOS:	111,07 €	Importe OTROS:	13,22 €	<b>Importe TOTAL: 124,29 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras pascícolas necesarias.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 40				
Caballar 10				
Cabrio 0		Leñas	30	19,83 €
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	0	0,00 €
UGMs 50	Meses: 10	Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	198,33 €	Importe OTROS:	19,83 €	<b>Importe TOTAL: 218,17 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 40				
Caballar 10		Leñas	10	6,61 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 50	Meses: 8			
Importe PASTOS:	158,67 €	Importe OTROS:	6,61 €	<b>Importe TOTAL: 165,28 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras pascícolas necesarias.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
240				
Caballar 0		Leñas	20	13,22 € LA GUARANGA
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 240	Meses: 8			
Importe PASTOS:	761,60 €	Importe OTROS:	13,22 €	<b>Importe TOTAL: 774,82 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

QUEDA ACOTADO TODO EL AÑO AL GANADO CABALLAR Y HASTA EL 1 DE JUNIO PARA TODO TIPO DE GANADO.

**Acotados**

Polígono	Parcela	Recinto	Has acotadas
1	1		
2	1		
3	1		
4	2		
8	6		

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
30				
Caballar 20		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 50	Meses: 8			
Importe PASTOS:	158,67 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 158,67 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

La entidad propietaria del monte solicitó para el Plan del 2017 reducir la carga global del monte a 240 UGM, a repartir de forma mancomunada entre las tres entidades con derecho a pastoreo según el deslinde del monte: SEBARGA, VIEGO Y CARANGAS, manteniéndose dicho esquema en el presente Plan.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 15	Paraje:			
Caballar 5		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 20	Meses: 8	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	63,47 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 63,47 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 10	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	5	3,31 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 10	Meses: 8	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	31,73 €	Importe OTROS:	3,31 €	<b>Importe TOTAL: 35,04 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Se acota al pastoreo por caída de piedras una franja de 200 metros de anchura en la carretera nacional N-625 en el tramo situado entre el Puente Pombayón y el límite con el concejo de Amieva.

---

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**


---

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Ponga (Decreto 163/2014, de 29 de diciembre).

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE PRAVIA

33.129 - Pravia

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **AYUNTAMIENTO DE PRAVIA**

en Pravia

AUP-AY-PRA.337.

**337 -SIERRA DE SANGREÑA, QUEMADONA Y ROXINAS**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 60	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	10	5,41 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 60	Meses: 6			
Importe PASTOS:	142,80 €	Importe OTROS:	5,41 €	<b>Importe TOTAL: 148,21 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

337	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-016/2019	0,6338	03-mar.-29

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE PROAZA

33.114 - Proaza

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **AYUNTAMIENTO DE PROAZA**

en Proaza

AUP-AY-PRO.299.

**299 -CALDIELLOS Y RITORTOR**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 32	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	10	40,00 €
UGMs 32	Meses: 6			
Importe PASTOS: 76,16 €		Importe OTROS: 40,00 €		<b>Importe TOTAL: 116,16 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

Queda acotado el margen derecha de la carretera AS 228 que va de Proaza a Teverga por peligro de desprendimientos.



---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 40	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 40	Meses: 6	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	95,20 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 95,20 €</b>

---



---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 45	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 45	Meses: 6	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	107,10 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 107,10 €</b>

---



---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 6	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 6	Meses: 6	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	14,28 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 14,28 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---

Certificado. Nº GFA-FM/COC-500432

---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Queda acotada la senda del oso.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 40	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 40	Meses: 6	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	100	400,00 €
Importe PASTOS:	95,20 €	Importe OTROS:	400,00 €	<b>Importe TOTAL: 495,20 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 140	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 140	Meses: 6	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	333,20 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 333,20 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Queda acotada la margen izquierda de la carretera AS-228 que va de Proaza a Teverga por peligro de desprendimientos.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 142	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 142	Meses: 6	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	337,96 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 337,96 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Queda acotado el margen derecha de la carretera AS 228 que va de Proaza a Teverga por peligro de desprendimientos

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras pascícolas necesarias.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 306	Meses: 6			
Importe PASTOS: 728,28 €		Importe OTROS: 0,00 €		<b>Importe TOTAL: 728,28 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 380	Meses: 6			
Importe PASTOS: 904,40 €		Importe OTROS: 0,00 €		<b>Importe TOTAL: 904,40 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
230				
Caballar		Leñas	0	0,00 €
0				
Cabrio		Madera(m3)	0	0,00 €
0	Epoca:			
Lanar		Rozo	0	0,00 €
0				
Cerda		Aridos(m3)	0	0,00 €
0				
UGMs	Meses: 6			
230				
Importe PASTOS: 547,40 €		Importe OTROS: 0,00 €	Importe TOTAL: 547,40 €	

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras pascícolas necesarias.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
186				
Caballar		Leñas	0	0,00 €
0				
Cabrio		Madera(m3)	0	0,00 €
0	Epoca:			
Lanar		Rozo	0	0,00 €
0				
Cerda		Aridos(m3)	0	0,00 €
0				
UGMs	Meses: 6			
186				
Importe PASTOS: 442,68 €		Importe OTROS: 0,00 €	Importe TOTAL: 442,68 €	

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**


---

DERECHOS DE PASTOREO POR EL GANADO DE VECINOS DE PROAZA EN MUPS DEL TERMINO MUNICIPAL DE QUIRÓS (MUP 260)

La Resolución de 10 de julio de 2018, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueba el deslinde total del monte de utilidad pública n.º 260 "Puerto de Andrúas, Guariza y Valle del Giblo", sito en el término municipal de Quirós, reconoce un sector (denominado como Mortera de Tene de Arriba) de 55,3659 hectáreas de extensión, incluidas en la masa principal del MUP núm. 260, de aprovechamiento exclusivo y compartido entre los vecinos de Tene (en Quirós), Villamejín y San Martín (los dos últimos pueblos en el concejo de Proaza).

Por Sentencia 1801/08 de 30 de diciembre de 2008 del TSJA (nº de recurso: 960/06, los vecinos de Lena tienen reconocido el derecho al aprovechamiento de pastos en el MUP núm. 260 "Puerto de Andrúas, Guariza y Valle del Siblo". En la resolución de 10 de julio de 2018 que aprueba el deslinde del MUP nº 260 queda recogido también este derecho.

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE QUIROS

33.116 - Quirós

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **AYUNTAMIENTO DE QUIROS**

en Quirós

AUP-AY-QUI.256.

**256 -CARRIZAL**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 200				
Caballar 40		Leñas 20	13,22 €	
Cabrio 15		Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 50	Epoca:	Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0		Aridos(m3) 100	400,00 €	Cabrioso,Oxa rubia,L'enguil, El lago
UGMs 250	Meses: 12			
Importe PASTOS:	1.188,81 €	Importe OTROS:	413,22 €	<b>Importe TOTAL: 1.602,03 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

256	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-090/2017	6,3155	24-abr.-27

---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 50		Leñas	30	19,83 € CORDAL-LAS LLANAS
Cabrio 75		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 25	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	100	400,00 € El Teixo-Ordiales, Comuña-E I Cordal
UGMs 559	Meses: 12			
Importe PASTOS:	2.660,84 €	Importe OTROS:	419,83 €	<b>Importe TOTAL: 3.080,67 €</b>

---



---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Queda prohibido pastar del 1 de enero al 30 de mayo, ambos inclusive, en la zona del Aramo, al ganado vacuno, cabrío y lanar.

Queda prohibido pastar a los caballos del 1 de enero al 17 de junio, ambos inclusive, en la zona del Aramo.

La zona del Cordal no tiene acotamiento y el ganado puede permanecer en ella todo el año.

Los vecinos de otros municipios con derechos reconocidos en este monte, deben marcar su ganado con chapa de Quirós y sacar licencia en Quirós.

Por Sentencia 1801/08 de 30 de diciembre de 2008 del TSJA (nº de recurso: 960/06), los vecinos de Lena tienen reconocido el derecho al aprovechamiento de pastos en el MUP núm 257 "La Cuesta" correspondiéndoles 282 UGMs. En la hoja del PLAN correspondiente al Ayuntamiento de Lena se reconocen estas 282 UGMs advirtiéndoles que deben dirigirse al Ayto. de Quirós para la obtención de las licencias correspondientes en su momento.

Zonas de aprovechamiento exclusivo de determinados vecinos:

"Mortera El Teixo", (en MUP 257 "La Cuesta" y MUP 260 "Puerto de Andruás"). Aprovechamiento exclusivo de los vecinos de Rano, Salcedo y Muriellos, de acuerdo a sus normas reguladoras.

Acotamiento: Acotadas de 1 de enero a 15 de abril, ambos incluidos, a vacuno, equino, cabrío y lanar.

Acotada de 6 de junio a 31 de julio a todo tipo de animales

"Morteras de La Cutiecha" Aprovechamiento exclusivo de los vecinos de Muriellos. Acotamiento: sin acotamiento.

"Morteras de La Fonfría" Aprovechamiento exclusivo de los vecinos de la Parroquia de Santa María de Llanuces. Acotamiento: sin acotamiento.

"Mortera de La Collá": Aprovechamiento exclusivo de los vecinos de la Parroquia de Santa María de Llanuces, de acuerdo a sus normas reguladoras. Acotamiento: acotada del 1 de junio al 1 de agosto (ambos incluidos) a todo tipo de animales.

257	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-047/2017	0,8179	13-abr.-27

---

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 450	Paraje:			
Caballar 40		Leñas 30	19,83 €	RUNEIRO, PARÁ Y FRONFRÍA
Cabrio 40		Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 30	Epoca:	Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0		Aridos(m3) 100	400,00 €	Castro, Romanteiga, Fonfría, La Veina
UGMs 501	Meses: 12			
Importe PASTOS:	2.382,38 €	Importe OTROS:	419,83 €	<b>Importe TOTAL: 2.802,21 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

258 Acotado por incendio		
Nº Expte	Has	Finalización
AI-090/2017	1,7802	24-abr.-27
AI-035/2019	7,7931	17-mar.-29

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 600	Paraje:			
Caballar 145		Leñas 30	19,83 €	FELGUERAS Y PONTONES
Cabrio 55		Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 60	Epoca:	Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0		Aridos(m3) 100	400,00 €	Formigueiro, Felguerúa, Michasome, El Cochaón y Piedrafita
UGMs 762	Meses: 12			
Importe PASTOS:	3.628,30 €	Importe OTROS:	419,83 €	<b>Importe TOTAL: 4.048,14 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Mortera de Cuañana (aprovechamiento exclusivo de los vecinos de Cuañana)

-Acotada del 1 de junio al 31 de agosto a todo tipo de animales.

-Acotada del 2 de abril al 31 de octubre a ganado equino.



**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS			
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje	
1368					
Caballar 100					
Cabrio 75		Leñas	20		13,22 €
Lanar 150	Epoca:	Madera(m3)	0		0,00 €
Cerda 0		Rozo	0		0,00 €
UGMs 1.502	Meses: 12	Aridos(m3)	100		400,00 €
					Linares (Bermiego), La Collá- Cascabal Canal Seco y Rie
Importe PASTOS:	7.148,32 €	Importe OTROS:	413,22 €	<b>Importe TOTAL:</b>	<b>7.561,54 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR****ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

Acotamiento para ganado vacuno, cabrío y lanar del 1 de enero al 30 de mayo, ambos inclusive.  
Para caballar está acotado del 1 de enero al 17 de junio, ambos inclusive.

Es excepción de acotamiento la zona donde pasa habitualmente el ganado de Pedroveya y La Rebollada que queda sin acotar y puede pastar todo el año. Todo ello, salvo lo indicado más adelante para morteras concretas.

Por sentencia 1801/08 de 30 de diciembre del TSJ (nº de recurso 960/06) los vecinos de Lena tienen reconocido el derecho al aprovechamiento de pastos en el MUP nº 260 "Puerto de Andruás, Guariza y Valle del Giblo". En la Resolución de 10 de julio de 2018 que aprobó el deslinde del MUP nº 260 se reconoce ese derecho. De acuerdo con lo establecido en anteriores planes de aprovechamiento, corresponden a vecinos del Ayuntamiento de Lena 30 UGMs.

Aprovechamientos y acotamientos singulares en las morteras:

- \* Mortera de Bermiego (aprovechamiento exclusivo de los vecinos de Bermiego):
  - Acotada del 6 de junio al 13 de septiembre, ambos inclusive, a vacuno, cabrío y lanar.
  - Acotada del 6 de junio al 31 de octubre, ambos inclusive, a caballerías.
- \* Mortera de Tene de Abajo (aprovechamiento exclusivo para los vecinos de Tene):
  - Acotada del 1 de junio al 31 de julio, ambos inclusive, a vacuno, cabrío y lanar.
  - Acotada del 1 de junio al 10 de septiembre, ambos inclusive, a caballerías.
- \* Mortera de Tene de Arriba (aprovechamiento exclusivo para los vecinos de Tene y Villamejín y San Martín): De acuerdo a las normas de funcionamiento, debiendo sacar la licencia en el Ayuntamiento de Quiros
  - Acotada del 1 de junio al 10 de septiembre, ambos inclusive, a vacuno, cabrío, ovino y equino.
- \* Mortera de La Robla, aprovechamiento exclusivo para los vecinos de Salcedo.
  - Acotada del 1 de enero al 31 de marzo, ambos inclusive, a vacuno, equino, cabrío y lanar.
  - Acotada del 6 de junio al 9 de agosto, ambos inclusive, a todo tipo de animales.
  - Acotada del 10 de agosto al 29 de septiembre, ambos inclusive, a caballerías.
- \* Mortera El Teixo, aprovechamiento exclusivo de los vecinos de Salcedo y Muriellos.
  - Acotamiento: Acotada de 1 de enero a 15 de abril, ambos incluidos, a vacuno, equino, cabrío y lanar.
  - Acotada de 6 de junio a 31 de julio, ambos incluidos, a todo tipo de animales.

Todo el ganado de vecinos de otros municipios que tengan derechos reconocidos para pastar en terreno de Quiros tendrán que ser marcados con chapa de Quiros y sacar licencia del Ayuntamiento de Quiros.

### APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
150				
Caballar 40		Leñas 30	19,83 €	VALDIMIERU-ORDIALES-B
Cabrio 0				ORIA
Lanar 20	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Cerda 0		Rozo 0	0,00 €	
UGMs 193	Meses: 12	Aridos(m3) 100	400,00 €	Bobia C.Marcelos,Carchaval es,CuyonaMamacabrae
Importe PASTOS:	918,68 €	Importe OTROS:	419,83 €	<b>Importe TOTAL: 1.338,51 €</b>

### APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

### ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se permite el aprovechamiento de pastos por el ganado con licencia de pastos del concejo de Riosa, en una franja a ambos lados de 100 metros de la divisoria y en las zonas de acceso de agua del Angliru, La Barrera, Robles y Cueva"

## GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Para los montes del concejo incluidos en el Parque Natural de Las Ubiñas-La Mesa, se establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

#### 1.- Aprovechamiento de pastos

- Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.
- Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas.
- Deberán adoptarse medidas de conservación de los hábitats de interés comunitario que puedan verse afectados por el aprovechamiento tradicional mediante pastoreo o siega. En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autorizará el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en el hábitat.
- En relación a la reordenación del pastoreo, se favorecerán iniciativas que permitan el reequilibrio en el espacio de la cabaña ganadera existente y los recursos disponibles, incentivando la concentración en las áreas más favorables para someterlas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características pratenses. Procurar la redistribución de la carga ganadera poniendo a disposición de las explotaciones más dinámicas las áreas que estén infrautilizadas, y permitir la transferencia de derechos de uso de pastos comunales infrautilizados hacia los pueblos con mayor demanda, corrigiendo el exceso y déficit de carga ganadera.

#### 2.- Aprovechamiento de leñas

- El aprovechamiento de las leñas por cada vecino se realizará bajo el control y supervisión de la administración autonómica competente en materia forestal y sin superar la cuantía de leñas recogida en dicho Plan Anual para el monte en cuestión.
- En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matarrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.
- Igualmente en la selección de pies se tendrán en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca y aprovechamiento en favor de los vecinos, de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.
- Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvícolas como clareos, claras, selección de brotes, podas, etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.
- En ningún caso se llevarán a cabo "cortas de huroneo" en los aprovechamientos de estas leñas, entendiendo por este tipo de cortas la entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc.
- En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para este fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.
- La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.
- Para la extracción de leñas no podrán abrirse vías de saca.

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE RIBADESELLA

33.560 - Ribadesella

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **AYUNTAMIENTO DE RIBADESELLA**

en Ribadesella

AUP-AY-RIB.131.

**131 -SANTIANES**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 312				
Caballar 0		Leñas	20	13,22 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	125	500,00 €
UGMs 312	Meses: 7			
Importe PASTOS: 866,32 €		Importe OTROS: 513,22 €		<b>Importe TOTAL: 1.379,54 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascícola necesarias.

131 Acotado por incendio		
Nº Expte	Has	Finalización
AI-033/2018	28,833	11-mar.-28

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE RICABO

33.116 - Quirós

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **AYUNTAMIENTO DE RICABO**

en Quirós

AUP-AY-QUI.048.

**048 -EL GRANDE**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 202	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	20	13,22 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	100	400,00 € VENTANA
UGMs 202	Meses: 6			
Importe PASTOS:	480,76 €	Importe OTROS:	413,22 €	<b>Importe TOTAL: 893,98 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

## GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Para los montes del concejo incluidos en el Parque Natural de Las Ubiñas-La Mesa, se establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

### 1.- Aprovechamiento de pastos

- Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.
- Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas.
- Deberán adoptarse medidas de conservación de los hábitats de interés comunitario que puedan verse afectados por el aprovechamiento tradicional mediante pastoreo o siega. En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autorizará el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en el hábitat.
- En relación a la reordenación del pastoreo, se favorecerán iniciativas que permitan el reequilibrio en el espacio de la cabaña ganadera existente y los recursos disponibles, incentivando la concentración en las áreas más favorables para someterlas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características pratenses. Procurar la redistribución de la carga ganadera poniendo a disposición de las explotaciones más dinámicas las áreas que estén infrautilizadas, y permitir la transferencia de derechos de uso de pastos comunales infrautilizados hacia los pueblos con mayor demanda, corrigiendo el exceso y déficit de carga ganadera.

### 2.- Aprovechamiento de leñas

- El aprovechamiento de las leñas por cada vecino se realizará bajo el control y supervisión de la administración autonómica competente en materia forestal y sin superar la cuantía de leñas recogida en dicho Plan Anual para el monte en cuestión.
- En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matarrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.
- Igualmente en la selección de pies se tendrán en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca y aprovechamiento en favor de los vecinos, de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.
- Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvícolas como clareos, claras, selección de brotes, podas, etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.
- En ningún caso se llevarán a cabo "cortas de huroneo" en los aprovechamientos de estas leñas, entendiéndose por este tipo de cortas la entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc.
- En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para este fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.
- La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.
- - Para la extracción de leñas no podrán abrirse vías de saca.

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE RIOSA

33.160 - Riosa

María Pilar Díaz Muñóz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **AYUNTAMIENTO DE RIOSA**

en Riosa

AUP-AY-RIO.262.

**262 -LA FOZ**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 87	Paraje:			
Caballar 68		Leñas	4	2,64 €
Cabrio 7		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 83	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 169	Meses: 12			
Importe PASTOS:	802,06 €	Importe OTROS:	2,64 €	<b>Importe TOTAL: 804,70 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 54	Paraje:			
Caballar 56				
Cabrio 6		Leñas	6	3,97 €
Lanar 70	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	0	0,00 €
UGMs 121	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	577,86 €	Importe OTROS:	3,97 €	<b>Importe TOTAL: 581,83 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 1340	Paraje:			
Caballar 290				
Cabrio 210		Leñas	10	6,61 €
Lanar 188	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	0	0,00 €
UGMs 1.690	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	8.042,96 €	Importe OTROS:	6,61 €	<b>Importe TOTAL: 8.049,57 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

PROHIBIDA LA ESTANCIA DE ANIMALES Y PASTOREO DENTRO DEL RECINTO DEL ÁREA RECREATIVA "VIAPARÁ" DURANTE TODO EL AÑO.

## GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA estarán acotados en los siguientes periodos:

- GANADO VACUNO: Del 20 de marzo hasta el 30 de mayo, ambos inclusive.
- GANADO CABALLAR: Del 20 de marzo hasta el 17 de junio, ambos inclusive.
- GANADO LANAR: Del 20 de marzo al 30 de mayo, ambos inclusive.
- GANADO CABRÍO: Del 20 de marzo al 30 de mayo, ambos inclusive.

Asimismo, para tener acceso a los pastos municipales, el ganado deberá estar marcado con la chapa que determine el Ayuntamiento, para la correspondiente temporada de pastos.

CHAPAS MUNICIPALES DE PASTOS (color de las chapas municipales de pastos)

Ganado vacuno por encima de 1.200m: BLANCA

Ganado vacuno por debajo de 1.200m: AZUL

Ganado caballar por encima de 1.200m: ROJA

Ganado caballar por debajo de 1.200m: AZUL

Se permite el aprovechamiento de pastos por el ganado con licencia de pastos del concejo de Quirós, en una franja a ambos lados de 100 metros de la divisoria y en las zonas de acceso de agua del Angliru, La Barrera, Robles y Cueva”

NOTA.-En los montes incluidos en los Parques Naturales de Las Ubiñas-La Mesa, se establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

1.- Aprovechamiento de pastos

-Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.

-Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas.



**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

---

Oviedo,

---

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

---

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE SOBRESCOBIO

33.993 - Sobrescobio

---

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

<p align="center"><b>PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024</b></p>
--

<p>ENTIDAD: <b>AYUNTAMIENTO DE SOBRESCOBIO</b></p>
--

<p align="right">en Sobrescobio</p>
-------------------------------------

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
300				
Caballar 50		Leñas	58	38,34 € EL CANEYU Y OTROS
Cabrio 110		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 100	Epoca:	Rozo	100	54,09 € LA TEYERA Y OTROS
Cerda 0		Aridos(m3)	120	480,00 € COMILLERA Y OTROS
UGMs 382	Meses: 6			
Importe PASTOS:	907,97 €	Importe OTROS:	572,44 €	<b>Importe TOTAL: 1.480,40 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

1. Sólo podrá pastar en el monte el ganado que esté identificado oficialmente por esta Consejería, en el caso del ganado caballar deberán portar obligatoriamente la identificación que el Ayuntamiento de Sobrescobio asigna dicho ganado, debiendo estar en posesión del correspondiente CEA, la identificación Oficial de Équidos (cartilla del pasaporte) e inscrito en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Sobrescobio.

2. Queda prohibido el pastoreo a toda clase de ganado en la zona conocida como Roza Vieya en Anzó, durante todo el año.

3. CABALLAR:

- Sólo podrá pastar el ganado caballar perteneciente a los pueblos de Campiellos, Rioseco y Villamoréi.
- No se podrán soltar caballos enteros de más de dos años.
- En la zona desde Cuyá Peridiellu, a la Taya'l Cantu y al Ordaliegu, hasta la carretera AS-17 y en la Peña'l Gamonal desde Acéu hasta Anzó, podrán pastar durante todo el año.
- En el resto del monte no se permite el pasto entre el 1 de febrero y el 31 de mayo, permitiéndose el resto del año.

4. VACUNO:

- No permitido el pasto, entre el 1 de febrero y el 30 de abril, en la Collá de Saús, la Xamoca, Llagos, Lechuguero, Unqueru y Collá de Rioseco, permitiéndose el resto del año.
- En el resto del monte podrán pastar durante todo el año.

5. CAPRINO: El ganado caprino no podrá pastar desde la Espinerona hasta el Moyón en los límites de Caso. En el resto del monte se permite el pasto durante todo el año.

6. OVINO: El ganado ovino no podrá pastar en las majadas de Saus, Lechuguero, Unqueru, Poo, Abedul, Pumarín, la Sace el Moyón, durante todo el año. En el resto del monte se permite el pasto durante todo el año.

Los aprovechamientos de áridos (grava, piedra, arena, etc.) se ejecutarán de acuerdo a los condicionantes establecidos en el apartado 3.4.4.3. del Instrumento de Gestión del Parque Natural de Redes (Decreto 162/2014, de 29 de diciembre, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Redes (ES 1200008) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Caso y Sobrescobio.)

228	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-097/2020	2,3865	01-mar.-2030
AI-096/2020	7,0109	01-mar.-2030

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
120				
Caballar 18				
Cabrio 50		Leñas	49	32,39 € ESCRITA Y OTROS
Lanar 60	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	36	19,47 € ABLINES
UGMs 155	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	367,71 €	Importe OTROS:	51,87 €	<b>Importe TOTAL: 419,58 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

1. Sólo podrá pastar en el monte el ganado que esté identificado oficialmente por esta Consejería. En el caso del ganado caballar deberá portar obligatoriamente la identificación que el Ayuntamiento de Sobrescobio asigne a dicho ganado, debiendo estar en posesión del correspondiente CEA, la identificación Oficial de Équidos (cartilla del pasaporte) e inscrito en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Sobrescobio.

**2. CABALLAR**

- No se podrán soltar caballos enteros de más de dos años.
- Permitido el pasto durante todo el año en la zona entre el Abedul y el Torrexón.
- No permitido el pasto, entre el 1 de febrero y el último domingo de septiembre, en el resto del monte, permitiéndose el resto del año.

**3. VACUNO**

- No permitido el pasto, entre el 1 de febrero y el 31 de mayo, en las majadas de Cogullu Corvellusu, Perugues, permitiéndose el resto del año.
- No permitido el pasto, entre el 1 de febrero y el 30 de abril, en las majadas de Mirauriu, la Llomba y Abedul, permitiéndose el resto del año.
- Permitido el pasto durante todo el año en el resto del monte.

4. CAPRINO y OVINO : Permitido el pasto durante todo el año, sólo en la zona entre Texera y El Torrexón.

229 Nº Expte	Acotado por incendio	
	Has	Finalización
AI-041/2019	2,6196	05-mar.-29
AI-108/2020	1,8304	01-mar.-2030
AI-043/2020	1,3325	13-ene.-2030

---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---



---

PASTOS		OTROS			
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje	
425					
Caballar 10					
Cabrio 50		Leñas	300	198,33 €	NOZALIN Y OTROS
Lanar 65	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €	
Cerda 0		Rozo	53	28,67 €	COLLADA DE LADINES
UGMs 452	Meses: 6	Aridos(m3)	20	80,00 €	LA VALLINA
Importe PASTOS:	1.076,35 €	Importe OTROS:	307,00 €	<b>Importe TOTAL:</b>	<b>1.383,36 €</b>

---



---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---



---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

1. Sólo podrá pastar en el monte el ganado que esté identificado oficialmente por esta Consejería, en el caso del ganado caballar deberá portar obligatoriamente la identificación que el Ayuntamiento de Sobrescobio asigne a dicho ganado, debiendo estar en posesión del correspondiente CEA, la identificación Oficial de Équidos (cartilla del pasaporte) e inscrito en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Sobrescobio.

**2. CABALLAR**

- No se podrán soltar caballos enteros de más de dos años.
- Sólo permitido el pasto, durante todo el año, en la zona desde Canales a la Secuesta (ambas inclusive).

**3. VACUNO**

Permitido el pasto, durante todo el año, en la Xenra de Cueria, desde el río Nalón hasta Bustiello, y en la zona desde Canales a la Secuesta (ambos inclusive).

No permitido el pasto, entre el 1 de febrero y el 30 de abril, en el resto del monte, permitiéndose el resto del año.

**4. CAPRINO Y OVINO :** Permitido el pasto durante todo el año en todo el monte.

Los aprovechamientos de áridos (grava, piedra, arena, etc.) se ejecutarán de acuerdo a los condicionantes establecidos en el apartado 3.4.4.3. del Instrumento de Gestión del Parque Natural de Redes (Decreto 162/2014, de 29 de diciembre, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Redes (ES 1200008) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Caso y Sobrescobio.)

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 62		Leñas 50	33,06 €	CRUZ DE LOS RIOS
Cabrio 70		Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 35	Epoca:	Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0		Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 328	Meses: 6			
Importe PASTOS:	780,04 €	Importe OTROS:	33,06 €	<b>Importe TOTAL: 813,10 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR****ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

1. Sólo podrá pastar en el monte el ganado que esté identificado oficialmente por esta Consejería, en el caso del ganado caballar deberá portar obligatoriamente la identificación que el Ayuntamiento de Sobrescobio asigne a dicho ganado, debiendo estar en posesión del correspondiente CEA, la identificación Oficial de Équidos (cartilla del pasaporte) e inscrito en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Sobrescobio.

2. Se tendrán en cuenta las fechas propuestas, salvo que el Concejo de Aller, limítrofe con este monte, efectúe la apertura de pastos en fechas distintas a las aquí propuestas, en cuyo caso se tendrá por válida la misma fecha de apertura propuesta por el concejo colindante de Aller.

**3. CABALLAR:**

- No se podrán soltar caballos enteros de más de dos años.
- No permitido el pasto, desde el 1 de febrero hasta el último domingo de septiembre, en las majadas de Los Pandanes, L'Argayu, Les Felgueres, La Valencia, La Felguera, Valsemana, La Forá y el Carrizal, permitiéndose el resto del año.
- Permitido el pasto, durante todo el año, en el resto del monte.

**4. VACUNO:**

- No permitido el pasto, del 1 de febrero al 31 de mayo.
- En caso de que alguna explotación ganadera del concejo se encontrara con el ganado en cuarentena, tendrían preferencia para pastar en las majadas de Penova, El Grayeru y Los Casares.

5. CAPRINO Y OVINO : No permitido el pasto, durante todo el año, en las majadas de Penova, El Grayeru y Los Casares. Se permite el pasto, durante todo el año, en el resto del monte.

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**

CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL DECRETO 162/2014 QUE APRUEBA EL 1er INSTRUMENTO DE GESTIÓN INTEGRADO (IGI) DEL PARQUE NATURAL DE REDES:

En cumplimiento del apartado 3.4.1.8 del IGI sobre "Ordenación del pastoreo" esta actividad se desarrollará respetando las especies y hábitats protegidos presentes, en especial los ligados al agua. Para el caso específico de Turberas de cobertura, no está autorizado el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en este hábitat.

En hábitat de lagos, turberas y manantiales petrificantes, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento, consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata.

Respecto a los aprovechamientos de leñas del apartado 3.4.3.5 del IGI sobre "Cortas de uso doméstico y aprovechamiento de leñas", se resaltan los siguientes condicionantes:

- Nunca se realizarán cortas a hecho o a matarrasa, y se seleccionarán preferentemente aquellos pies con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.
- La selección de pies tendrá en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.

Los aprovechamientos de áridos (grava, piedra, arena, etc.) se ejecutarán de acuerdo a los condicionantes establecidos en el apartado 3.4.4.3. del Instrumento de Gestión del Parque Natural de Redes (Decreto 162/2014, de 29 de diciembre, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Redes (ES 1200008) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Caso y Sobrescobio.)

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE SOMIEDO

33.840 - Somiedo

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **AYUNTAMIENTO DE SOMIEDO**

en Somiedo

AUP-AY-SOM.057.

**057 -JUEGO DE LA BOLA Y ROZO DE LA MAJADA**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0	Meses: 0			
Importe PASTOS: 0,00 €		Importe OTROS: 0,00 €		<b>Importe TOTAL: 0,00 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

El deslinde administrativo del monte incluye esta posibilidad a favor del Ayto. de Somiedo.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras necesarias.

Dado que este monte se encuentra en el concejo de Teverga se estará a lo dispuesto en la normativa de gestión del Parque Natural de Ubiñas - La Mesa.

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE AGUINO

33.840 - Somiedo

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE AGUINO

en Somiedo

AUP-JV-AGU.025.

**025 -MONTOVIO**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 30	Paraje:			
Caballar 3		Leñas	10	6,61 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 33	Meses: 6			
Importe PASTOS: 78,54 €		Importe OTROS: 6,61 €		<b>Importe TOTAL: 85,15 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---



---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 70	Paraje:			
Caballar 3		Leñas	5	3,31 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 73	Meses: 6			
Importe PASTOS:	173,74 €	Importe OTROS:	3,31 €	<b>Importe TOTAL: 177,05 €</b>

---



---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---



---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---



**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE CASTRO

33.840 - Somiedo

María Pilar Díaz Muñóz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE CASTRO

en Somiedo

AUP-JV-CST.011.

**011 -CAMPIZOS**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 26				
Caballar 4				
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca: Del 1 de Mayo al 31 de			
Cerda 0	Octubre			
UGMs 30	Meses: 6			
		Leñas	9	5,95 €
		Madera(m3)	0	0,00 €
		Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	71,40 €	Importe OTROS:	5,95 €	<b>Importe TOTAL: 77,35 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 0	Meses: 0	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 0,00 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 6	Paraje:			
Caballar 4		Leñas	9	5,95 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 10	Meses: 6	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	23,80 €	Importe OTROS:	5,95 €	<b>Importe TOTAL: 29,75 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE CLAVILLAS

33.840 - Somiedo

María Pilar Díaz Muñóz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE CLAVILLAS

en Somiedo

AUP-JV-CLA.014.

**014 -CUENYA DE LA CELADA**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 260				
Caballar 4		Leñas	4	2,64 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca: De abril a noviembre	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	30	120,00 €
UGMs 264	Meses: 8			
Importe PASTOS:	837,76 €	Importe OTROS:	122,64 €	<b>Importe TOTAL: 960,40 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

De 1 de enero al 25 de mayo quedan acotadas 50 has en la zona de Cueiro.

014	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-032/2017	6,3987	22-abr.-27

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
24				
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca: De abril a noviembre	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 24	Meses: 8	Rozo	6	3,25 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS: 76,16 €		Importe OTROS: 3,25 €		<b>Importe TOTAL: 79,41 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

028 Acotado por incendio		
Nº Expte	Has	Finalización
AI-032/2017	1,0496	22-abr.-27

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE COTO

33.840 - Somiedo

María Pilar Díaz Muñóz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE COTO

en Somiedo

AUP-JV-COT.006.

**006 -CAMAYOR, CERVERIZ, TARAMBICO Y POZOS DE PROMEDIO**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 20	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca: JUNIO A DICIEMBRE	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 20	Meses: 6			
Importe PASTOS:	47,60 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 47,60 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

PARROQUIA RURAL DE ARBELLALES, PARROQUIA RURAL DE SALIENCIA, JUNTA VECINAL DE COTO, JUNTA VECINAL DE URRIA, JUNTA VECINAL DE VALLE.

MUP: 6 - CAMAYOR, CERVERIZ, TARAMBICO Y POZOS DE PROMEDIO

De acuerdo con el Deslinde del Monte en la zona denominada POZOS DE PROMEDIO pastará exclusivamente el ganado de las Entidades arriba mencionadas.

La zona se delimita de la siguiente forma:

Alto de la peña, Alto de la peña de la Fana Brava, Muesca de la Braña de Requejo, Crestón, Cumbre de Cebolledo, Pico del Cebolledo, Otero de Cerveriz, Collada de Los Pozos de Promedio con Cebolledo, Peña caliza entre los dos Picos Albos, Pico Albo Menor, Cuchillar entre La Mortera y Los Pozos, Alto de las Divisas, continúa por el borde de Los Pozos al Alto de Las Cuestas, a cerrar con el anterior punto.

**007 -BRUSCOS, MUMIAN, VALDECUELABRE Y SOUSAS****APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 100				
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca: 11 DE MAYO A 30	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0	DICIEMBRE			
UGMs 100	Meses: 8	Rozo	20	10,82 € MUMIAN
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	317,33 €	Importe OTROS:	10,82 €	<b>Importe TOTAL: 328,15 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR****ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

ACOTADO AL PASTOREO DEL 1 DE ENERO AL 10 DE MAYO EN EL PARAJE MUMIAN (POL 13 Y 149)

**010 -LAS CABADAS, LLANO DEL TORNO, CERECEDA Y LA SOLANA****APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 20				
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 20	Meses: 6	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	47,60 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 47,60 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR****ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

Del 10 de junio al 1 de septiembre queda acotado el sitio denominado "Cerreo" por regeneración de pastos.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 40	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	40	26,44 € HAYEDO DE COTO
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 40	Meses: 6			
Importe PASTOS:	95,20 €	Importe OTROS:	26,44 €	<b>Importe TOTAL: 121,64 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Del 15 de junio al 1 de agosto queda acotado el sitio denominado "Campriondo" por regeneración de pastos.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 30	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca: COTO DE SOMIEDO	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 30	Meses: 6			
Importe PASTOS:	71,40 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 71,40 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

En el Puerto de la Salgada el pastor no entrará con el ganado lanar antes del 10 de septiembre.

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE LA RIERA

33.840 - Somiedo

María Pilar Díaz Muñóz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE LA RIERA

en Somiedo

AUP-JV-RIE.021.

**021 -GRANDALLONGO**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 3		Leñas	10	6,61 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 3	Meses: 2			
Importe PASTOS: 2,38 €		Importe OTROS: 6,61 €		<b>Importe TOTAL: 8,99 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**



---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 3		Leñas	4	2,64 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 3	Meses: 3	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	3,57 €	Importe OTROS:	2,64 €	<b>Importe TOTAL: 6,21 €</b>

---



---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	4	2,64 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 0	Meses: 2	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	0,00 €	Importe OTROS:	2,64 €	<b>Importe TOTAL: 2,64 €</b>

---



---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE LAS MORTERAS

33.840 - Somiedo

María Pilar Díaz Muñóz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE LAS MORTERAS

en Somiedo

AUP-JV-MOR.028.

**028 -PLANA DE LA LLARZOSA**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 95	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	5	3,31 €
Cabrio 15		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 15	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 100	Meses: 6			
Importe PASTOS:	236,81 €	Importe OTROS:	3,31 €	<b>Importe TOTAL: 240,12 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

028	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-032/2017	1,0496	22-abr.-27

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE LAS VIÑAS

33.840 - Somiedo

María Pilar Díaz Muñóz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE LAS VIÑAS

en Somiedo

AUP-JV-VIÑ.033.

**033 -REVIELLA**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 12		Leñas	18	11,90 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 12	Meses: 6			
Importe PASTOS: 28,56 €		Importe OTROS: 11,90 €		<b>Importe TOTAL: 40,46 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE ORDERIAS

33.840 - Somiedo

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE ORDERIAS

en Somiedo

AUP-JV-ORD.015.

**015 -CUENYA DE LA MATA Y OTROS**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 80	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	1	0,66 €
Cabrio 0		Madera(m3)	1	20,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 80	Meses: 4			
Importe PASTOS:	126,93 €	Importe OTROS:	20,66 €	<b>Importe TOTAL: 147,59 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE PERLUNES

33.840 - Somiedo

María Pilar Díaz Muñóz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE PERLUNES

en Somiedo

AUP-JV-PER.025.

**025 -MONTOVIO**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 0	Meses: 0	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 0,00 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje: TODO EL MUP 40	Uds	Importe	Paraje
Caballar 3		Leñas	15	9,92 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 178	Meses: 6			
Importe PASTOS:	423,64 €	Importe OTROS:	9,92 €	<b>Importe TOTAL: 433,56 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE PIGUECES

33.840 - Somiedo

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE PIGUECES

en Somiedo

AUP-JV-PIG.019.

**019 -ENRAMADA**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 25	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 25	Meses: 12			
Importe PASTOS:	119,00 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 119,00 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---



---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 10	Paraje:			
Caballar 7		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 17	Meses: 12	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	80,92 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 80,92 €</b>

---



---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---



---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---



**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE PIGUEÑA

33.840 - Somiedo

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE PIGUEÑA

en Somiedo

AUP-JV-PGÑ.020.

**020 -EL GALLO**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 60	Paraje:			
Caballar 8		Leñas	20	13,22 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 68	Meses: 6			
Importe PASTOS:	161,84 €	Importe OTROS:	13,22 €	<b>Importe TOTAL: 175,06 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE PINEDA

33.840 - Somiedo

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE PINEDA

en Somiedo

AUP-JV-PIN.013.

**013 -COLLANZOS**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 25	Paraje:			
Caballar 5		Leñas	2	1,32 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 30	Meses: 6			
Importe PASTOS:	71,40 €	Importe OTROS:	1,32 €	<b>Importe TOTAL: 72,72 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---



---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 25	Paraje:			
Caballar 5		Leñas	2	1,32 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 30	Meses: 6			
Importe PASTOS:	71,40 €	Importe OTROS:	1,32 €	<b>Importe TOTAL: 72,72 €</b>

---



---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---



---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE REBOLLADA

33.840 - Somiedo

María Pilar Díaz Muñóz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE REBOLLADA

en Somiedo

AUP-JV-REB.008.

**008 -LOS BUREOS, VILDEO Y FERBELLIN**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 180	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	10	6,61 € LAS CUEVAS
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 180	Meses: 12			
Importe PASTOS:	856,80 €	Importe OTROS:	6,61 €	<b>Importe TOTAL: 863,41 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

De 1 de enero hasta 31 de mayo acotado en VILDEO por regeneración de pastos.

---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---



---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	90			
Caballar	15			
Cabrio	0			
Lanar	0			
Cerda	0			
UGMs	105			
	Paraje:			
	Epoca:			
	Meses: 12			
		Leñas	20	13,22 €
		Madera(m3)	0	0,00 €
		Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	499,80 €	Importe OTROS:	13,22 €	<b>Importe TOTAL: 513,02 €</b>

---



---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---



---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras necesarias.

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE ROBLEDO

33.840 - Somiedo

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE ROBLEDO

en Somiedo

AUP-JV-ROB.026.

**026 -EL MORAL Y LAS MESTAS**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 8	Paraje:			
Caballar 3		Leñas	10	6,61 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 11	Meses: 6			
Importe PASTOS:	26,18 €	Importe OTROS:	6,61 €	<b>Importe TOTAL: 32,79 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE SANTULLANO

33.840 - Somiedo

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE SANTULLANO

en Somiedo

AUP-JV-SAN.032.

**032 -LOS QUINTOS**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 3	Paraje:			
Caballar 15		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 18	Meses: 12			
Importe PASTOS:	85,68 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 85,68 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

Periodo de aprovechamiento: 12 meses para equino y 4 para vacuno.

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE URRIA

33.840 - Somiedo

María Pilar Díaz Muñóz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE URRIA

en Somiedo

AUP-JV-URR.006.

**006 -CAMAYOR, CERVERIZ, TARAMBICO Y POZOS DE PROMEDIO**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 6		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 6	Meses: 5	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	11,90 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 11,90 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

PARROQUIA RURAL DE ARBELLALES, PARROQUIA RURAL DE SALIENCIA, JUNTA VECINAL DE COTO, JUNTA VECINAL DE URRIA, JUNTA VECINAL DE VALLE.

MUP: 6 - CAMAYOR, CERVERIZ, TARAMBICO Y POZOS DE PROMEDIO

De acuerdo con el Deslinde del Monte en la zona denominada POZOS DE PROMEDIO pastará exclusivamente el ganado de las Entidades arriba mencionadas.

La zona se delimita de la siguiente forma:

Alto de la peña, alto de la peña de la Fana Brava, Muesca de la Braña de Requejo, Crestón, Cumbre de Cebolledo, Pico del Cebolledo, Otero de Cerveriz, Collada de Los Pozos de Promedio con Cebolledo, peña caliza entre los dos Picos Albos, Pico Albo Menor, Cuchillar entre La Mortera y Los Pozos, Alto de las Divisas, continúa por el borde de Los Pozos al Alto de Las Cuestas, a cerrar con el anterior punto.



**007 -BRUSCOS, MUMIAN, VALDECUELABRE Y SOUSAS****APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	45			
Caballar	5			
Cabrio	10	Leñas	15	9,92 €
Lanar	0	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda	0	Rozo	0	0,00 €
UGMs	52	Aridos(m3)	0	0,00 €
	Meses: 5			
Importe PASTOS:	102,14 €	Importe OTROS:	9,92 €	<b>Importe TOTAL: 112,06 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR****ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

Acotada la Braña de Sousa del 20 de mayo al 5 de junio para la regeneración de pastos, debiendo consultarse previamente el periodo de acotamiento a la Junta Vecinal de Valle del Lago al tener derechos de pastos de dicha braña.

El periodo de final de acotamiento se fijara de mútuo a cuerdo por ambas JJ.VV, pudiendo, no obstante y por cuestiones de gestión técnica ser modificada, en su periodo final, por esta Consejería.

**010 -LAS CABADAS, LLANO DEL TORNO, CERECEDA Y LA SOLANA****APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	10			
Caballar	10	Leñas	5	3,31 €
Cabrio	0	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0	Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	20			
	Meses: 5			
Importe PASTOS:	39,67 €	Importe OTROS:	3,31 €	<b>Importe TOTAL: 42,97 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR****ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

Queda acotada del 5 de junio a 1 de septiembre por regeneración de pastos.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 20	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	15	9,92 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 20	Meses: 5			
Importe PASTOS:	39,67 €	Importe OTROS:	9,92 €	<b>Importe TOTAL: 49,58 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 50	Paraje:			
Caballar 5		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 55	Meses: 5			
Importe PASTOS:	109,08 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 109,08 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE VALLE

33.840 - Somiedo

María Pilar Díaz Muñóz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE VALLE

en Somiedo

AUP-JV-VAL.006.

**006 -CAMAYOR, CERVERIZ, TARAMBICO Y POZOS DE PROMEDIO**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 24	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 24	Meses: 6			
Importe PASTOS:	57,12 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 57,12 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

PARROQUIA RURAL DE ARBELLALES, PARROQUIA RURAL DE SALIENCIA, JUNTA VECINAL DE COTO, JUNTA VECINAL DE URRIA, JUNTA VECINAL DE VALLE.

MUP: 6 - CAMAYOR, CERVERIZ, TARAMBICO Y POZOS DE PROMEDIO

De acuerdo con el Deslinde del Monte en la zona denominada POZOS DE PROMEDIO pastará exclusivamente el ganado de las Entidades arriba mencionadas.

La zona se delimita de la siguiente forma:

Alto de la peña, Alto de la peña de la Fana Brava, Muesca de la Braña de Requejo, Crestón, Cumbre de Cebolledo, Pico del Cebolledo, Otero de Cerveriz, Collada de Los Pozos de Promedio con Cebolledo, Peña caliza entre los dos Picos Albos, Pico Albo Menor, Cuchillar entre La Mortera y Los Pozos, Alto de las Divisas, continúa por el borde de Los Pozos al Alto de Las Cuestas, a cerrar con el anterior punto

## APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 36	Paraje:			
Caballar 2		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 38	Meses: 6			
Importe PASTOS:	90,44 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 90,44 €</b>

## APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

## ACOTADOS Y OBSERVACIONES

## APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 200	Paraje:			
Caballar 20		Leñas	30	19,83 €
Cabrio 105		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 25	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	40	160,00 €
UGMs 240	Meses: 6			
Importe PASTOS:	570,01 €	Importe OTROS:	179,83 €	<b>Importe TOTAL: 749,84 €</b>

## APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

## ACOTADOS Y OBSERVACIONES

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 200	Paraje:			
Caballar 15		Leñas	40	26,44 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 215	Meses: 5			
Importe PASTOS:	426,42 €	Importe OTROS:	26,44 €	<b>Importe TOTAL: 452,86 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 65	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 65	Meses: 6			
Importe PASTOS:	154,70 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 154,70 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE VEIGAS

33.840 - Somiedo

María Pilar Díaz Muñóz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE VEIGAS

en Somiedo

AUP-JV-VEI.009.

**009 -BUSTARNIZ Y REBOLLAR**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 67	Paraje:			
Caballar 0				
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:			
Cerda 0				
UGMs 67	Meses: 4			
Importe PASTOS:	106,31 €	Importe OTROS:	Importe TOTAL:	

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---



---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 200	Paraje:			
Caballar 20				
Cabrio 0		Leñas	20	13,22 € CAMINO DE REDIBOBIA
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	0	0,00 €
UGMs 220	Meses: 4	Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	349,07 €	Importe OTROS:	13,22 €	<b>Importe TOTAL: 362,29 €</b>

---



---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---



---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE VILLAR DE VILDAS

33.840 - Somiedo

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE VILLAR DE VILDAS

en Somiedo

AUP-JV-VIL.005.

**005 -BOCIBRON, MEDEREZA Y SIERRA DE OTERO**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 40	Paraje:			
Caballar 4		Leñas	100	66,11 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 44	Meses: 8			
Importe PASTOS:	139,63 €	Importe OTROS:	66,11 €	<b>Importe TOTAL: 205,74 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 180	Paraje:			
Caballar 8		Leñas	8	5,29 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	3	1,62 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 188	Meses: 8			
Importe PASTOS:	596,59 €	Importe OTROS:	6,91 €	<b>Importe TOTAL: 603,50 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 150	Paraje:			
Caballar 8		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	6	3,25 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 158	Meses: 8			
Importe PASTOS:	501,39 €	Importe OTROS:	3,25 €	<b>Importe TOTAL: 504,63 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 4		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 4	Meses: 8	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	12,69 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 12,69 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 55	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	5	3,31 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 55	Meses: 12	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	261,80 €	Importe OTROS:	3,31 €	<b>Importe TOTAL: 265,11 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE TEVERGA

33.110 - Teverga

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **AYUNTAMIENTO DE TEVERGA**

en Teverga

AUP-AY-TEV.041.

**041 -ALARAICO, PADIELLA, COTOS DE CUERO, FAEDO Y OTROS**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 150	Paraje:			
Caballar 30		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 5		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 181	Meses: 12			
Importe PASTOS:	860,37 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 860,37 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 30	Paraje:			
Caballar 10		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 40				
Lanar 10	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 48	Meses: 6	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	100	400,00 €
Importe PASTOS:	113,05 €	Importe OTROS:	400,00 €	<b>Importe TOTAL: 513,05 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras necesarias.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 31	Paraje:			
Caballar 2		Leñas	20	13,22 €
Cabrio 0				
Lanar 11	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 35	Meses: 6	Rozo	15	8,11 €
		Aridos(m3)	100	400,00 €
Importe PASTOS:	82,47 €	Importe OTROS:	421,34 €	<b>Importe TOTAL: 503,80 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	140			
	Paraje:			
Caballar	20	Leñas	20	13,22 €
Cabrio	250			
	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	40			
	Meses: 6	Rozo	15	8,11 €
Cerda	0			
UGMs	204	Aridos(m3)	100	400,00 €
Importe PASTOS:		484,33 €	Importe OTROS:	421,34 €
		Importe TOTAL:		905,67 €

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	30			
	Paraje:			
Caballar	1	Leñas	15	9,92 €
Cabrio	9			
	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	7			
	Meses: 6	Rozo	20	10,82 €
Cerda	0			
UGMs	33	Aridos(m3)	100	400,00 €
Importe PASTOS:		79,49 €	Importe OTROS:	420,73 €
		Importe TOTAL:		500,23 €

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

046 Acotado por incendio		
Nº Expte	Has	Finalización
AI-014/2018	45,011	12-oct.-27

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	120			
	Paraje:			
Caballar	5	Leñas	18	11,90 €
Cabrio	4			
Lanar	1	Madera(m3)	0	0,00 €
	Epoca:			
Cerda	0	Rozo	15	8,11 €
UGMs	126	Aridos(m3)	100	400,00 €
	Meses: 6			
Importe PASTOS:	299,28 €	Importe OTROS:	420,01 €	<b>Importe TOTAL: 719,30 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	12			
	Paraje:			
Caballar	4	Leñas	20	13,22 €
Cabrio	1			
Lanar	2	Madera(m3)	0	0,00 €
	Epoca:			
Cerda	0	Rozo	20	10,82 €
UGMs	16	Aridos(m3)	0	0,00 €
	Meses: 6			
Importe PASTOS:	39,15 €	Importe OTROS:	24,04 €	<b>Importe TOTAL: 63,19 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Se acotan 74 has al pastoreo por protección a la carretera AS 228

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras necesarias.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 30	Paraje:			
Caballar 3		Leñas	40	26,44 €
Cabrio 1				
Lanar 3	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 34	Meses: 6	Rozo	20	10,82 €
		Aridos(m3)	35	140,00 € PISTA FONFRÍA
Importe PASTOS:	79,97 €	Importe OTROS:	177,26 €	<b>Importe TOTAL: 257,23 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 39	Paraje:			
Caballar 4		Leñas	20	13,22 €
Cabrio 2				
Lanar 4	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 44	Meses: 6	Rozo	10	5,41 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	104,48 €	Importe OTROS:	18,63 €	<b>Importe TOTAL: 123,11 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras necesarias.

**054 -PASTO ALTO DE STA. CRISTINA, ROGINA Y OTROS****APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 70	Paraje:			
Caballar 5		Leñas	15	9,92 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 5	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	100	400,00 €
UGMs 76	Meses: 6			
Importe PASTOS:	180,28 €	Importe OTROS:	409,92 €	<b>Importe TOTAL: 590,20 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR****ACOTADOS Y OBSERVACIONES****055 -PASTOS DE CARBAYON****APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 3	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	15	9,92 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	100	400,00 €
UGMs 3	Meses: 6			
Importe PASTOS:	7,14 €	Importe OTROS:	409,92 €	<b>Importe TOTAL: 417,06 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR****ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras necesarias.



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 50	Paraje:			
Caballar 8		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 58	Meses: 12	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	276,08 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 276,08 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 24	Paraje:			
Caballar 1		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca: *	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 25	Meses: 6	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	100	400,00 €
Importe PASTOS:	59,50 €	Importe OTROS:	400,00 €	<b>Importe TOTAL: 459,50 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras necesarias.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	18	11,90 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 0	Meses: 6	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	0,00 €	Importe OTROS:	11,90 €	<b>Importe TOTAL: 11,90 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 57	Paraje:			
Caballar 16		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 6				
Lanar 30	Epoca: *	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 78	Meses: 6	Rozo	50	27,05 €
		Aridos(m3)	100	400,00 €
Importe PASTOS:	186,59 €	Importe OTROS:	427,05 €	<b>Importe TOTAL: 613,64 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	0			
Caballar	10			
Cabrio	0			
Lanar	10			
Cerda	0			
UGMs	12			
	Paraje:			
	Epoca:			
	Meses: 6			
		Leñas	18	11,90 €
		Madera(m3)	0	0,00 €
		Rozo	15	8,11 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	27,37 €	Importe OTROS:	20,01 €	<b>Importe TOTAL: 47,38 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	50			
Caballar	10			
Cabrio	4			
Lanar	15			
Cerda	0			
UGMs	63			
	Paraje:			
	Epoca:			
	Meses: 6			
		Leñas	0	0,00 €
		Madera(m3)	0	0,00 €
		Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	70	280,00 €
Importe PASTOS:	149,58 €	Importe OTROS:	280,00 €	<b>Importe TOTAL: 429,58 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	118			
	Paraje:			
Caballar	26			
		Leñas	0	0,00 €
Cabrio	62			
	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	35			
		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0			
	Meses: 6	Aridos(m3)	35	140,00 € PISTA
UGMs	159			
Importe PASTOS: 377,35 €		Importe OTROS: 140,00 €		<b>Importe TOTAL: 517,35 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	0			
	Paraje:			
Caballar	0			
		Leñas	0	0,00 €
Cabrio	0			
	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	1			
		Rozo	16	8,65 €
Cerda	0			
	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	0			
Importe PASTOS: 0,36 €		Importe OTROS: 8,65 €		<b>Importe TOTAL: 9,01 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	105			
	Paraje:			
Caballar	37			
		Leñas	0	0,00 €
Cabrio	0			
	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0			
		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0			
	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	142			
Importe PASTOS: 337,96 €		Importe OTROS: 0,00 €		<b>Importe TOTAL: 337,96 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	60			
	Paraje:			
Caballar	10			
		Leñas	15	9,92 €
Cabrio	40			
	Epoca: *	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	40			
		Rozo	10	5,41 €
Cerda	0			
	Meses: 6	Aridos(m3)	100	400,00 € Entreríos
UGMs	82			
Importe PASTOS: 195,16 €		Importe OTROS: 415,33 €		<b>Importe TOTAL: 610,49 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS			OTROS		
			Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	250	Paraje:			
Caballar	120				
Cabrio	60		Leñas	15	9,92 €
Lanar	150	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda	0		Rozo	0	0,00 €
UGMs	402	Meses: 6	Aridos(m3)	100	400,00 €
Importe PASTOS:		955,57 €	Importe OTROS:		409,92 €
			<b>Importe TOTAL:</b>		<b>1.365,49 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS			OTROS		
			Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	8	Paraje:			
Caballar	0				
Cabrio	0		Leñas	0	0,00 €
Lanar	0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda	0		Rozo	0	0,00 €
UGMs	8	Meses: 12	Aridos(m3)	100	400,00 €
Importe PASTOS:		38,08 €	Importe OTROS:		400,00 €
			<b>Importe TOTAL:</b>		<b>438,08 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras necesarias.

## GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Dado que los montes del concejo están todos incluidos en el Parque Natural de Las Ubiñas-La Mesa, se establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

### 1.- Aprovechamiento de pastos

- Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.
- Si se identifican zonas degradadas por sobrepastoreo o quemas, se comunicará al Servicio de Gestión Forestal para adoptar las medidas oportunas.
- En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autoriza el pastoreo sobreconcentrar el pastoreo en las áreas más favorables sometiéndolas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características pratenses. Se dará preferencia también al pasotoreo de las zonas aptas infrautilizadas.

### 2.- Aprovechamiento de leñas

- En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matarrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.
- Se respetarán los pies vistosos o con morfologías singulares, y aquellos pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna y se priorizarán las leñas localizadas en zonas accesibles.
- Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvícolas como clareos, claras, selección de brotes, podas, etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.
- En ningún caso se llevarán a cabo "cortas de huroneo" en los aprovechamientos de estas leñas, entendiéndose por este tipo de cortas la entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc.
- En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para este fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.
- La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.
- Para la extracción de leñas no podrán abrirse nuevas vías de saca.

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE TINEO

33.870 - Tineo

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **AYUNTAMIENTO DE TINEO**

en Tineo

AUP-AY-TIN.319.

**319 -CABADA, LLAGUERO, SIELLA Y COBERTORIA**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 26	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	19,83 €	
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	200,00 €	
Cerda 0				
UGMs 26	Meses: 12	Rozo	5,41 €	
		Aridos(m3)	40,00 €	
Importe PASTOS:	123,76 €	Importe OTROS:	265,24 €	<b>Importe TOTAL: 389,00 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

319	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-038/2018	15,086	05-sep.-28



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 270	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	30	19,83 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	10	200,00 €
Cerda 0				
UGMs 270	Meses: 12	Rozo	10	5,41 €
		Aridos(m3)	10	40,00 €
Importe PASTOS:	1.285,20 €	Importe OTROS:	265,24 €	<b>Importe TOTAL: 1.550,44 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 87	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	30	19,83 €
Cabrio 0				
Lanar 1	Epoca:	Madera(m3)	10	200,00 €
Cerda 0				
UGMs 87	Meses: 12	Rozo	10	5,41 €
		Aridos(m3)	10	40,00 €
Importe PASTOS:	414,83 €	Importe OTROS:	265,24 €	<b>Importe TOTAL: 680,08 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
252				
Caballar 1		Leñas	30	19,83 €
Cabrio 0		Madera(m3)	10	200,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	10	5,41 €
Cerda 0		Aridos(m3)	10	40,00 €
UGMs 253	Meses: 12			
Importe PASTOS: 1.204,28 €		Importe OTROS: 265,24 €		<b>Importe TOTAL: 1.469,52 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---

Certificado. N° GFA-FM/COC-500432 (cuarteles B-C-D)

---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Prohibida la estancia de animales y pastoreo dentro del recinto del área recreativa "Campo del Río" durante todo el año.

322 Acotado por incendio		
Nº Expte	Has	Finalización
AI-027/2020	3,4106	17-mar.-29
AI-044/2020	8,2199	14-ene.-2030
AI-018/2019	7,4079	28-feb.-29
AI-001/2018	13,337	17-oct.-27

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
266				
Caballar 24		Leñas	30	19,83 €
Cabrio 0		Madera(m3)	10	200,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	10	5,41 €
Cerda 0		Aridos(m3)	10	40,00 €
UGMs 290	Meses: 12			
Importe PASTOS: 1.380,40 €		Importe OTROS: 265,24 €		<b>Importe TOTAL: 1.645,64 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 62	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	30	19,83 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	10	200,00 €
Cerda 0				
UGMs 62	Meses: 12	Rozo	10	5,41 €
		Aridos(m3)	10	40,00 €
Importe PASTOS:	295,12 €	Importe OTROS:	265,24 €	<b>Importe TOTAL: 560,36 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 168	Paraje:			
Caballar 12		Leñas	30	19,83 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	10	200,00 €
Cerda 0				
UGMs 180	Meses: 12	Rozo	10	5,41 €
		Aridos(m3)	10	40,00 €
Importe PASTOS:	856,80 €	Importe OTROS:	265,24 €	<b>Importe TOTAL: 1.122,04 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

**326 -SIERRA DE FONFARAON, MULLEIROSO Y OTROS****APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS			OTROS		
			Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	1715	Paraje:			
Caballar	121		Leñas	30	19,83 €
Cabrio	0		Madera(m3)	10	200,00 €
Lanar	0	Epoca:	Rozo	10	5,41 €
Cerda	0		Aridos(m3)	10	40,00 €
UGMs	1.836	Meses: 12			
Importe PASTOS:		8.739,35 €	Importe OTROS:		265,24 €
			<b>Importe TOTAL:</b>		<b>9.004,59 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR****ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

326 Acotado por incendio		
Nº Expte	Has	Finalización
AI-050/2020	3,7183	04-feb.-2030
AI-059/2020	4,4115	13-oct.-29
AI-069/2020	28,458	28-feb.-2030

**327 -SIERRA DE MERILLES****APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS			OTROS		
			Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	208	Paraje:			
Caballar	6		Leñas	30	19,83 €
Cabrio	0		Madera(m3)	10	200,00 €
Lanar	0	Epoca:	Rozo	10	5,41 €
Cerda	0		Aridos(m3)	10	40,00 €
UGMs	214	Meses: 12			
Importe PASTOS:		1.018,64 €	Importe OTROS:		265,24 €
			<b>Importe TOTAL:</b>		<b>1.283,88 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR****ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

## APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	30	19,83 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	10	200,00 €
Cerda 0				
UGMs 0	Meses: 0	Rozo	10	5,41 €
		Aridos(m3)	10	40,00 €
Importe PASTOS:	0,00 €	Importe OTROS:	265,24 €	<b>Importe TOTAL: 265,24 €</b>

## APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

## ACOTADOS Y OBSERVACIONES

## APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 330	Paraje:			
Caballar 25		Leñas	30	19,83 €
Cabrio 20				
Lanar 145	Epoca:	Madera(m3)	10	200,00 €
Cerda 0				
UGMs 380	Meses: 12	Rozo	10	5,41 €
		Aridos(m3)	10	40,00 €
Importe PASTOS:	1.807,61 €	Importe OTROS:	265,24 €	<b>Importe TOTAL: 2.072,85 €</b>

## APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

## ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Prohibida la estancia de animales y pastoreo dentro del recinto del área recreativa "Casa del Puerto".

Acotado al pastoreo de todo tipo de ganado, del cercado de la repoblación de aliso y abeto de 4,0 ha de superficie de la "Casa del Puerto".

## APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 21	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	30	19,83 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	10	200,00 €
Cerda 0				
UGMs 21	Meses: 12	Rozo	10	5,41 €
		Aridos(m3)	10	40,00 €
Importe PASTOS:	99,96 €	Importe OTROS:	265,24 €	<b>Importe TOTAL: 365,20 €</b>

## APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

## ACOTADOS Y OBSERVACIONES

## APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 102	Paraje:			
Caballar 19		Leñas	30	19,83 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	10	200,00 €
Cerda 0				
UGMs 121	Meses: 12	Rozo	10	5,41 €
		Aridos(m3)	10	40,00 €
Importe PASTOS:	575,96 €	Importe OTROS:	265,24 €	<b>Importe TOTAL: 841,20 €</b>

## APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

## ACOTADOS Y OBSERVACIONES

**332 -SIERRA DE MONTEOSCURO, CALABAZOSA Y LAS COLLADAS****APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 58				
Caballar 3				
Cabrio 0		Leñas	30	19,83 €
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	10	200,00 €
Cerda 0		Rozo	10	5,41 €
UGMs 61	Meses: 12	Aridos(m3)	10	40,00 €
Importe PASTOS:	290,36 €	Importe OTROS:	265,24 €	<b>Importe TOTAL: 555,60 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR****ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

33.300 - Villaviciosa

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA**

en Villaviciosa

AUP-AY-VIL.364.

**364 -CORDAL DE PEON, OSIL, CAÑEDO Y CUETARA**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	10	40,00 €
UGMs 0	Meses: 0			
Importe PASTOS: 0,00 €		Importe OTROS: 40,00 €		<b>Importe TOTAL: 40,00 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

Certificado. Nº GFA-FM/COC-500432

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

PROHIBIDA LA ESTANCIA DE ANIMALES Y PASTOREO DENTRO DEL RECINTO DEL ÁREA RECREATIVA "PEÓN" DURANTE TODO EL AÑO.

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**



**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE YERNES Y TAMEZA

33.826 - Yernes y Tameza

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **AYUNTAMIENTO DE YERNES Y TAMEZA**

en Yernes y Tameza

AUP-AY-YER.070.

**070 -BRAÑA, TAMEZA Y GRANDA...**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 124	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca: DE 1 MAYO A 31	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	OCTUBRE	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 124	Meses: 6			
Importe PASTOS:	295,12 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 295,12 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	30			
Caballar	9			
Cabrio	0	Leñas	0	0,00 €
Lanar	0	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda	0	Rozo	0	0,00 €
UGMs	39	Aridos(m3)	0	0,00 €
Epoca: DE 1 MAYO A 31 OCTUBRE				
Meses: 6				
Importe PASTOS:	92,82 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 92,82 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascícola necesarias.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	140			
Caballar	30			
Cabrio	0	Leñas	0	0,00 €
Lanar	0	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda	0	Rozo	0	0,00 €
UGMs	170	Aridos(m3)	80	320,00 €
Epoca: DE 1 MAYO A 31 OCTUBRE				
Meses: 6				
Importe PASTOS:	404,60 €	Importe OTROS:	320,00 €	<b>Importe TOTAL: 724,60 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**PASTOS ENAJENABLES**


---

Vacuno	125	<u>Paraje:</u>	1
Caballar	0		
Cabrio	0		
Lanar	0	<u>Época:</u>	
Cerda	0	DE 1 MAYO A 31 OCTUBRE	
<b>UGMs</b>	<b>125</b>		

**CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO**

Plazo de ejecución (meses): 6

Forma de pago: Pago único

Precio base : 4.921,00 € Precio Índice 6.151,25 €

---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
140				
Caballar 20				
Cabrio 0		Leñas	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca: DE 1 MAYO A 31	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0	OCTUBRE	Rozo	0	0,00 €
UGMs 160	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS: 380,80 €		Importe OTROS: 0,00 €		<b>Importe TOTAL: 380,80 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---

AUP-AY-YER.073.

**PASTOS ENAJENABLES**

Vacuno 125	Paraje: 1
Caballar 0	
Cabrio 0	
Lanar 0	Época:
Cerda 0	DE 1 MAYO A 31 OCTUBRE
<b>UGMs 125</b>	

**CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO**

Plazo de ejecución (meses): 6

Forma de pago: Pago único

Precio base : 3.563,00 € Precio Índice 4.453,75 €

---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
90	CADUCO Y OTROS			
Caballar 40				
Cabrio 0		Leñas	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca: DE 1 MAYO A 31	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0	OCTUBRE	Rozo	0	0,00 €
UGMs 130	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS: 309,40 €		Importe OTROS: 0,00 €		<b>Importe TOTAL: 309,40 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
130				
Caballar 18		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca: DE 1 MAYO A 31 OCTUBRE	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 148	Meses: 6			
Importe PASTOS: 352,24 €		Importe OTROS: 0,00 €		<b>Importe TOTAL: 352,24 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---

AUP-AY-YER.075.

**PASTOS ENAJENABLES**

Vacuno 125	<u>Paraje:</u> 1
Caballar 0	
Cabrio 0	
Lanar 0	<u>Época:</u>
Cerda 0	DE 1 MAYO A 31 OCTUBRE
<b>UGMs 125</b>	

**CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO**

Plazo de ejecución (meses): 6

Forma de pago: Pago único

Precio base : 2.037,00 € Precio Índice 2.546,25 €

---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
25				
Caballar 12		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca: DE 1 MAYO A 31 OCTUBRE	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 37	Meses: 6			
Importe PASTOS: 88,06 €		Importe OTROS: 0,00 €		<b>Importe TOTAL: 88,06 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
110				
Caballar 50				
Cabrio 0		Leñas	0	0,00 €
Lanar 6	Epoca: DE 1 MAYO A 31	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0	OCTUBRE	Rozo	0	0,00 €
UGMs 161	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS: 382,94 €		Importe OTROS: 0,00 €		<b>Importe TOTAL: 382,94 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
130				
Caballar 50				
Cabrio 0		Leñas	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca: DE 1 MAYO A 31	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0	OCTUBRE	Rozo	0	0,00 €
UGMs 180	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS: 428,40 €		Importe OTROS: 0,00 €		<b>Importe TOTAL: 428,40 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**PASTOS ENAJENABLES**


---

Vacuno 125	Paraje:	1
Caballar 0		
Cabrio 0		
Lanar 0	Época:	
Cerda 0	DE 1 MAYO A 31 OCTUBRE	
<b>UGMs 125</b>		

**CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO**

Plazo de ejecución (meses): 6

Forma de pago: Pago único

Precio base : 2.545,20 € Precio Índice 3.181,50 €

---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---



---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
90				
Caballar 0				
Cabrio 0		Leñas	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca: DE MAYO A OCTUBRE	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	0	0,00 €
UGMs 90	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS: 214,20 €		Importe OTROS: 0,00 €		<b>Importe TOTAL: 214,20 €</b>

---



---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---



---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascícola necesarias.

---



---

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**


---



---

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

33.009 - Oviedo

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTU** en Oviedo

AUP-PA-PRI.001.

**001 -ORANDI**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0	Meses: 0			
Importe PASTOS: 0,00 €		Importe OTROS: 0,00 €		<b>Importe TOTAL: 0,00 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

Durante la presente campaña no se programa la subasta de pastos en este monte.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0	Meses: 0			
Importe PASTOS: 0,00 €		Importe OTROS: 0,00 €		<b>Importe TOTAL: 0,00 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---

AUP-PA-PRI.002.

**PASTOS ENAJENABLES**

Vacuno 450      Paraje:                      1  
Caballar 0  
Cabrio 0  
Lanar 0            Época:  
Cerda 0            DE 1 DE JUNIO A 31 DE  
**UGMs 450**        DICIEMBRE

**CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO**

Plazo de ejecución (meses): 8

Forma de pago: Pago único

Precio base : 0,00 €            Precio Índice 0,00 €

---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Tiene un acotamiento de primavera que va desde el 1 de abril al 31 de mayo.

El precio base es de 4,2 €/UGM para el vacuno y 16,6 €/UGM para los caballos

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0	Meses: 0			
Importe PASTOS: 0,00 €		Importe OTROS: 0,00 €		<b>Importe TOTAL: 0,00 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Para todo tipo de ganado el precio es de 2 €/UGM



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 0	Meses: 0	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 0,00 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

En este monte no se programa aprovechamiento pascícola alguno.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 0	Meses: 0	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 0,00 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**PASTOS ENAJENABLES**


---

Vacuno 59	<u>Paraje:</u>	1
Caballar 0		
Cabrio 0		
Lanar 0	<u>Época:</u>	
Cerda 0	DEL 1 DE MAYO AL 30 DE	
<b>UGMs 59</b>	NOVIEMBRE	

**CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO**

Plazo de ejecución (meses): 7

Forma de pago: Pago único

Precio base : 0,00 € Precio Índice 0,00 €

---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

El precio base es de 8,40.-€/UGM

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 0	Meses: 0	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 0,00 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

El artículo 4 de la Ley 9/2002, de 22 de octubre, de la Reserva Natural Integral de Muniellos, de la que forma parte este monte determina que solo pueden autorizarse actividades relacionadas con la investigación científica y la educación ambiental, siempre que sean compatibles con la protección del ecosistema de la Reserva.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 0	Meses: 0	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 0,00 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Durante la presente campaña no se programa la subasta de pastos en este monte.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0	Meses: 0			
Importe PASTOS: 0,00 €		Importe OTROS: 0,00 €		<b>Importe TOTAL: 0,00 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**PASTOS ENAJENABLES**


---

Vacuno 40	<u>Paraje:</u>	1
Caballar 0		
Cabrio 0		
Lanar 0	<u>Época:</u>	
Cerda 0	DEL 1 DE MAYO AL 30 DE	
<b>UGMs 40</b>	NOVIEMBRE	

**CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO**

Plazo de ejecución (meses): 7

Forma de pago: Pago único

Precio base : 0,00 € Precio Índice 0,00 €

---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

El precio base es de 8,40 €/UGM

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	Meses: 0			
Importe PASTOS:		Importe OTROS: 0,00 €		<b>Importe TOTAL:</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

En este monte no se programa aprovechamiento pascícola alguno.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 0	Meses: 0	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 0,00 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---

AUP-PA-PRI.343.

**PASTOS ENAJENABLES**

Vacuno 70      Paraje:                      1  
 Caballar 0  
 Cabrio 0  
 Lanar 0        Época:  
 Cerda 0        DEL 1 DE MAYO AL 30 DE  
**UGMs 70**        NOVIEMBRE

**CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO**

Plazo de ejecución (meses): 7

Forma de pago: Pago único

Precio base : 0,00 €      Precio Índice 0,00 €

---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

El precio base es de 8,40.-€/UGM

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0	Meses: 0			
Importe PASTOS: 0,00 €		Importe OTROS: 0,00 €		<b>Importe TOTAL: 0,00 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---

AUP-PA-PRI.344.

---

**PASTOS ENAJENABLES**


---

Vacuno 204	<u>Paraje:</u>	1
Caballar 0		
Cabrio 0		
Lanar 0	<u>Época:</u>	
Cerda 0	DE 1 DE MAYO A 30 DE	
<b>UGMs 204</b>	NOVIEMBRE	

**CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO**

Plazo de ejecución (meses): 7

Forma de pago: Pago único

Precio base : 0,00 € Precio Índice 0,00 €

---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Por parte de los que resulten autorizados solo se podrá realizar el pastoreo a diente con los ganados que se autoricen.  
 El precio base es de 8,40.-€/UGM.  
 El monte verá reducida la carga ganadera en función de los acotados que queden vigentes a la fecha de apertura de pastos.

Normas del Parque Natural de las fuentes del Narcea, Degaña e Ibias:

- No está permitido el pastoreo en las zonas ocupadas por turberas de cobertura.
- El pastoreo en pastos ligados al agua no producirá contaminación (nitrogeno, etc.) ni enturbiamientos, aislando estas áreas en caso de producirse (pastores electricos, etc.)

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0	Meses: 0			
Importe PASTOS: 0,00 €		Importe OTROS: 0,00 €		<b>Importe TOTAL: 0,00 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

El artículo 4 de la Ley 9/2002, de 22 de octubre, de la Reserva Natural Integral de Muniellos, de la que forma parte este monte determina que solo pueden autorizarse actividades relacionadas con la investigación científica y la educación ambiental, siempre que sean compatibles con la protección del ecosistema de la Reserva.

345	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-057/2017	4,9975	17-abr.-27

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0	Meses: 0			
Importe PASTOS: 0,00 €		Importe OTROS: 0,00 €		<b>Importe TOTAL: 0,00 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---

AUP-PA-PRI.346.

---

**PASTOS ENAJENABLES**


---

Vacuno 160	<u>Paraje:</u>	1
Caballar 0		
Cabrio 0		
Lanar 0	<u>Época:</u>	
Cerda 0	DE 1 DE MAYO A 30 NOVIEMBR	
<b>UGMs 160</b>		

**CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO**

Plazo de ejecución (meses): 7

Forma de pago: Pago único

Precio base : 0,00 €      Precio Índice 0,00 €

---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Por parte de los que resulten autorizados solo se podrá realizar el pastoreo a diente con los ganados que se autoricen.

El precio base es de 8,40.-€/UGM.

El monte verá reducida la carga ganadera en función de los acotados que queden vigentes a la fecha de apertura de pastos.

Normas del Parque Natural de las fuentes del Narcea, Degaña e Ibias:

- No está permitido el pastoreo en las zonas ocupadas por turberas de cobertura.

- El pastoreo en pastos ligados al agua no producirá contaminación (nitrogeno, etc.) ni enturbiamientos, aislando estas áreas en caso de producirse (pastores electricos, etc.)

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0	Meses: 0			
Importe PASTOS: 0,00 €		Importe OTROS: 0,00 €		<b>Importe TOTAL: 0,00 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

En este monte no se programa aprovechamiento pascícola alguno.

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 0	Meses: 0	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 0,00 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR****ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

El artículo 4 de la Ley 9/2002, de 22 de octubre, de la Reserva Natural Integral de Muniellos, de la que forma parte este monte determina que solo pueden autorizarse actividades relacionadas con la investigación científica y la educación ambiental, siempre que sean compatibles con la protección del ecosistema de la Reserva.

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 0	Meses: 0	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 0,00 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR****PASTOS ENAJENABLES**

Vacuno 120	<u>Paraje:</u>	1
Caballar 22		
Cabrio 0		
Lanar 0	<u>Época:</u>	
Cerda 0	DE 1 DE MAYO A 30 DE	
<b>UGMs 142</b>	NOVIEMBRE	

**CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO**

Plazo de ejecución (meses): 7

Forma de pago: Pago único

Precio base : 0,00 € Precio Índice 0,00 €

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

El precio base es de 8,40.-€/UGM.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	Meses: 0			
Importe PASTOS:		Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL:</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

AUP-PA-PRI.357. **PASTOS ENAJENABLES**


---

Vacuno 100	<u>Paraje:</u>	1
Caballar 0		
Cabrio 0		
Lanar 0	<u>Época:</u>	
Cerda 0	hasta el 31 de diciembre	
<b>UGMs 100</b>		

**CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO**

Plazo de ejecución (meses): 0

Forma de pago: Pago único

Precio base : 0,00 € Precio Índice 0,00 €

---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

El precio base es de 10.-€/UGM para el ganado vacuno y 24.-€/UGM ganado caballo.

El periodo de acotamiento por regeneración de pastos es:  
 Del 20 de marzo al 30 de mayo para el ganado vacuno y lanar.  
 Del 20 de marzo al 17 de junio para el ganado caballo.

El ganado cabrío podrá permanecer en el monte durante todo el año pero solo en aquellos parajes inaccesibles para el resto de ganado durante el periodo entre el 20 de marzo al 17 de junio.

NOTA.- En los montes incluidos en el Parque Natural de Las Ubiñas-La Mesa, existe el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

**1.- Aprovechamiento de pastos**

-Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.

-Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas.  
 -Deberán adoptarse medidas de conservación de los hábitats de interés comunitario que puedan verse afectados por el aprovechamiento tradicional mediante pastoreo o siega. En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autorizará el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en el hábitat.

-En relación a la reordenación del pastoreo, se favorecerán iniciativas que permitan el reequilibrio en el espacio de la cabaña ganadera existente y los recursos disponibles, incentivando la concentración en las áreas más favorables para someterlas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características pratenses. Procurar la redistribución de la carga ganadera poniendo a disposición de las explotaciones más dinámicas las áreas que estén infrautilizadas, y permitir la transferencia de derechos de uso de pastos comunales infrautilizados hacia los pueblos con mayor demanda, corrigiendo el exceso y déficit de carga ganadera.

**2.- Aprovechamiento de leñas**

-El aprovechamiento de las leñas por cada vecino se realizará bajo el control y supervisión de la administración autonómica competente en materia forestal y sin superar la cuantía de leñas recogida en dicho Plan Anual para el monte en cuestión.

-En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matarrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.

-Igualmente en la selección de pies se tendrán en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca y aprovechamiento en favor de los vecinos, de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.

-Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvícolas como clareos, claras, selección de brotes, podas, etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.

-En ningún caso se llevarán a cabo "cortas de huroneo" en los aprovechamientos de estas leñas, entendiéndose por este tipo de cortas la entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc.

-En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para este fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.



-La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.  
 Para la extracción de leñas no podrán abrirse vías de saca.

AUP-PA-PRI.358.

## 358 -COTO LINDES Y CUEVA PALACIO

### APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0	Meses: 0			
Importe PASTOS: 0,00 €		Importe OTROS: 0,00 €	Importe TOTAL: 0,00 €	

### APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-PA-PRI.358.

#### PASTOS ENAJENABLES

Vacuno 400 Paraje: 1  
 Caballar 0  
 Cabrio 0  
 Lanar 0 Época:  
 Cerda 0 DE 1 DE MAYO A 30 DE  
 UGMs 400 NOVIEMBRE

#### CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO

Plazo de ejecución (meses): 7

Forma de pago: Pago único

Precio base : 0,00 € Precio Índice 0,00 €

#### ACOTADOS Y OBSERVACIONES

El precio base es de 12.-€/UGM para el ganado vacuno y 24.-€/UGM para el ganado caballar.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0	Meses: 0			
Importe PASTOS: 0,00 €		Importe OTROS: 0,00 €		<b>Importe TOTAL: 0,00 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

AUP-PA-PRI.359. **PASTOS ENAJENABLES**


---

Vacuno 20	<u>Paraje:</u>	1
Caballar 0		
Cabrio 0		
Lanar 0	<u>Época:</u>	
Cerda 0	hasta el 31 de diciembre	
<b>UGMs 20</b>		

**CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO**

Plazo de ejecución (meses): 0

Forma de pago: Pago único

Precio base : 0,00 € Precio Índice 0,00 €

---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

El precio base es de 10.-€/UGM para el ganado vacuno y 24.-€/UGM ganado caballar.

El periodo de acotamiento por regeneración de pastos es:

- Del 20 de marzo al 30 de mayo para el ganado vacuno y lanar.
- Del 20 de marzo al 17 de junio para el ganado caballar.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0	Meses: 0			
Importe PASTOS: 0,00 €		Importe OTROS: 0,00 €		<b>Importe TOTAL: 0,00 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

El Decreto 163/2014, de 29 de diciembre, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Ponga-Amieva (ES1200009) y se aprueba el Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Ponga y Amieva, establece como Zona de Reserva Ecológica el Monte Llué n.º 360 de U.P. y por tanto el criterio básico de gestión es propiciar la no intervención humana, quedando excluido de cualquier plan de actuación.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 0	Meses: 0	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 0,00 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

AUP-PA-PRI.361. **PASTOS ENAJENABLES**


---

Vacuno 117	<u>Paraje:</u>	1
Caballar 0		
Cabrio 0		
Lanar 0	<u>Época:</u>	
Cerda 0	DE 1 DE MAYO A 31 DE	
<b>UGMs 117</b>	DICIEMBRE	

**CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO**

Plazo de ejecución (meses): 8

Forma de pago: Pago único

Precio base : 0,00 € Precio Índice 0,00 €

---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

El precio base es de 8,40.-€/UGM

361	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-044/2019	0,7779	26-mar.-29

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 0	Meses: 0	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 0,00 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

El precio base es de 1,20.-€/UGM para el ganado vacuno y 15.-€/UGM para el ganado caballar. La superficie pastable se verá reducida en función de los posibles incendios que se produzcan

## APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 0	Meses: 0	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 0,00 €</b>

## APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

## ACOTADOS Y OBSERVACIONES

El Decreto 169/2014, de 29 de diciembre, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Somiedo (ES 0000054) y se aprueba el Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Somiedo, establece como Zona de Reserva Ecológica el Monte Braña de "Cebolledo y las Camposas" n.º 369 de U.P. y por tanto el criterio de gestión es su destino a la no intervención humana, quedando excluido de cualquier plan de actuación.

## APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 0	Meses: 0	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 0,00 €</b>

## APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

## ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Durante la presente campaña no se programa la subasta de pastos en este monte.

## GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

## NOTA.-

En los siguientes montes de utilidad pública, propiedad del Principado de Asturias, se propone la prohibición de cualquier tipo de aprovechamiento forestal o pecuario, por tratarse de reserva natural parcial o reservas ecológicas:

- MUP 339 MUNIELLOS (CANGAS DEL NARCEA)
- MUP 349 LA VILIELLA (CANGAS DEL NARCEA)
- MUP 345 VALDEBUEYES Y VALLINA DE ABRAEDO (IBIAS)
- MUP 360 LLUÉ (PONGA)
- MUP 369 BRAÑA DE CEBOLLEDO Y LAS CAMPOSAS (SOMIEDO)

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

JUNTA ADMINISTRATIVA DE COFIÑO

33.540 - Parres

María Pilar Díaz Muñóz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: JUNTA ADMINISTRATIVA DE COFIÑO

en Parres

AUP-JA-COF.105.

**105 -PUERTO DEL SUEVE**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	360			
Caballar	60			
Cabrio	50			
Lanar	60			
Cerda	0			
UGMs	437			
	Meses: 12			
Importe PASTOS:	2.077,74 €	Importe OTROS:	4,66 €	<b>Importe TOTAL: 2.082,40 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 0	Meses: 0	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 0,00 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 0	Meses: 0	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 0,00 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---



---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 0	Meses: 0	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 0,00 €</b>

---



---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---



---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---



---



---

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**

---



---



Servicio de Montes

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE ARBELLALES

33.840 - Somiedo

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE ARBELLALES

en Somiedo

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0	Meses: 0			
Importe PASTOS:	0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 0,00 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

=====

AUP-PR-ARB.006. **PASTOS ENAJENABLES**

=====

Vacuno 120 Paraje: 1

Caballar 0 CAMAYOR

Cabrio 0

Lanar 0 Época:

Cerda 0 DE JUNIO A OCTUBRE

**UGMs 120**

**CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO**

Plazo de ejecución (meses): 5

Forma de pago: Pago único

Precio base : 5.600,00 € Precio Índice 7.000,00 €

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

-----

Quedan acotadas 260 has en la zona Camayor por regeneración de pastos.

De acuerdo con el Deslinde del Monte en la zona denominada CAMAYOR pastará exclusivamente el ganado de la Parroquia Rural de Arbellales.

La zona se delimita de la siguiente forma:

Bajo de Las Grajeras, Pico Concespo, Canto de Camayor, Vega de Fusedo, vértice de línea entre Cerveriz y Camayor, Pico Cebolledo, Crestón, Muesca de la Braña de Requejo, Alto de la Peña de la Fana Brava, Alto de la Peña, Piedra Redonda en loma de Camayor al lado de Los Cotarrones, Piedra Rubia, Peña de la Fuente del Tarambico, Llanín de la Muela de Toño.

MUP : 6 - CAMAYOR, CERVERIZ, TARAMBICO Y POZOS DE PROMEDIO

De acuerdo con el Deslinde del Monte en la zona denominada POZOS DE PROMEDIO pastará exclusivamente el ganado de las Parroquias Rurales de Arbellales y Saliencia así como el de las Juntas Vecinales de Coto, Urría, y Valle.

La zona se delimita de la siguiente forma:

Alto de la peña, alto de la peña de la Fana Brava, Muesca de la Braña de Requejo, Crestón, Cumbre de Cebolledo, Pico del Cebolledo, Otero de Cerveriz, Collada de Los Pozos de Promedio con Cebolledo, peña caliza entre los dos Picos Albos, Pico Albo Menor, Cuchillar entre La Mortera y Los Pozos, Alto de las Divisas, continúa por el borde de Los Pozos al Alto de Las Cuestas, a cerrar con el anterior punto.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 0	Meses: 0	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 0,00 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	40	26,44 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 0	Meses: 0	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	0,00 €	Importe OTROS:	26,44 €	<b>Importe TOTAL: 26,44 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---



---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 90	Paraje:			
Caballar 4		Leñas	40	26,44 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 94	Meses: 12	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	447,44 €	Importe OTROS:	26,44 €	<b>Importe TOTAL: 473,88 €</b>

---



---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---



---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---



---



---

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**


---

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Somiedo (Decreto 169/2014, de 29 de diciembre).

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

PARROQUIA RURAL DE BANCES

33.129 - Pravia

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **PARROQUIA RURAL DE BANCES**

en Pravia

AUP-PR-BAN.312.

**312 -SIERRA DE SANTA CATALINA Y OTROS**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0	Meses: 0			
Importe PASTOS:	0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 0,00 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

Certificado. Nº GFA-FM/COC-500432

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**

Servicio de Montes

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE BARCIA Y LEIJAN

33.787 - Valdés

María Pilar Díaz Muñóz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE BARCIA Y LEIJAN

en Valdés

AUP-PR-BAR.264-BI

380 -PEDREDOS, LAGOS, MULLIDOS, TRESVALLES Y LAS MATAS

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	10	6,61 €
Cabrio 0				TODO EL MONTE
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	0	0,00 €
UGMs 0	Meses: 0	Aridos(m3)	100	400,00 €
Importe PASTOS:	0,00 €	Importe OTROS:	406,61 €	Importe TOTAL: 406,61 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

Certificado. Nº GFA-FM/COC-500432

AUP-PR-BAR.264-BIS **MADERAS ENAJENABLES** Expte : 1

Paraje	Especie	Pies	M3	Precio	Importe
RODAL 1,2 Y 3	P. Pinaster	30	774,90	2,00	1.549,80

CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN

Forma de pago: Dos pagos Plazo : 6 Meses  
 Precio base : 1.549,80 €  
 Precio Índice: 1.937,25 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

PARROQUIA RURAL DE BUERES

33.990 - Caso

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **PARROQUIA RURAL DE BUERES**

en Caso

AUP-PR-BUE.200.

**200 -COLLADA DE SAUCE**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 276	Paraje:			
Caballar 27		Leñas 30	19,83 €	
Cabrio 7		Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 10	Epoca:	Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0		Aridos(m3) 10	40,00 €	
UGMs 306	Meses: 6			
Importe PASTOS:	727,21 €	Importe OTROS:	59,83 €	<b>Importe TOTAL: 787,04 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
305				
Caballar 29		Leñas	20	13,22 €
Cabrio 12		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 28	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	30	120,00 €
UGMs 340	Meses: 6			
Importe PASTOS:	809,20 €	Importe OTROS:	133,22 €	<b>Importe TOTAL: 942,42 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

212	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-076/2017	5,6126	22-feb.-27
AI-040/2017	11,457	11-mar.-27

---

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**


---

**APROVECHAMIENTO DE LEÑAS**

Para controlar los aprovechamientos, se entregará a cada vecino con derecho a aprovechamiento una autorización donde se indique, nombre y DNI, cantidad de leñas a las que tiene derecho en estéreos, el monte de utilidad pública de donde puede aprovechar las leñas y el plazo para el aprovechamiento.

Se distinguen dos tipos de aprovechamiento de leñas vecinales (según reunión del 2 de octubre de 2013):

1.- Leñas de haya y roble con destino a calefacción: se harán por sextaferia.

- Desde enero hasta mayo, se recogerán las peticiones de los pueblos que tengan masas de haya y roble en montes de utilidad pública y donde sea viable hacer leñas. Estas peticiones se agruparán por pueblos.
- Desde junio hasta el 15 de septiembre, el personal de guardería reconocerá las zonas donde se pueden sacar leñas y marcará con pintura los tramos de aprovechamiento del año en curso.
- Desde el 15 de septiembre hasta el 15 de noviembre se procederá a la corta de las leñas por los vecinos (se adelanta el 1 de septiembre según acuerdo reflejado en un informe del Técnico de Zona de fecha 20 de enero de 2015).
- Al final de la sextaferia se remitirá al personal de guardería una relación de la cantidad de leña que se ha extraído con el fin de comprobar que la cantidad extraída se ajusta al Plan Anual de Aprovechamientos y, en su caso, corregir para el año siguiente.

2.- Leñas de castaño, secos y enfermos.

- Durante el periodo de enero a mayo se recogerán las solicitudes individuales.
- Durante el periodo de junio hasta el 15 de septiembre, el personal de guardería realizará el marcaje de los castaños solicitados. Se señalará con números cada uno de los lotes o suertes, para facilitar el reparto entre los vecinos. Una vez finalizado este plazo no se admitirán solicitudes individuales o bien éstas quedarán pendientes para el año siguiente. Se admitirán solicitudes hasta completar la cantidad indicada en el Plan Anual de Aprovechamiento para cada monte.
- El periodo para cortar será desde el 15 de septiembre al 30 de marzo. No obstante, sólo se podrán cortar a partir del 31 de diciembre las leñas que ya cuentan con autorización a esa fecha.

**CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL DECRETO 162/2014 QUE APRUEBA EL 1er INSTRUMENTO DE GESTIÓN INTEGRADO (IGI) DEL PARQUE NATURAL DE REDES**

En cumplimiento del apartado 3.4.1.8 del IGI sobre "Ordenación del pastoreo", esta actividad se desarrollará respetando las especies y hábitats protegidos presentes, en especial los ligados al agua. Para el caso específico de Turberas de cobertura, no está autorizado el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en este hábitat.

En hábitat de lagos, turberas y manantiales petrificantes, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento, consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata.

Respecto a los aprovechamientos de leñas del apartado 3.4.3.5 del IGI sobre "Cortas de uso doméstico y aprovechamiento de leñas", se resaltan los siguientes condicionantes:

- Nunca se realizaran cortas a hecho o a matarrasa, y se seleccionarán preferentemente aquellos pies con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.
- La selección de pies tendrá en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.

Los aprovechamientos de áridos (grava, piedra, arena, etc.) se ejecutarán de acuerdo a los condicionantes establecidos en el apartado 3.4.4.3. del Instrumento de Gestión del Parque Natural de Redes (Decreto 162/2014, de 29 de diciembre, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Redes (ES 1200008) y se aprueba el Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Caso y Sobrescobio.)



**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

PARROQUIA RURAL DE CALEAO

33.990 - Caso

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **PARROQUIA RURAL DE CALEAO**

en Caso

AUP-PR-CAL.207.

**207 -FRESNEDO, LLERES Y PUERTO DE CONTORGAN**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 450				
Caballar 0				
Cabrio 35				
Lanar 0	Epoca:			
Cerda 0				
UGMs 455	Meses: 6			
Importe PASTOS:	1.083,49 €	Importe OTROS:	8,77 €	<b>Importe TOTAL: 1.092,27 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

Se prohíbe el pastoreo durante todo el año al ganado equino.

La apertura al pastoreo para el ganado bovino será a partir del 15 de abril.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 82	Paraje:			
Caballar 30				
Cabrio 16		Leñas	40	26,44 € GRANXON, LLAMPES Y OTROS
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	6	3,25 € PANDU GRAN CABEZA, COIADA
UGMs 114	Meses: 6	Aridos(m3)	60	240,00 € LA CAMPA DEL RIU
Importe PASTOS:	272,27 €	Importe OTROS:	269,69 €	<b>Importe TOTAL: 541,96 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

La apertura al pastoreo para el ganado bovino y equino será a partir del 15 de abril.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras pascícolas necesarias.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 150	Paraje:			
Caballar 0				
Cabrio 10		Leñas	4	2,64 € PRENDEDORIU
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	0	0,00 €
UGMs 152	Meses: 6	Aridos(m3)	5	20,00 € PRENDEDORIU
Importe PASTOS:	360,57 €	Importe OTROS:	22,64 €	<b>Importe TOTAL: 383,21 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Se prohíbe el pastoreo durante todo el año al ganado equino.

Si algunas reses bovinas de la cabaña ganadera de esta Parroquia se vieran afectadas por alguna enfermedad que les impidiera entrar en contacto con otras se reservaría este monte para ellas. En caso de no producirse esta situación el ganado bovino podrá pastar en el citado monte a partir del 15 de abril.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras pascícolas necesarias.

## GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

### APROVECHAMIENTO DE LEÑAS

Para controlar los aprovechamientos, se entregará a cada vecino con derecho a aprovechamiento una autorización donde se indique, nombre y DNI, cantidad de leñas a las que tiene derecho en estéreos, el monte de utilidad pública de donde puede aprovechar las leñas y el plazo para el aprovechamiento.

Se distinguen dos tipos de aprovechamiento de leñas vecinales (según reunión del 2 de octubre de 2013):

1.- Leñas de haya y roble con destino a calefacción: se harán por sextaferia.

- Desde enero hasta mayo, se recogerán las peticiones de los pueblos que tengan masas de haya y roble en montes de utilidad pública y donde sea viable hacer leñas. Estas peticiones se agruparán por pueblos.
- Desde junio hasta el 15 de septiembre, el personal de guardería reconocerá las zonas donde se pueden sacar leñas y marcará con pintura los tramos de aprovechamiento del año en curso.
- Desde el 15 de septiembre hasta el 15 de noviembre se procederá a la corta de las leñas por los vecinos (se adelanta el 1 de septiembre según acuerdo reflejado en un informe del Técnico de Zona de fecha 20 de enero de 2015).
- Al final de la sextaferia se remitirá al personal de guardería una relación de la cantidad de leña que se ha extraído con el fin de comprobar que la cantidad extraída se ajusta al Plan Anual de Aprovechamientos y, en su caso, corregir para el año siguiente.

2.- Leñas de castaño, secos y enfermos.

- Durante el periodo de enero a mayo se recogerán las solicitudes individuales.
- Durante el periodo de junio hasta el 15 de septiembre, el personal de guardería realizará el marcaje de los castaños solicitados. Se señalará con números cada uno de los lotes o suertes, para facilitar el reparto entre los vecinos. Una vez finalizado este plazo no se admitirán solicitudes individuales o bien éstas quedarán pendientes para el año siguiente. Se admitirán solicitudes hasta completar la cantidad indicada en el Plan Anual de Aprovechamiento para cada monte.
- El periodo para cortar será desde el 15 de septiembre al 30 de marzo. No obstante, sólo se podrán cortar a partir del 31 de diciembre las leñas que ya cuentan con autorización a esa fecha.

### CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL DECRETO 162/2014 QUE APRUEBA EL 1er INSTRUMENTO DE GESTIÓN INTEGRADO (IGI) DEL PARQUE NATURAL DE REDES

En cumplimiento del apartado 3.4.1.8 del IGI sobre "Ordenación del pastoreo", esta actividad se desarrollará respetando las especies y hábitats protegidos presentes, en especial los ligados al agua. Para el caso específico de Turberas de cobertura, no está autorizado el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en este hábitat.

En hábitat de lagos, turberas y manantiales petrificantes, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento, consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata.

Respecto a los aprovechamientos de leñas del apartado 3.4.3.5 del IGI sobre "Cortas de uso doméstico y aprovechamiento de leñas", se resaltan los siguientes condicionantes:

- Nunca se realizarán cortas a hecho o a matarrasa, y se seleccionarán preferentemente aquellos pies con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.
- La selección de pies tendrá en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.

Los aprovechamientos de áridos (grava, piedra, arena, etc.) se ejecutarán de acuerdo a los condicionantes establecidos en el apartado 3.4.4.3. del Instrumento de Gestión del Parque Natural de Redes (Decreto 162/2014, de 29 de diciembre, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Redes (ES 1200008) y se aprueba el Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Caso y Sobrescobio.)

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

PARROQUIA RURAL DE CERREDO

33.812 - Degaña

María Pilar Díaz Muñóz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **PARROQUIA RURAL DE CERREDO**

en Degaña

AUP-PR-CER.144.

**144 -NAVARIEGOS, BUSTATAN Y LOS COLLADOS**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 160				
Caballar 0		Leñas	260	171,89 €
Cabrio 0		Madera(m3)	50	1.000,00 €
Lanar 0	Epoca: De mayo a diciembre	Rozo	50	27,05 €
Cerda 0		Aridos(m3)	100	400,00 €
UGMs 160	Meses: 9			
Importe PASTOS:	571,20 €	Importe OTROS:	1.598,93 €	<b>Importe TOTAL: 2.170,13 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

- Acotado todo el año: 3 has correspondientes al área recreativa La Collada.

- Acotado todo el año: 70 has de la mina a cielo abierto.

En lo que se refiere al aprovechamiento del ganado caballar, para pastar en el monte nº 144 sólo se darán licencias del 1 de junio al 30 de septiembre en los montes conocidos como Braña del Monte, Chanona y Chanina, según acuerdo por unanimidad de la Junta de la Parroquia.

Todos los aprovechamientos vecinales se realizan distribuidos por el monte de acuerdo la supervisión por la GMN en aplicación de las directrices del Servicio de Gestión Forestal.

Normas del Parque Natural de las fuentes del Narcea, Degaña e Ibias:

- No está permitido el pastoreo en las zonas ocupadas por turberas de cobertura.

- El pastoreo en pastos ligados al agua no producirá contaminación (nitrogeno, etc.) ni enturbiamientos, aislando estas áreas en caso de producirse (pastores electricos, etc.)

## GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

NOTA.-En los montes incluidos en el Parque Natural de Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias, se establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

### 1.- Aprovechamiento de pastos

-Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.

-Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas.

-Deberán adoptarse medidas de conservación de los hábitats de interés comunitario que puedan verse afectados por el aprovechamiento tradicional mediante pastoreo o siega. En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autorizará el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en el hábitat.

-En relación a la reordenación del pastoreo, se favorecerán iniciativas que permitan el reequilibrio en el espacio de la cabaña ganadera existente y los recursos disponibles, incentivando la concentración en las áreas más favorables para someterlas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características pratenses. Procurar la redistribución de la carga ganadera poniendo a disposición de las explotaciones más dinámicas las áreas que estén infrautilizadas, y permitir la transferencia de derechos de uso de pastos comunales infrautilizados hacia los pueblos con mayor demanda, corrigiendo el exceso y déficit de carga ganadera.

### 2.- Aprovechamiento de leñas

-El aprovechamiento de las leñas por cada vecino se realizará bajo el control y supervisión de la administración autonómica competente en materia forestal y sin superar la cuantía de leñas recogida en dicho Plan Anual para el monte en cuestión.

-En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matarrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.

-Igualmente en la selección de pies se tendrán en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca y aprovechamiento en favor de los vecinos, de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.

-Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvícolas como clareos, claras, selección de brotes, podas, etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.

-En ningún caso se llevarán a cabo "cortas de huroneo" en los aprovechamientos de estas leñas, entendiéndose por este tipo de cortas la entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc.

-En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para este fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.

-La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.

-Para la extracción de leñas no podrán abrirse vías de saca.

### 3.- Aprovechamientos forestales maderables

Los aprovechamientos forestales maderables se ejecutarán según lo programado en su correspondiente instrumento de ordenación y gestión forestal aprobado.

Los únicos aprovechamientos madereros permitidos, no contemplados en el Plan anual, serán los resultantes de tratamientos selvícolas (clareas, claras,...) previamente autorizados.

### 4.- Aprovechamiento de áridos

Se trata del aprovechamiento de materiales (grava, piedra, arena, ...) para el condicionamiento, mejora o reparación, de caminos, pistas, muros, cabañas, viviendas e instalaciones ganaderas que son realizados sin finalidad comercial y sin necesidad de aplicación de técnica minera.

Las áreas de extracción deberán ser restauradas con los materiales excedentes que resulten de la extracción y adecuadamente revegetadas en cada caso. Se efectuarán preferentemente en los márgenes de las infraestructuras viarias y en lugares de nulo o escaso efecto negativo paisajístico.

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

PARROQUIA RURAL DE ENDRIGA

33.840 - Somiedo

María Pilar Díaz Muñóz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **PARROQUIA RURAL DE ENDRIGA**

en Somiedo

AUP-PR-END.006.

**006 -CAMAYOR, CERVERIZ, TARAMBICO Y POZOS DE PROMEDIO**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0	Meses: 0			
Importe PASTOS: 0,00 €		Importe OTROS: 0,00 €		<b>Importe TOTAL: 0,00 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

AUP-PR-END.006.

**PASTOS ENAJENABLES**

Vacuno 55 Paraje: 1  
 Caballar 0 TARAMBICU  
 Cabrio 0  
 Lanar 0 Época:  
 Cerda 0 DE JUNIO A OCTUBRE  
**UGMs 55**

**CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO**

Plazo de ejecución (meses): 5

Forma de pago: Pago único

Precio base : 2.500,31 € Precio Índice 3.125,39 €

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

Queda prohibido el pastoreo en 260 has en la zona "Camayor" de noviembre a junio por regeneración de pastos.

De acuerdo con el Deslinde del Monte en la zona denominada TARAMBICO pastará exclusivamente el ganado de la Parroquia Rural de Endriga.

La zona se delimita de la siguiente forma:

Carbazales, Alto de Los Carbazales, Canto del tarambico, Paxarinas, continúa por el Canto del Tarambico, Cuesta del Carro, Las Grajeras, Bajo de Las Grajeras, Llanín de la Muela de Toño, Peña de la fuente del Tarambico, Piedra Rubia, Reguero de la Fuente, Cáscaro Redondo, Bobia del Aspera, Peña Alta de La Bobia, Cordillera de La Bobia, Cueva negra, Piedra Blanca del Lago de Fuentes, cruz en una piedra alta del Valle de la Almudarra, Pico Alto del Tarambico, Pico al pie de la peña, Mojón de los Llouosinos, a cerrar con el primer punto.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje: CILBEO y RODRIGUEIRO			
Caballar 15		Leñas	4	2,64 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 15	Meses: 12			
Importe PASTOS: 71,40 €		Importe OTROS: 2,64 €		<b>Importe TOTAL: 74,04 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---

AUP-PR-END.022.

**PASTOS ENAJENABLES**

Vacuno 25	<u>Paraje:</u> 1
Caballar 0	Cilbeo y Rodrigueiro
Cabrio 0	
Lanar 0	<u>Época:</u>
Cerda 0	De junio a octubre
<b>UGMs 25</b>	

**CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO**

Plazo de ejecución (meses): 5

Forma de pago: Pago único

Precio base : 950,00 € Precio Índice 1.187,50 €

---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

AUP-PR-END.035.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 45	Paraje: SEDERNIA			
Caballar 7		Leñas	4	2,64 € SEDERNIA
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 52	Meses: 9			
Importe PASTOS: 185,64 €		Importe OTROS: 2,64 €		<b>Importe TOTAL: 188,28 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Somiedo (Decreto 169/2014, de 29 de diciembre).

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

PARROQUIA RURAL DE SCOREDO

33.129 - Pravia

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **PARROQUIA RURAL DE SCOREDO**

en Pravia

AUP-PR-ESC.312.

**312 -SIERRA DE SANTA CATALINA Y OTROS**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	10	6,61 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0	Meses: 0			
Importe PASTOS: 0,00 €		Importe OTROS: 6,61 €	Importe TOTAL: 6,61 €	

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

Certificado. Nº GFA-FM/COC-500432

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	10	6,61 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 0	Meses: 0	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	0,00 €	Importe OTROS:	6,61 €	<b>Importe TOTAL: 6,61 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	10	6,61 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 0	Meses: 0	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	0,00 €	Importe OTROS:	6,61 €	<b>Importe TOTAL: 6,61 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

**376 -PICO DE LA FORCA, FOLGUEROSO Y MONTE GRANDE****APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	10	6,61 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 0	Meses: 0	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	0,00 €	Importe OTROS:	6,61 €	<b>Importe TOTAL: 6,61 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR****ACOTADOS Y OBSERVACIONES****GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

PARROQUIA RURAL DE FRESNEDO

33.110 - Teverga

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **PARROQUIA RURAL DE FRESNEDO**

en Teverga

AUP-PR-FRE.043.

**043 -CANTO PRESORIAS**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0	Meses: 0			
Importe PASTOS: 0,00 €		Importe OTROS: 0,00 €		<b>Importe TOTAL: 0,00 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 0	Meses: 0	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 0,00 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---

AUP-PR-FRE.056.

**PASTOS ENAJENABLES**

Vacuno 25	<u>Paraje:</u>	1
Caballar 0	Pastos de Cuevas	
Cabrio 0		
Lanar 0	<u>Época:</u>	
Cerda 0	De junio a octubre	
<b>UGMs 25</b>		

**CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO**

Plazo de ejecución (meses): 6

Forma de pago: Pago único

Precio base : 2.500,00 € Precio Índice 3.125,00 €

---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 0	Meses: 0	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 0,00 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	125			
	Paraje:			
Caballar	9			
		Leñas	0	0,00 €
Cabrio	0			
	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0			
		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0			
	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	134			
Importe PASTOS: 637,84 €		Importe OTROS: 0,00 €		<b>Importe TOTAL: 637,84 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	0			
	Paraje:			
Caballar	4			
		Leñas	0	0,00 €
Cabrio	10			
	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0			
		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0			
	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	6			
Importe PASTOS: 26,18 €		Importe OTROS: 0,00 €		<b>Importe TOTAL: 26,18 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0	Meses: 0			
Importe PASTOS: 0,00 €		Importe OTROS: 0,00 €		<b>Importe TOTAL: 0,00 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**


---

NOTA.- En los montes incluidos en el Parque Natural de Las Ubiñas-La Mesa, se establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

1.- Aprovechamiento de pastos

- Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.
- Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas.
- Deberán adoptarse medidas de conservación de los hábitats de interés comunitario que puedan verse afectados por el aprovechamiento tradicional mediante pastoreo o siega. En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autorizará el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en el hábitat.
- En relación a la reordenación del pastoreo, se favorecerán iniciativas que permitan el reequilibrio en el espacio de la cabaña ganadera existente y los recursos disponibles, incentivando la concentración en las áreas más favorables para someterlas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características pratenses. Procurar la redistribución de la carga ganadera poniendo a disposición de las explotaciones más dinámicas las áreas que estén infrautilizadas, y permitir la transferencia de derechos de uso de pastos comunales infrautilizados hacia los pueblos con mayor demanda, corrigiendo el exceso y déficit de carga ganadera.

2.- Aprovechamiento de leñas

- El aprovechamiento de las leñas por cada vecino se realizará bajo el control y supervisión de la administración autonómica competente en materia forestal y sin superar la cuantía de leñas recogida en dicho Plan Anual para el monte en cuestión.
- En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matarrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.
- Igualmente en la selección de pies se tendrán en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca y aprovechamiento en favor de los vecinos, de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.
- Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvícolas como clareos, claras, selección de brotes, podas, etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.
- En ningún caso se llevarán a cabo "cortas de huroneo" en los aprovechamientos de estas leñas, entendiéndose por este tipo de cortas la entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc.
- En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para este fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.
- La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.
- Para la extracción de leñas no podrán abrirse vías de saca.



**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

PARROQUIA RURAL DE LA FOCELLA

33.110 - Teverga

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **PARROQUIA RURAL DE LA FOCELLA**

en Teverga

AUP-PR-FOC.048.

**048 -EL GRANDE**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	45	29,75 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0	Meses: 0			
Importe PASTOS: 0,00 €		Importe OTROS: 29,75 €		<b>Importe TOTAL: 29,75 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 30	Paraje:			
Caballar 40		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 70	Meses: 5			
Importe PASTOS:	138,83 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 138,83 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---

AUP-PR-FOC.051.

**PASTOS ENAJENABLES**

Vacuno 80	<u>Paraje:</u>	1
Caballar 0	Braña de Las Navaliegas	
Cabrio 0		
Lanar 0	<u>Época:</u>	
Cerda 0	DE 1 DE MAYO A 1 DE OCTUBR	
<b>UGMs 80</b>		

**CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO**

Plazo de ejecución (meses): 5

Forma de pago: Pago único

Precio base : 7.100,00 € Precio Índice 8.875,00 €

---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

AUP-PR-FOC.056.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 45	Paraje:			
Caballar 18		Leñas	18	11,90 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 63	Meses: 5			
Importe PASTOS:	124,95 €	Importe OTROS:	11,90 €	<b>Importe TOTAL: 136,85 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---

AUP-PR-FOC.056.

**PASTOS ENAJENABLES**

Vacuno 25	<u>Paraje:</u>	1
Caballar 0		
Cabrio 0		
Lanar 0	<u>Época:</u>	
Cerda 0	DE 1 DE MAYO A 1 DE OCTUBR	
<b>UGMs 25</b>		

**CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO**

Plazo de ejecución (meses): 5

Forma de pago: Pago único

Precio base : 2.000,00 € Precio Índice 2.500,00 €

---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	18	11,90 € PRESORIAS
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 0	Meses: 0	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	0,00 €	Importe OTROS:	11,90 €	<b>Importe TOTAL: 11,90 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	12	7,93 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 0	Meses: 0	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	0,00 €	Importe OTROS:	7,93 €	<b>Importe TOTAL: 7,93 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

## GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

NOTA.- En los montes incluidos en el Parque Natural de Las Ubiñas-La Mesa, se establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

### 1.- Aprovechamiento de pastos

- Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.
- Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas.
- Deberán adoptarse medidas de conservación de los hábitats de interés comunitario que puedan verse afectados por el aprovechamiento tradicional mediante pastoreo o siega. En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autorizará el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en el hábitat.
- En relación a la reordenación del pastoreo, se favorecerán iniciativas que permitan el reequilibrio en el espacio de la cabaña ganadera existente y los recursos disponibles, incentivando la concentración en las áreas más favorables para someterlas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características pratenses. Procurar la redistribución de la carga ganadera poniendo a disposición de las explotaciones más dinámicas las áreas que estén infrautilizadas, y permitir la transferencia de derechos de uso de pastos comunales infrautilizados hacia los pueblos con mayor demanda, corrigiendo el exceso y déficit de carga ganadera.

### 2.- Aprovechamiento de leñas

- El aprovechamiento de las leñas por cada vecino se realizará bajo el control y supervisión de la administración autonómica competente en materia forestal y sin superar la cuantía de leñas recogida en dicho Plan Anual para el monte en cuestión.
- En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matarrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.
- Igualmente en la selección de pies se tendrán en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca y aprovechamiento en favor de los vecinos, de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.
- Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvícolas como clareos, claras, selección de brotes, podas, etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.
- En ningún caso se llevarán a cabo "cortas de huroneo" en los aprovechamientos de estas leñas, entendiéndose por este tipo de cortas la entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc.
- En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para este fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.
- La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.
- - Para la extracción de leñas no podrán abrirse vías de saca.



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	30	19,83 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 0	Meses: 0	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	0,00 €	Importe OTROS:	19,83 €	<b>Importe TOTAL: 19,83 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**


---

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

PARROQUIA RURAL DE LEITARIEGOS

33.800 - Cangas del Narcea

María Pilar Díaz Muñóz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **PARROQUIA RURAL DE LEITARIEGOS**

en Cangas del Narcea

AUP-PR-LEI.153.

**153 -VALDECUELABRE, EL GATO Y SIERRA DE SOBREBRAÑAS**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 400				
Caballar 0		Leñas	30	19,83 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca: DE MAYO A ENERO	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 400	Meses: 9			
Importe PASTOS:	1.428,00 €	Importe OTROS:	19,83 €	<b>Importe TOTAL: 1.447,83 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

Prohibida la estancia de animales y pastoreo dentro del recinto del área recreativa "Leitariegos" durante todo el año.

Monte dentro del Parque Natural de las Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias:

- No está permitido el pastoreo en las zonas ocupadas por turberas de cobertura.

- El pastoreo en pastos ligados al agua no producirá contaminación (nitrogeno, etc.) ni enturbiamientos, aislando estas áreas en caso de producirse (pastores electricos, etc.)

## GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

NOTA.-En los montes incluidos en el Parque Natural de Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias, se establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

### 1.- Aprovechamiento de pastos

-Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.

-Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas.

-Deberán adoptarse medidas de conservación de los hábitats de interés comunitario que puedan verse afectados por el aprovechamiento tradicional mediante pastoreo o siega. En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autorizará el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en el hábitat.

-En relación a la reordenación del pastoreo, se favorecerán iniciativas que permitan el reequilibrio en el espacio de la cabaña ganadera existente y los recursos disponibles, incentivando la concentración en las áreas más favorables para someterlas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características pratenses. Procurar la redistribución de la carga ganadera poniendo a disposición de las explotaciones más dinámicas las áreas que estén infrautilizadas, y permitir la transferencia de derechos de uso de pastos comunales infrautilizados hacia los pueblos con mayor demanda, corrigiendo el exceso y déficit de carga ganadera.

### 2.- Aprovechamiento de leñas

-El aprovechamiento de las leñas por cada vecino se realizará bajo el control y supervisión de la administración autonómica competente en materia forestal y sin superar la cuantía de leñas recogida en dicho Plan Anual para el monte en cuestión.

-En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matarrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.

-Igualmente en la selección de pies se tendrán en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca y aprovechamiento en favor de los vecinos, de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.

-Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvícolas como clareos, claras, selección de brotes, podas, etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.

-En ningún caso se llevarán a cabo "cortas de huroneo" en los aprovechamientos de estas leñas, entendiéndose por este tipo de cortas la entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc.

-En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para este fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.

-La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.

-Para la extracción de leñas no podrán abrirse vías de saca.

### 3.- Aprovechamientos forestales maderables

Los aprovechamientos forestales maderables se ejecutarán según lo programado en su correspondiente instrumento de ordenación y gestión forestal aprobado.

Los únicos aprovechamientos madereros permitidos, no contemplados en el Plan anual, serán los resultantes de tratamientos selvícolas (clareas, claras,...) previamente autorizados.

### 4.- Aprovechamiento de áridos

Se trata del aprovechamiento de materiales (grava, piedra, arena, ...) para el condicionamiento, mejora o reparación, de caminos, pistas, muros, cabañas, viviendas e instalaciones ganaderas que son realizados sin finalidad comercial y sin necesidad de aplicación de técnica minera.

Las áreas de extracción deberán ser restauradas con los materiales excedentes que resulten de la extracción y adecuadamente revegetadas en cada caso. Se efectuarán preferentemente en los márgenes de las infraestructuras viarias y en lugares de nulo o escaso efecto negativo paisajístico.

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

PARROQUIA RURAL DE LOS CABOS

33.129 - Pravia

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **PARROQUIA RURAL DE LOS CABOS**

en Pravia

AUP-PR-CAB.312.

**312 -SIERRA DE SANTA CATALINA Y OTROS**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	10	6,61 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	50	200,00 €
UGMs 0	Meses: 0			
Importe PASTOS: 0,00 €		Importe OTROS: 206,61 €		<b>Importe TOTAL: 206,61 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

Certificado. Nº GFA-FM/COC-500432

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**



---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	10	6,61 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 0	Meses: 0	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	0,00 €	Importe OTROS:	6,61 €	<b>Importe TOTAL: 6,61 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---

Certificado. N° GFA-FM/COC-500432

---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Queda prohibida la estancia de animales y pastoreo dentro del recinto del área recreativa.

---

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**


---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	10	6,61 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 0	Meses: 0	Rozo	10	5,41 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	0,00 €	Importe OTROS:	12,02 €	<b>Importe TOTAL: 12,02 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**


---

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

PARROQUIA RURAL DE ORLE

33.990 - Caso

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **PARROQUIA RURAL DE ORLE**

en Caso

AUP-PR-ORL.219.

**219 -PUROPINTO Y FRESNEDAL**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	380			
Caballar	27			
Cabrio	16			
Lanar	0			
Cerda	0			
UGMs	409			
	Paraje: Caballar solo en los parajes detallados*	Leñas	30	19,83 € FRESNEDAL-LOXA
	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
	Meses: 8	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	50	200,00 € TRITO- LA CAMPA Y VIAMI N RETRANCAL ES
Importe PASTOS:	1.299,16 €	Importe OTROS:	219,83 €	<b>Importe TOTAL: 1.518,99 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

\*El ganado caballar solo podrá pastar en los parajes de "VALLE TORRE" y "CAÑANDI". No podrán pastar en el resto del monte.

## GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

### APROVECHAMIENTO DE LEÑAS

Para controlar los aprovechamientos, se entregará a cada vecino con derecho a aprovechamiento una autorización donde se indique, nombre y DNI, cantidad de leñas a las que tiene derecho en estéreos, el monte de utilidad pública de donde puede aprovechar las leñas y el plazo para el aprovechamiento.

Se distinguen dos tipos de aprovechamiento de leñas vecinales (según reunión del 2 de octubre de 2013):

1.- Leñas de haya y roble con destino a calefacción: se harán por sextaferia.

- Desde enero hasta mayo, se recogerán las peticiones de los pueblos que tengan masas de haya y roble en montes de utilidad pública y donde sea viable hacer leñas. Estas peticiones se agruparán por pueblos.
- Desde junio hasta el 15 de septiembre, el personal de guardería reconocerá las zonas donde se pueden sacar leñas y marcará con pintura los tramos de aprovechamiento del año en curso.
- Desde el 15 de septiembre hasta el 15 de noviembre se procederá a la corta de las leñas por los vecinos (se adelanta el 1 de septiembre según acuerdo reflejado en un informe del Técnico de Zona de fecha 20 de enero de 2015).
- Al final de la sextaferia se remitirá al personal de guardería una relación de la cantidad de leña que se ha extraído con el fin de comprobar que la cantidad extraída se ajusta al Plan Anual de Aprovechamientos y, en su caso, corregir para el año siguiente.

2.- Leñas de castaño, secos y enfermos.

- Durante el periodo de enero a mayo se recogerán las solicitudes individuales.
- Durante el periodo de junio hasta el 15 de septiembre, el personal de guardería realizará el marcaje de los castaños solicitados. Se señalará con números cada uno de los lotes o suertes, para facilitar el reparto entre los vecinos. Una vez finalizado este plazo no se admitirán solicitudes individuales o bien éstas quedarán pendientes para el año siguiente. Se admitirán solicitudes hasta completar la cantidad indicada en el Plan Anual de Aprovechamiento para cada monte.
- El periodo para cortar será desde el 15 de septiembre al 30 de marzo. No obstante, sólo se podrán cortar a partir del 31 de diciembre las leñas que ya cuentan con autorización a esa fecha.

### CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL DECRETO 162/2014 QUE APRUEBA EL 1er INSTRUMENTO DE GESTIÓN INTEGRADO (IGI) DEL PARQUE NATURAL DE REDES

En cumplimiento del apartado 3.4.1.8 del IGI sobre "Ordenación del pastoreo", esta actividad se desarrollará respetando las especies y hábitats protegidos presentes, en especial los ligados al agua. Para el caso específico de Turberas de cobertura, no está autorizado el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en este hábitat.

En hábitat de lagos, turberas y manantiales petrificantes, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento, consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata.

Respecto a los aprovechamientos de leñas del apartado 3.4.3.5 del IGI sobre "Cortas de uso doméstico y aprovechamiento de leñas", se resaltan los siguientes condicionantes:

-Nunca se realizaran cortas a hecho o a matarrasa, y se seleccionarán preferentemente aquellos pies con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.

-La selección de pies tendrá en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

PARROQUIA RURAL DE PARAMO

33.110 - Teverga

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **PARROQUIA RURAL DE PARAMO**

en Teverga

AUP-PR-PAR.048.

**048 -EL GRANDE**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 241				
Caballar 44				
Cabrio 0				
Lanar 7	Epoca:			
Cerda 0				
UGMs 286	Meses: 6			
Importe PASTOS:	680,80 €	Importe OTROS:	33,06 €	<b>Importe TOTAL: 713,85 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
55				
Caballar 25				
Cabrio 20		Leñas	20	13,22 €
Lanar	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	0	0,00 €
UGMs	Meses: 6	Aridos(m3)	20	80,00 €
Importe PASTOS:		Importe OTROS:	93,22 €	<b>Importe TOTAL:</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Se acotan 5,86 has en la zona "Granda de Salce" por repoblación.

---

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**


---

NOTA.- En los montes incluidos en el Parque Natural de Las Ubiñas-La Mesa, se establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

1.- Aprovechamiento de pastos

- Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.
- Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas.
- Deberán adoptarse medidas de conservación de los hábitats de interés comunitario que puedan verse afectados por el aprovechamiento tradicional mediante pastoreo o siega. En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autorizará el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en el hábitat.
- En relación a la reordenación del pastoreo, se favorecerán iniciativas que permitan el reequilibrio en el espacio de la cabaña ganadera existente y los recursos disponibles, incentivando la concentración en las áreas más favorables para someterlas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características pratenses. Procurar la redistribución de la carga ganadera poniendo a disposición de las explotaciones más dinámicas las áreas que estén infrautilizadas, y permitir la transferencia de derechos de uso de pastos comunales infrautilizados hacia los pueblos con mayor demanda, corrigiendo el exceso y déficit de carga ganadera.

2.- Aprovechamiento de leñas

- El aprovechamiento de las leñas por cada vecino se realizará bajo el control y supervisión de la administración autonómica competente en materia forestal y sin superar la cuantía de leñas recogida en dicho Plan Anual para el monte en cuestión.
- En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matarrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.
- Igualmente en la selección de pies se tendrán en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca y aprovechamiento en favor de los vecinos, de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.
- Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvícolas como clareos, claras, selección de brotes, podas, etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.
- En ningún caso se llevarán a cabo "cortas de huroneo" en los aprovechamientos de estas leñas, entendiéndose por este tipo de cortas la entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc.
- En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para este fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.
- La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.
- Para la extracción de leñas no podrán abrirse vías de saca.

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

PARROQUIA RURAL DE SALIENCIA

33.840 - Somiedo

María Pilar Díaz Muñóz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **PARROQUIA RURAL DE SALIENCIA**

en Somiedo

AUP-PR-SAL.004.

**004 -LAS BARRERAS, GARBAS Y OTROS**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 325				
Caballar 25				
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:			
Cerda 0				
UGMs 350	Meses: 12			
Importe PASTOS:	1.666,00 €	Importe OTROS:	24,46 €	<b>Importe TOTAL: 1.690,46 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

Queda acotado a todo tipo de pastoreo del 15 de junio al 15 de agosto por regeneración de pastos, aproximadamente 50 ha, sitio Balbrán.



**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0	Meses: 0			
Importe PASTOS: 0,00 €		Importe OTROS: 0,00 €		<b>Importe TOTAL: 0,00 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

AUP-PR-SAL.006.

**PASTOS ENAJENABLES**

Vacuno 60 Paraje: 1  
 Caballar 0 Cerveriz y Pozos de Promedio  
 Cabrio 0  
 Lanar 0 Época:  
 Cerda 0 de junio a octubre  
**UGMs 60**

**CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO**

Plazo de ejecución (meses): 5

Forma de pago: Pago único

Precio base : 3.800,00 € Precio Índice 4.750,00 €

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

Queda acotada la zona de Camayor de noviembre a junio por regeneración de pastos.

De acuerdo con el deslinde del monte en la zona denominada CERVERIZ pastará exclusivamente el ganado de la Parroquia Rural de Saliencia.

La zona se delimita de la siguiente forma:

Canto de Camayor, Peña Furada, por Canto de Las Prozanas, Veredas de Cerveriz, Alto de la Almagrera, Alto de lago Negro, Alto de al Cueva de Cuervo, Crestones de Lago Negro, Picos Albos, Peña Caliza entre los dos Picos Albos, Collada de Los Pozos de Promedio con Cebolledo, Pico Cebolledo, Vega de Fusnedo, Canto de Camayor.

MUP: 6 - CAMAYOR, CERVERIZ, TARAMBICO Y POZOS DE PROMEDIO

De acuerdo con el Deslinde del Monte en la zona denominada POZOS DE PROMEDIO pastará exclusivamente el ganado de las Parroquias Rurales de Arbellales y Saliencia así como de las Juntas Vecinales de Coto, Urria y Valle.

La zona se delimita de la siguiente forma:

Alto de la peña, alto de la peña de la Fana Brava, Muesca de la Braña de Requejo, Crestón, Cumbre de Cebolledo, Pico del Cebolledo, Otero de Cerveriz, Collada de Los Pozos de Promedio con Cebolledo, peña caliza entre los dos Picos Albos, Pico Albo Menor, Cuchillar entre La Mortera y Los Pozos, Alto de las Divisas, continúa por el borde de Los Pozos al Alto de Las Cuestas, a cerrar con el anterior punto.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0	Meses: 0			
Importe PASTOS: 0,00 €		Importe OTROS: 0,00 €		<b>Importe TOTAL: 0,00 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---

AUP-PR-SAL.016.

**PASTOS ENAJENABLES**

Vacuno 60	<u>Paraje:</u>	1
Caballar 0		
Cabrio 0		
Lanar 0	<u>Época:</u>	
Cerda 0	de junio a octubre	
<b>UGMs 60</b>		

**CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO**

Plazo de ejecución (meses): 5

Forma de pago: Pago único

Precio base : 3.800,00 € Precio Índice 4.750,00 €

---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	45	29,75 € LAS TERCIAS Y LA TOMA
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 30	Meses: 12			
Importe PASTOS: 142,80 €		Importe OTROS: 29,75 €		<b>Importe TOTAL: 172,55 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---

AUP-PR-SAL.022.

**PASTOS ENAJENABLES**

Vacuno 20	<u>Paraje:</u>	1
Caballar 0	Bardachón,Boiciouin,Paraxinas,	
Cabrio 0	Las Gracheras	
Lanar 0	<u>Época:</u>	
Cerda 0	De junio a octubre	
<b>UGMs 20</b>		

**CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO**

Plazo de ejecución (meses): 5

Forma de pago: Pago único

Precio base : 480,00 € Precio Índice 600,00 €

---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 25		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Época: 15 de marzo a 15 de noviembre (ver observaciones)	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 375	Meses: 8			
Importe PASTOS:	1.190,00 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 1.190,00 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---

AUP-PR-SAL.031.

**PASTOS ENAJENABLES**

Vacuno	<u>Paraje:</u>	1
Caballar 0		
Cabrio 0		
Lanar 0	<u>Época:</u>	
Cerda 0		
<b>UGMs</b>		

**CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO**

Plazo de ejecución (meses):

Forma de pago: Pago único

Precio base : Precio Índice

---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

PERIODO PASTOREO de los pastos para el ganado vecinal será del 15 de Marzo al 15 de Noviembre

---

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**


---

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Somiedo (Decreto 169/2014, de 29 de diciembre).



**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

PARROQUIA RURAL DE SAN MARTIN DEL VALLEDOR

33.880 - Allande

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **PARROQUIA RURAL DE SAN MARTIN DEL VALLEDOR** en Allande

AUP-PR-SMV.316.

**316 -SIERRAS DE VALLEDOR, VALVALER**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 310				
Caballar 50		Leñas	10	6,61 €
Cabrio 350		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca: DE ENERO A DICIEMBRE	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	20	80,00 €
UGMs 413	Meses: 12			
Importe PASTOS:	1.963,50 €	Importe OTROS:	86,61 €	<b>Importe TOTAL: 2.050,11 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

Queda acotado a todo tipo de ganado las zonas incluidas en un expediente de acotamiento al pastoreo por incendio y al ganado cabrío las zonas de arbolado en regeneración o repoblado, con el objeto de cumplir el principio de persistencia de la masa.

Se han recalculado en el monte las zonas no acotadas de acuerdo a los datos SIGPAC actualizados siendo la superficie pastable de unas 559 has, que representan por tanto na carga máxima admnisible de 1.118 UGM. Dado que las licencias se emiten en conjunto por la Parroquia para este monte y el MUP 318, la suma de UGM máxima de los dos montes es de 1.210 UGM

Es conveniente que la Entidad Propietaria exija la identificación visible del ganado caballar y que la carga del mismo se ajuste a lo solicitado y establecido en el Plan.

316	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-073/2017	0,0028	20-abr.-27
AI-008/2018	160,94	02-nov.-27
AI-036/2020	136,13	02-mar.-29
AI-098/2017	20,649	22-abr.-27

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	60	39,67 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca: DE ENERO A	Rozo	20	10,82 €
Cerda 0	DICIEMBRE	Aridos(m3)	20	80,00 €
UGMs 97	Meses: 12			
Importe PASTOS:	461,72 €	Importe OTROS:	130,49 €	<b>Importe TOTAL: 592,20 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Queda acotada la parte de encima de la carretera AS-34 al ganado cabrío todo el año por peligro de desprendimientos.

Queda acotado a todo tipo de ganado las zonas incluidas en un expediente de acotamiento al pastoreo por incendio y al ganado cabrío las zonas de arbolado en regeneración o repoblado, con el objeto de cumplir el principio de persistencia de la masa. No se encuentran acotados los cortafuegos del monte que sean zonas

Se han recalculado en el monte las zonas no acotadas de acuerdo a los datos SIGPAC actualizados siendo la superficie pastable de unas 47 has, que representan por tanto na carga máxima admisible de 92 UGM. Dado que las licencias se emiten en conjunto por la Parroquia para este monte y el MUP 316, la suma de UGM máxima de los dos montes es de 1.210 UGM

La carga de ganado caballar debe ajustarse a lo solicitado y establecido en el Plan.

318 Nº Expte	Acotado por incendio	
	Has	Finalización
AI-011/2020	1,4441	16-feb.-29
AI-019/2018	810,85	24-oct.-27

---

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**


---

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

PARROQUIA RURAL DE SANTA MARIA DE LLAS

33.554 - Cabrales

María Pilar Díaz Muñóz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **PARROQUIA RURAL DE SANTA MARIA DE LLAS** en Cabrales

AUP-PR-LLA.266.

**266 -CAMBA**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 200				
Caballar 2		Leñas	15	9,92 € VARIOS LUGARES
Cabrio 50		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 50	Epoca:	Rozo	3	1,62 € VARIOS LUGARES
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 217	Meses: 12			
Importe PASTOS:	1.032,92 €	Importe OTROS:	11,54 €	<b>Importe TOTAL: 1.044,46 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

Acotados:

- Acotado de la Riega de Camba hasta las fincas de Sotres.
- Acotada toda la ladera colindante con la carretera Poncebos-Sotres 200 mts por desprendimientos de piedras.
- Este año NO HAY acotado para caballos desde la Riega de Cericeu a La Caballar y hasta el límite con Cantabria.

Condiciones dentro del Parque Nacional de Picos de Europa:

- Los aprovechamientos de rozo que se autorizan en el presente Plan se realizarán en los terrenos no incluidos dentro del Parque Nacional de Picos de Europa.
- Los aprovechamientos leñosos deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional de los Picos de Europa.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
100				
Caballar				
0				
Cabrio				
50		Leñas	15	9,92 € EN VARIOS SITIOS
Lanar	Epoca:	Madera(m3)	5	100,00 € EN VARIOS SITIOS
50		Rozo	5	2,70 € EN VARIOS SITIOS
Cerda		Aridos(m3)	10	40,00 € EN VARIOS SITIOS
0				
UGMs	Meses: 12			
115				
Importe PASTOS: 547,40 €		Importe OTROS: 152,62 €		<b>Importe TOTAL: 700,02 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Acotado desde los túneles de los Cobardales hasta las fincas de Ovar, 200 mts. colindantes con la carretera regional AS-264, por desprendimientos de piedras.

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
100				
Caballar				
10				
Cabrio				
50		Leñas	35	23,14 € EN VARIOS LUGARES
Lanar	Epoca:	Madera(m3)	5	100,00 € EN VARIOS LUGARES
50		Rozo	5	2,70 € EN VARIOS LUGARES
Cerda		Aridos(m3)	10	40,00 € EN VARIOS LUGARES
0				
UGMs	Meses: 12			
125				
Importe PASTOS: 595,00 €		Importe OTROS: 165,84 €		<b>Importe TOTAL: 760,84 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

Acotado del extremo de Mildón al límite con Peñamellera Alta 200 mts en la ladera colindante con la carretera AS-114 hasta Arenas, por desprendimientos de piedras.

---

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**


---



**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

PARROQUIA RURAL DE SANTIANES

33.129 - Pravia

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **PARROQUIA RURAL DE SANTIANES**

en Pravia

AUP-PR-SNT.312.

**312 -SIERRA DE SANTA CATALINA Y OTROS**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0	Meses: 0			
Importe PASTOS: 0,00 €		Importe OTROS: 0,00 €		<b>Importe TOTAL: 0,00 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

Certificado. Nº GFA-FM/COC-500432

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---



---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 0	Meses: 0	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €	<b>Importe TOTAL: 0,00 €</b>

---



---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

Certificado. N° GFA-FM/COC-500432

---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---



---



---

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**


---



---

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

PARROQUIA RURAL DE SOBREFEZ

33.557 - Ponga

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **PARROQUIA RURAL DE SOBREFEZ**

en Ponga

AUP-PR-SOB.114.

**114 -FAEDA DE SOBREFEZ**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 130	Paraje: FAEDA DE SOBREFEZ			
Caballar 9		Leñas 30	19,83 €	TODO EL MONTE
Cabrio 0		Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0	Epoca: primavera-verano-otoño	Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0		Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 139	Meses: 8			
Importe PASTOS:	441,09 €	Importe OTROS:	19,83 €	<b>Importe TOTAL: 460,93 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 20	Paraje: GUARIZA DE SOBREFEZ			
Caballar 3				
Cabrio 48		Leñas	0	0,00 € GUARIZA DE SOBREFEZ
Lanar 11	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	10	5,41 €
UGMs 32	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	151,61 €	Importe OTROS:	5,41 €	<b>Importe TOTAL: 157,01 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 107	Paraje: TODO EL PUERTO DE VENTANIELLA			
Caballar 15				
Cabrio 0		Leñas	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca: primavera, verano, otoño	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	20	10,82 € EN TODO EL MONTE
UGMs 122	Meses: 8	Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	387,15 €	Importe OTROS:	10,82 €	<b>Importe TOTAL: 397,96 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---



---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 15	Paraje: SOBRELAFOZ			
Caballar 5		Leñas	20	13,22 € Sobrelafoz
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca: PRIMAVERA a VERANO	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 20	Meses: 7			
Importe PASTOS:	55,53 €	Importe OTROS:	13,22 €	<b>Importe TOTAL: 68,76 €</b>

---



---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---



---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

El derecho a leñas vecinales viene regulado por el acuerdo de la Junta de Parroquia del 15/12/2018

---



---

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**


---

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Ponga (Decreto 163/2014, de 29 de diciembre).

**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

PARROQUIA RURAL DE SOMADO

33.129 - Pravia

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **PARROQUIA RURAL DE SOMADO**

en Pravia

AUP-PR-SOM.311-III.

**374 -LLOUREIRO Y PEÑONA**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0				
Caballar 0		Leñas	30	19,83 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 0	Meses: 0	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	0,00 €	Importe OTROS:	19,83 €	<b>Importe TOTAL: 19,83 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

Certificado. Nº GFA-FM/COC-500432

AUP-PR-SOM.311-III. **MADERAS ENAJENABLES** Expte : 4

Paraje	Especie	Pies	M3	Precio	Importe
Rodal 3A	Eucalipto Globulu	619	343,30	30,00	10.299,00

**CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN**

**Forma de pago:** Unico **Plazo :** 6 meses  
**Precio base :** 10.299,00 €  
**Precio Índice:** 12.873,75 €

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

Queda prohibida la estancia de animales y pastoreo dentro del recinto del área recreativa " La Peñona".

---



---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---



---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	30	19,83 €
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0				
UGMs 0	Meses: 0	Rozo	0	0,00 €
		Aridos(m3)	30	120,00 €
Importe PASTOS:	0,00 €	Importe OTROS:	139,83 €	<b>Importe TOTAL: 139,83 €</b>

---



---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

Certificado. N° GFA-FM/COC-500432

---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---



---



---

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**

---



---

Servicio de Montes

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE TAJA

33.110 - Teverga

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE TAJA

en Teverga

AUP-PR-TAJ.041.

041 -ALARAICO, PADIELLA, COTOS DE CUERO, FAEDO Y OTROS

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 695	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	40	26,44 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	Epoca:	Rozo	30	16,23 €
Cerda 0		Aridos(m3)	35	140,00 €
UGMs 695	Meses: 12			
Importe PASTOS:	3.308,19 €	Importe OTROS:	182,67 €	<b>Importe TOTAL: 3.490,87 €</b>

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES



### APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
190				
Caballar 30				
Cabrio 0		Leñas 100	66,11 €	
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Cerdea 0		Rozo 15	8,11 €	
UGMs 220	Meses: 12	Aridos(m3) 0	0,00 €	
Importe PASTOS: 1.047,20 €		Importe OTROS: 74,22 €		<b>Importe TOTAL: 1.121,42 €</b>

### APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

### ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascícola necesarias.

## GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

NOTA.- En los montes incluidos en el Parque Natural de Las Ubiñas-La Mesa, se establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

#### 1.- Aprovechamiento de pastos

- Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.
- Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas.
- Deberán adoptarse medidas de conservación de los hábitats de interés comunitario que puedan verse afectados por el aprovechamiento tradicional mediante pastoreo o siega. En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autorizará el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en el hábitat.
- En relación a la reordenación del pastoreo, se favorecerán iniciativas que permitan el reequilibrio en el espacio de la cabaña ganadera existente y los recursos disponibles, incentivando la concentración en las áreas más favorables para someterlas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características pratenses. Procurar la redistribución de la carga ganadera poniendo a disposición de las explotaciones más dinámicas las áreas que estén infrautilizadas, y permitir la transferencia de derechos de uso de pastos comunales infrautilizados hacia los pueblos con mayor demanda, corrigiendo el exceso y déficit de carga ganadera.

#### 2.- Aprovechamiento de leñas

- El aprovechamiento de las leñas por cada vecino se realizará bajo el control y supervisión de la administración autonómica competente en materia forestal y sin superar la cuantía de leñas recogida en dicho Plan Anual para el monte en cuestión.
- En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matarrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.
- Igualmente en la selección de pies se tendrán en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca y aprovechamiento en favor de los vecinos, de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.
- Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvícolas como clareos, claras, selección de brotes, podas, etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.
- En ningún caso se llevarán a cabo "cortas de huroneo" en los aprovechamientos de estas leñas, entendiéndose por este tipo de cortas la entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc.
- En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para este fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.
- La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.
- Para la extracción de leñas no podrán abrirse vías de saca.



**Servicio de Montes**

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Remisión propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

**Destinatario:**

PARROQUIA RURAL DE VILLAMAYOR

33.530 - Piloña

María Pilar Díaz Muñoz, como Jefa del Servicio de Gestión Forestal, mediante la presente notificación les da traslado de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de su titularidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunica que en el BOPA aparecerá publicado el periodo de información pública en el que podrán realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá su conformidad con los datos y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024**

ENTIDAD: **PARROQUIA RURAL DE VILLAMAYOR**

en Piloña

AUP-PR-VIL.158.

**158 -CERANCIA Y CAMPIELLOS**

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 40				
Caballar 10				
Cabrio 0				
Lanar 0	Epoca:			
Cerda 0				
UGMs 50	Meses: 12			
Importe PASTOS:	238,00 €	Importe OTROS:	2,64 €	<b>Importe TOTAL: 240,64 €</b>

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	135			
	Paraje:			
Caballar	22			
Cabrio	80	Leñas	6	3,97 € CORRALÍN
Lanar	60	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda	0	Rozo	0	0,00 €
UGMs	178	Aridos(m3)	20	80,00 € LES LLANES
	Meses: 12			
Importe PASTOS:	847,28 €	Importe OTROS:	83,97 €	<b>Importe TOTAL: 931,25 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

159		Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización	
AI-003/2020	11,891	25-feb.-29	

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	54			
	Paraje:			
Caballar	10	Leñas	4	2,64 € LA CUESTA
Cabrio	0	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0	Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	64			
	Meses: 12			
Importe PASTOS:	304,64 €	Importe OTROS:	2,64 €	<b>Importe TOTAL: 307,28 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---

---

**APROVECHAMIENTOS VECINALES**


---

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 62	Paraje:			
Caballar 12				
Cabrio 0		Leñas	7	4,63 € EL COLOR
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	0	0,00 €
UGMs 74	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	352,24 €	Importe OTROS:	4,63 €	<b>Importe TOTAL: 356,87 €</b>

---

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**


---



---

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES**


---



---

**GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR**


---

**Nota respecto a la carga ganadera**

Cuando en la propuesta no se especificó el tipo de ganado a pastar -o por parte del Servicio de Montes se ha realizado un recálculo por sobrepasar la carga admisible-, las UGMs a las que se refiere el Plan son genéricas y se repartirán en función de las demandas de los ganaderos.

La Jefa del Servicio de Gestión Forestal  
P.A  
El Jefe de Sección de Gestión de Montes